





# EVALUACIÓN DE DISEÑO EN TIEMPO REAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2E204C1 "PERMANENCIA EN EDUCACIÓN BACHILLERATO 2023" 30/11/2023



## **ABREVIATURAS**

Agenda 2030	Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030
APF	Administración Pública Federal
ASECH	Auditoría Superior del Estado de Chihuahua
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
COBACH	Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Diagnóstico	Diagnóstico del Pp 2E204C1 "Permanencia en educación Bachillerato elaborado por COBACH, 2023
DOF	Diario Oficial de la Federación
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
ITE	Instancia Técnica Evaluadora Externa
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PAE	Programa Anual de Evaluación 2023 (para los ejercicios fiscales 2022 y 2023) emitido por la Secretaría de Hacienda del estado de Chihuahua
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PED	Programa Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022– 2027
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Programa Operativo Anual
POE	Periódico Oficial del Estado de Chihuahua
Pp	Programa presupuestario
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
	Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real
TdR	elaborados por la Secretaría de Hacienda del estado de Chihuahua, 2023.
UTE	Unidad Técnica de Evaluación

# ÍNDICE DE CONTENIDO

	Página	
Resumen ejecutivo		
Objetivo general y objetivos específicos de la evaluación		
Confidencialidad de la información		
Esquema metodológico		
<ul> <li>Tema I. Características del Programa</li> </ul>	15	
<ul> <li>Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa</li> </ul>	21	
<ul> <li>Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica</li> </ul>	34	
<ul> <li>Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</li> </ul>	40	
• Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y	48	
<ul> <li>vinculación con el Programa Operativo Anual</li> <li>Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con</li> </ul>		
otros Programas federales y/o estatales	77	
<ul> <li>Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos</li> </ul>	81	
<ul> <li>Programas presupuestarios con enfoque social</li> </ul>	83	
Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación		
Hallazgos por tema metodológico	89	
Análisis FODA	97	
Conclusiones	105	
Aspectos Susceptibles de Mejora	108	
Anexos	111	
<ul> <li>Anexo I. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones</li> </ul>	112	
<ul> <li>Anexo II. De la lógica horizontal y vertical de la Matriz</li> </ul>	119	
<ul> <li>Anexo III. Características de los Indicadores para Resultados</li> </ul>	123	
Anexo IV. Árbol de problemas	132	
Anexo V. Árbol de objetivos	133	
Anexo VI. Matriz de alternativas	134	
Anexo VII. Metas de Indicadores	135	
<ul> <li>Anexo VIII. Valoración final del diseño del Programa</li> </ul>	139	
<ul> <li>Anexo IX. Complementariedades, coincidencias y duplicidades entre Programas federales o estatales</li> </ul>	142	
Anexo X. Aspectos Susceptibles de Mejora	146	
Bibliografía	158	

## RESUMEN EJECUTIVO

En el presente documento se describen los resultados obtenidos de la Evaluación de diseño en tiempo real del Programa presupuestario 2E204C1 "Permanencia en Educación Bachillerato 2023". Esta evaluación fue realizada en el marco del Programa Anual de Evaluación 2023 (para los ejercicios fiscales 2022 y. 2023) emitido por la Secretaría de Hacienda del estado de Chihuahua, conforme a la metodología establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real elaborados por la citada dependencia pública.

El objetivo principal de la evaluación fue "evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño." Sus objetivos específicos fueron: 1) Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa; 2) Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa con la planeación estratégica; 3) Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; 4) Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA); 5) Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas e la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e 6) Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

Para el logro de dichos objetivos, la evaluación consistió en la resolución de 35 preguntas de corte cualitativo y cuantitativo, distribuidas en 8 temas, los cuales corresponden con los objetivos específicos antes mencionados y establecen el orden en que se desarrolla el presente Informe. La valoración requerida por las preguntas de cada uno de los temas se realizó, principalmente, mediante un análisis de gabinete; es decir, con base en el acopio, la organización y la evaluación de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. Cuando fue necesario, tal análisis se complementó con precisiones realizadas en sesiones de trabajo por la entidad responsable del Programa.

Los principales hallazgos obtenidos en cada uno de los temas de la evaluación se describen a continuación, destacando el valor del tema por porcentaje como indicador de las fortalezas y áreas de oportunidad identificadas. Con ello, se espera que el COBACH cuente con información útil para la toma de decisiones orientada a la mejora continua del Programa.

## Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

- → Valor del tema por porcentaje: 9.00% de 18.00% posible
- El Pp se dirige a la atención de un problema público claramente identificado y sustentado en argumentaciones sólidas descritas en el Diagnóstico. En este documento se definen adecuadamente las relaciones lógicas que sustentan la arquitectura del Pp (causas- problema central efectos / medios-objetivo central fines); al tiempo que se establece la estrategia de intervención y se propone como la más adecuada para la atención del problema identificado. Queda como principal tarea pendiente en este tema que la selección de dicha estrategia se sustente, en el mismo Diagnóstico, con evidencia empírica y documental.

## Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

- → Valor del tema por porcentaje: 0% de 6.00% posible
- Mediante la realización de su propósito, el Pp contribuye efectivamente al logro de la misión del COBACH, así como al alcance de su visión. Por lo tanto, se concluye que los elementos institucionales del COBACH (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp de manera directa y, por tanto, que guardan relación lógica con la problemática a atender.
- Asimismo, la vinculación del Pp a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional está establecida de manera clara, adecuada y sólida y la contribución del Pp a los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo es directa.

## Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

- → Valor del tema por porcentaje: 11.5% de 23.00% posible
- El Pp cuenta con poblaciones claramente identificadas y cuantificadas con base en fuentes de información confiables y una metodología establecida en su Diagnóstico. Asimismo, cuenta con mecanismos de elegibilidad acordes a su población objetivo, debidamente normados y estandarizados. Los procedimientos relacionados con la selección de los beneficiarios y el trámite a las solicitudes de apoyo están documentados, normados y estandarizados. Está pendiente, sin embargo, que el Pp desarrolle una base de datos que permita obtener información sistematizada sobre la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de sus beneficiarios; así como que elabore una estrategia de cobertura que permita relacionar la población objetivo con metas anuales de cobertura en un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.

## **Tema V.** Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual

→ Valor del tema por porcentaje: 33.86% de 53.00% posible

- En general, se concluye que la lógica vertical de la MIR es sólida ya que, como producto directo de la adecuada identificación de las relaciones causas problema central efecto / medios objetivo central fines, es congruente con la problemática identificada y la alternativa seleccionada para su atención. Ello, si bien es necesario fortalecer algunos aspectos de la sintaxis de sus elementos para que corresponda con lo solicitado por la MML.
- En cambio, los conjuntos de Indicadores-Metas y Medios de Verificación de la MIR presentan áreas de oportunidad relevantes (sobre todo en los Indicadores y, en segundo lugar, en los Medios de verificación) que merecen ser atendidas para obtener una lógica horizontal consistente en la MIR. Por ello, si bien las metas parecen ser el elemento más robusto de la lógica horizontal de la MIR, no resulta suficiente la buena calidad de su formulación para compensar aquello que debe mejorarse en los otros dos elementos y lograr así uno adecuado seguimiento de los resultados del Pp.

**Tema VI.** Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

Valor del tema por porcentaje: No aplica

 Gracias a que el Pp es complementario de 4 Programas (dos del orden federal y dos del estatal) y coincidente con un Programa federal, sus acciones están articuladas con otras para una atención más efectiva y amplia de la problemática pública.

**Tema VII.** Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

Valor del tema por porcentaje: No aplica

• El COBACH, como parte de sus atribuciones, realiza acciones institucionales que promueven la no violencia contra las mujeres entre las y los jóvenes en edad de recibir educación media superior y en condiciones sociales de vulnerabilidad; las cuales enriquecen de manera indirecta al Pp. Ello es relevante en tanto que, el Pp contribuye de manera directa a garantizar el derecho humano a la educación de las y los jóvenes del estado de Chihuahua en edad de recibir educación media superior.

## Programas presupuestarios con enfoque social

Valor del tema por porcentaje: No aplica

• El Pp coadyuva a la realización del derecho social a la educación para las y los jóvenes en edad de recibir educación media superior; el cual está establecido en la fracción V del artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua. Ello, es un aspecto muy positivo, sobre todo considerando que tales jóvenes pueden provienen de diferentes contextos socioeconómicos, favoreciendo que los servicios del Pp se entreguen a una población en condición de vulnerabilidad social o pobreza.

La valoración final del Programa en cuanto a su diseño y lógica interna es de 54.36% (de 100.00% posible). Tal resulta de los hallazgos antes descritos, mismos que permiten concluir lo siguiente:

 El Pp es relevante, pues con sus acciones contribuye al logro no sólo al logro de objetivos estratégicos de mediano y largo plazo del ámbito estatal, federal e internacional, sino a garantizar el derecho humano a la educación de las y los jóvenes chihuahuenses en edad de recibir educación media superior. Para realizar esta importante tarea, el Pp cuenta con un diseño apropiado, pues sus poblaciones están claramente identificadas y cuantificadas, mientras que las relaciones lógicas que sustentan su arquitectura (causas- problema central efectos / medios-objetivo central - fines) son congruentes entre sí, corresponden con la necesidad pública que le da origen y están formuladas atendiendo a la MML. Más aún, estas relaciones lógicas se reflejan adecuadamente en la MIR del Pp, la cual cuenta con los elementos necesarios para dar seguimiento al desempeño y medir los resultados obtenidos. Además, este diseño está sustentado en un Diagnóstico sólido y en un marco normativo que establece el ámbito de actuación del Pp y dota al COBACH de las atribuciones necesarias para ejecutarlo. Por lo tanto, si bien existen áreas de oportunidad por atender para terminar de fortalecer el diseño del Pp, éste cuenta con los elementos necesarios para el logro de sus metas y objetivos.

# OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN

## Objetivo general

Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

## Objetivos específicos

- 1. Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa;
- 2. Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa con la planeación estratégica;
- 3. Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
- **4.** Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);
- 5. Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas e la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
- **6.** Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

# CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Instancia Técnica Evaluadora (ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.) reconoce que la información y documentación que el COBACH como entidad contratante proporcionó, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría son propiedad de la Dependencia o Entidad contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del contrato/convenio. El monto que la Dependencia o Entidad paque a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye a titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto. En el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de este último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación.

## ESQUEMA METODOLÓGICO

## Tema I. Características del Programa

## 1. Antecedentes

Conforme a lo establecido en el documento Diagnóstico del Programa presupuestario 2E204C1 "Permanencia en educación bachillerato 2023" (Diagnóstico), los antecedentes del Pp son los siguientes:

"Dada la alta demanda de espacios en el nivel medio superior en el país, se dio como resultado la creación del Colegio de Bachilleres en el Estado de Chihuahua. El Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua fue fundado en septiembre de 1973, iniciando funciones con los planteles 1, 2 y 3 en la Ciudad de Chihuahua. En años recientes se han incorporado planteles, consolidando hoy en día 28 planteles, una extensión (Valle de Zaragoza) y 2 Sistemas de Enseñanza Abierta. (SEA Juárez y SEA Chihuahua). El COBACH ha mantenido su prestigio desde hace más de 45 años, ofreciendo a sus alumnos educación integral de calidad, por medio del deporte, la cultura y el desarrollo humano a través del fomento y práctica permanente de los valores, llegando a ser la primera opción en nivel medio superior en el Estado de Chihuahua, contando a la fecha con más de 40,000 alumnos.

Con la finalidad de contribuir a la problemática presentada a nivel estatal, referente a la alta demanda de espacios en la Educación Media Superior, se creó el Programa de Cobertura en el 2012, posteriormente en el 2019, se crea el programa de Permanencia a fin de atender la problemática de permanencia y eficiencia terminal que presentan los estudiantes de este nivel educativo.

Su creación se sustenta principalmente por lo establecido en el "Plan Institucional de Desarrollo 2017-2021. La Recta Final", formulado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, específicamente en su Eje Rector 1. Educación de Calidad, Objetivo 1. Disminuir el abandono escolar y Objetivo 3. Incrementar la Eficiencia Terminal.

Basándose en la necesidad de mejorar la eficiencia, efectividad y transparencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, en el 2022 se realizó una reingeniería de los programas presupuestarios que se operaban en la Institución, dando como resultado el programa "Permanencia en Educación en Bachillerato 2023" Buscando optimizar los procesos y estructuras existentes, identificando áreas de mejora y proponiendo cambios en la planificación, diseño, implementación y evaluación del programa, el cual se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo en su Eje 2, Política Social; Tema 3, Derecho a la Educación; de igual manera se alineó al Plan

Estatal de Desarrollo en el Eje 1. Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua, Objetivo 1. "Ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa"; así como al Programa Sectorial de Educación 2022-2027, Objetivo 1 "Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes de todos los niveles educativos para garantizar el derecho a la educación".

El Programa Presupuestario se orienta a las acciones y proyectos para una educación integral que permita la correcta prestación del servicio educativo para los alumnos y las alumnas que accedan al nivel medio superior y otorgar oportunidades de permanencia y egreso, para que adquieran el nivel de competencias, conocimientos y habilidades que les permitan mejores oportunidades en el Nivel Superior o en el Sector laboral." (Diagnóstico, pp. 2–3)

## 2. Identificación del Pp

- Nombre y clave presupuestaria: 2E204C1 "Permanencia en educación bachillerato 2023"
- Siglas: No cuenta con siglas
- Definición: Se orienta a elevar la permanencia y cobertura estatal en el nivel medio superior, mediante estrategias que impulsen la calidad de los servicios educativos de los alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua (MIR, 2023).
- Ente Público coordinador del Pp: Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua
- Año de inicio de operación: 2022
- Fuente de financiamiento: Recursos fiscales (federales y estatales) e ingresos propios
- 3. Problema o necesidad pública que se busca atender Los alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua no cuentan con servicios de educación media superior de calidad. (MIR, 2023).
- **4.** Misión y visión del Ente Público operador del Programa y su relación lógica con la problemática a atender
  - Misión: Somos un organismo público descentralizado del gobierno del estado que proporciona a sus estudiantes una educación del nivel medio superior a través de una formación integral, mediante la obtención de conocimientos, incremento de habilidades y fortalecimiento de valores que les permita continuar en el nivel superior, desarrollar una vida plena y ser ciudadanos útiles a la sociedad. (Diagnóstico, p. 3)

 Visión: Es una institución reconocida por la sociedad, que transita permanentemente de la calidad de sus servicios a la excelencia de los mismos, derivados de la superación constante del personal y sus métodos de enseñanza, mejorando sus instalaciones con tecnología de vanguardia y aplicando su cobertura a las principales ciudades del estado. (Diagnóstico, p. 3)

La Misión y Visión del COBACH son congruentes con la problemática a atender por el Pp ("Los alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua no cuentan con servicios de educación media superior de calidad."). Al dedicarse a proporcionar a sus estudiantes una formación integral de excelencia y vanguardia y visualizarse como una institución con liderazgo reconocido en la materia, existe un vínculo lógico entre esta perspectiva institucional y la necesidad de proporcionar servicios educativos de calidad a las y los estudiantes del nivel medio superior que habitan en la entidad federativa.

5. Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes

Tabla 1. Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, 2023.

Alineación con el Nivel de FIN de la MIR del Pp evaluado: "Contribuir a ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa, mediante la oferta de servicios de educación media superior de calidad."

Alineación con el Nivel de **PROPÓSITO** de la MIR del Pp evaluado: "Los alumnos y

## Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030

**4.** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024

**Eje 2:** Política Social

Tema: Derecho a la educación

Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027

**Eje 1.** Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua **Objetivo:** Ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa.

Programa Sectorial de Educación 2022 – 2027

**Objetivo:** Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes de todos los niveles educativos para garantizar el derecho a la educación.

## Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027

**Estrategia.** Mejorar el logro académico de los estudiantes en el estado.

alumnas del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua cuentan con servicios de educación media superior de calidad."	Programa Sectorial de Educación 2022 – 2027 Estrategia. Ampliar las oportunidades educativas en la entidad a todos los segmentos de la población.
Alineación con el Nivel de COMPONENTE de la MIR del Pp evaluado C01 Oferta educativa proporcionada.	Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027 Línea de acción. Mejorar el logro académico de los estudiantes en el estado. Programa Sectorial de Educación 2022–2027 Línea de acción. Resolver los problemas de reprobación y deserción de estudiantes.
Alineación con el Nivel de COMPONENTE de la MIR del Pp evaluado C02 Entornos escolares seguros promovidos.	Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027  Línea de acción.  Mejorar el logro académico de los estudiantes en el estado.  Programa Sectorial de Educación 2022–2027  Línea de acción.  Resolver los problemas de reprobación y deserción de estudiantes.
Alineación con el Nivel de COMPONENTE de la MIR del Pp evaluado C03 Procesos administrativos actualizados y eficientes implementados.	Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027 Línea de acción.  Mejorar el logro académico de los estudiantes en el estado.  Programa Sectorial de Educación 2022–2027 Línea de acción.  Resolver los problemas de reprobación y deserción de estudiantes.
Alineación con el Nivel de COMPONENTE de la MIR del Pp evaluado C04 Eficiente desempeño docente realizado.	Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027 Línea de acción. Mejorar el logro académico de los estudiantes en el estado. Programa Sectorial de Educación 2022–2027 Línea de acción. Resolver los problemas de reprobación y deserción de estudiantes.
Alineación con el Nivel de COMPONENTE de la MIR del Pp evaluado C05 Oferta educativa mejorada.	Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027  Línea de acción.  Mejorar el logro académico de los estudiantes en el estado.  Programa Sectorial de Educación 2022–2027  Línea de acción.  Resolver los problemas de reprobación y deserción de estudiantes.

Fuente: Elaboración propia con base en el documento "Alineación de Programas presupuestarios a la Planeación Estratégica 2023" (COBACH, 2023).

- 6. Bienes y/o servicios que ofrece, así como sus metas programadas
  - Componente C01. Estudiantes vulnerables atendidos.
    - Indicador y meta programada: Porcentaje de aprobación de alumnos,
       75%
  - Componente C02. Entornos escolares seguros promovidos.
    - Indicador y meta programada: Porcentaje de cumplimiento al Plan de Seguridad Escolar, 100%
  - Componente Coa. Procesos administrativos actualizados y eficientes implementados.
    - Indicador y meta programada: Porcentaje de satisfacción al personal administrativo, 87.13%
  - Componente C04. Eficiente desempeño docente realizado.
    - Indicador y meta programada: Porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad, 100%
  - Componente C05. Oferta educativa mejorada.
    - Indicador y meta programada: Variación porcentual de aprovechamiento académico, 1.20
- 7. Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo.

  De acuerdo con el documento "Focalización de la Población Objetivo 2023"

  (COBACH, 2023), se tiene que:
  - Población potencial: Se define como "Alumnos de nivel medio superior que se encuentran en alcance geográfico" y se cuantifica en 136,127 (72,672 mujeres y 63,455 hombres).
  - Población objetivo: Se define como "Alumnos de nivel medio superior del Estado de Chihuahua que eligen al COBACH" y se cuantifica en 42,000 (24,476 mujeres y 17,724 hombres).
- 8. Reglas de Operación o normativa que explique el funcionamiento del Programa

El Pp 2E204C1 "Permanencia en Educación en Bachillerato 2023", según el ACUERDO por el que se emite la Clasificación Programática (Tipología general) vigente, aprobado por El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7, 9, 41 y 46 fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, donde se expresa que el Programa está clasificado como "Prestación de Servicios Públicos" por lo que no está sujeto a Reglas de Operación, ni Lineamientos de carácter específico.

Cabe destacar que en el rubro normativo existe el Anexo de Ejecución para el Apoyo Financiero 2023 suscrito entre el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado y el COBACH, y que si bien, no resulta exclusivo para el Programa, establece las bases generales de coordinación conforme a las cuales se contempla subsidio al COBACH durante el referido ejercicio fiscal, a efecto de contribuir al financiamiento de sus gastos de operación, en materia de servicios personales, adquisición de materiales y suministros y servicios generales.

## 9. Presupuesto aprobado y modificado para el ciclo fiscal evaluado

Tabla 2. Recursos del Pp evaluado, 2023.

	Aprobado	Modificado
Fuente de recursos	(fuente, % del total)	(% del total)
	\$0.00	\$19,156,082.00
	(Recursos del Estado, 0.00%)	(Recursos del Estado, <b>1.47%</b> )
	\$146,645,190.03	\$0.00
	(Ingresos para un fin en	(Ingresos para un fin en
	específico de organismos	específico de organismos
	descentralizados, <b>11.48%</b> )	descentralizados, <b>0.00%</b> )
	\$119,037,381.58	\$236,399,646.35
Recursos fiscales	(Ingresos para un fin	(Ingresos para un fin
	específico, <b>9.32%</b> )	específico, <b>18.15%</b> )
(federales y estatales)	\$378,638,338.12	\$412,876,144.22
	(Contraparte estatal a	(Contraparte estatal a
	reasignaciones de recursos	reasignaciones de recursos
	federales ordinarias, Secretaría	federales ordinarias, Secretaría
	de Educación Pública, <b>29.54%</b> )	de Educación Pública, <b>31.69%</b> )
	\$493,894,112.00	\$495,274,862.00
	(Reasignaciones de recursos	(Reasignaciones de recursos
	federales ordinarias, Secretaría de Educación Pública, <b>38.67%</b> )	federales ordinarias, Secretaría de Educación Pública, <b>38.02%</b> )
Collete tell ne comme e fin e elle e	\$1,138,215,021.73	\$1,163,706,734.57
Subtotal recursos fiscales	(89.01%)	(89.33%)
Otros recursos	\$139,104,961.08	\$139,104,961.08
(ingresos propios)	(Ingresos propios, 10.89%)	(Ingresos propios, 10.67%)
Subtotal otros recursos	\$139,104,961.08	\$139,104,961.08
Subtotal offos recorsos	(10.89%)	(10.67%)
Total	\$1,277,319,982.81	\$1,302,811,695.65

Fuente: Elaboración propia con base en el documento de Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp evaluado, al cierre de septiembre de 2023 (COBACH, 2023).

## Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

- 1. Con fundamento en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los procesos de Planeación, programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal, todos los Pp nuevos o con cambio sustanciales deben elaborar un diagnóstico. En este sentido, ¿el Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?
- → Tipo de pregunta: Análisis descriptivo
- Justificación:

El Pp 2E024C1 "Permanencia en Educación Bachillerato" cuenta con un documento diagnóstico (en adelante, Diagnóstico) elaborado por el COBACH en 2023; el cual da cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal, como lo requiere la pregunta.

Al revisar este documento se observa que contiene, en su forma, la mayoría de los elementos establecidos por las autoridades federales (CONEVAL – SHCP) y estatales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua) en materia de evaluación. Si bien algunos de estos elementos presentan áreas de mejora – como se mostrará a lo largo de esta sección–, se valora que, en general, están desarrollados a suficiencia (es decir, con argumentos sólidos y sustentados en evidencia empírica) y conforme a la MML.

En atención a los TdR, en la tabla siguiente se enlistan los elementos que integran al Diagnóstico y cumplen con el formato establecido para ello.

Tabla 3. Elementos que integran al Diagnóstico

Elementos mínimos por considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos o con cambios sustanciales	El <i>Diagnóstico,</i> ¿cumple?
1. Antecedentes	Sí cumple
2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad	Sí cumple
2.1 Definición del problema	Sí cumple
2.2 Estado actual del problema	Sí cumple
2.3 Evolución del problema	Sí cumple
2.4 Experiencias de atención	No cumple
2.5 Árbol de problemas	Sí cumple
3. Objetivos	Sí cumple
3.1 Árbol de objetivos	Sí cumple

Elementos mínimos por considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos o con cambios sustanciales	El <i>Diagnóstico,</i> ¿cumple?
3.2 Determinación de los objetivos del Programa	Sí cumple
3.3 Aportación del Programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, así como al Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	Sí cumple
4. Cobertura	Sí cumple
<b>4.1</b> Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial	Sí cumple
<b>4.2</b> Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo	Sí cumple
4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo	Sí cumple
<b>4.4</b> Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo	Sí cumple
5. Análisis de alternativas	Sí cumple
6. Diseño del Programa presupuestario o con cambios sustanciales	Sí cumple
6.1 Modalidad del Programa	Sí cumple
6.2 Diseño del Programa	Sí cumple
7. Análisis de similitudes o complementariedades	Sí cumple
8. Presupuesto	Sí cumple
8.1 Impacto presupuestario y fuente de información	Sí cumple
Otros:	
Anexo 1. Ficha con los datos generales del Programa propuesto o con cambios sustanciales	Sí cumple

Fuente: Elaboración propia, 2023 con base en los documentos: Diagnóstico del Programa presupuestario 2E024C1 "Permanencia en Educación Bachillerato" (COBACH, 2023), Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos (CONEVAL, sin fecha) y Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).

- 2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las siguientes características?
  - a. Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas)
  - b. Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida
  - c. Se especifica su área de enfoque o población y la ubicación de dónde se presenta
  - d. Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no sólo se define como la falta de un bien, servicio o atributo)
- → Tipo de pregunta: Binaria
- → Respuesta: Sí
- Nivel: 2, "El problema o necesidad pública cuenta con dos de las características que busca atender el Pp."
- → Justificación:

El problema que atiende el Pp se encuentra definido en su Diagnóstico, conforme a lo siguiente: "Los alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua no cuentan con servicios de educación media superior de calidad" (p. 11). Tomando en consideración los criterios establecidos por la MML, así como lo solicitado por la pregunta, se tiene lo siguiente:

- a) El problema público al que se dirige el Pp está definido de manera clara (es decir, no existe ambigüedad en su redacción), concreta (identifica a la población objetivo y el lugar donde se presenta), acotada (se vincula con un aspecto específico de la problemática identificada, la calidad de los servicios de educación media superior) y única (refiere a una sola situación problemática). Se valora, por tanto, que es acorde a la MML y que cumple con lo solicitado por la pregunta en este inciso.
- b) Al estar enunciado en términos de que la población objetivo "no cuenta" con servicios de educación media superior de calidad, el problema presenta un área de oportunidad en su definición. Ello, debido a que la MML establece que el problema central debe definirse como una necesidad insatisfecha o a una condición negativa que afecta a una población y no en términos de la carencia de un bien o servicio, como sucede en este caso. Se valora, por tanto, que no se cumple con este criterio.
- c) La población objetivo del Pp está definida en el Diagnóstico (p. 15) como "Alumnos y alumnas del Colegio de Bachilleres (Alumnos de nivel medio superior que eligen al COBACH)". Esta definición, como se lee, está incluida en el problema central. Se cumple con este criterio.

d) Al estar enunciada en términos de 'falta de servicios de educación media superior de calidad', la definición de la problemática no permite identificar de manera concreta cuál es el cambio en la población objetivo que se logra con las acciones del Pp. Tal cambio, al reflejarse en el objetivo central del Pp, debería responder a la pregunta: ¿Qué se logra cuando los alumnos del COBACH cuentan con servicios de educación media de calidad? Se valora, por tanto, que no se cumple con este criterio.

Conforme a lo anterior, se valora que la problemática central a la que se dirige el Pp presenta áreas de oportunidad en su definición, relacionadas con aspectos de establecidos por la MML. Se asigna el nivel de respuesta 2 y se propone la siguiente recomendación para su atención:

## → Recomendación:

Redefinir el problema central en términos de una necesidad insatisfecha o una condición negativa que afecta a la población objetivo y que es susceptible de revertirse mediante acciones públicas, considerando la siguiente propuesta: "Los alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua reciben servicios de educación media superior con una calidad que no corresponde con sus necesidades educativas".

- 3. ¿El problema o necesidad pública que atiende el Pp identifica sus causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico considerando las siguientes características?
  - a. Es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática
  - b. Se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática
  - c. Existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público
- → Tipo de pregunta: Binaria
- → Respuesta: Sí
- Nivel: 3, "El problema o necesidad pública identifica todas las características para identificar las causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico".
- → Justificación:

En el Diagnóstico (p.11) se incluye el Árbol de Problemas, donde se identifican, de forma esquemática, las causas y efectos del problema al que se dirige el Pp. Esas causas y efectos se enuncian también en el documento institucional "Árbol de problemas". Lo presentado en uno y otro esquema es congruente entre sí. Dicho esquema se retoma en el Anexo IV "Árbol de problemas" de este Informe, mientras que las causas y efectos se citan a continuación:

## \* Causas:

- 1. Elevado número de estudiantes vulnerables
  - 1.1 Inadecuado acompañamiento académico
  - 1.2 Inadecuada orientación a los estudiantes
- 2. Necesidad de promover entornos escolares seguros y saludables
  - 2.1 Insuficiente apoyo emocional
  - 2.2 Insuficiente apoyo cívico y Deportivo
  - 2.3 Insuficiente apoyo cultural
- 3. Procesos administrativos obsoletos y deficientes
  - 3.1 Inadecuada planeación para implementar el Sistema de Gestión de Organizaciones Educativas
  - 3.2 Deficiente capacitación al personal Administrativo
  - 3.3 Existencia de conflictos laborales
- 4. Deficiente desempeño docente
  - 4.1 Deficiente capacitación y actualización docente
  - 4.2 Inadecuada supervisión y evaluación docente
  - 4.3 Insuficientes estrategias para motivar a los docentes

- 5. Oferta educativa poco atractiva
  - 5.1 Alta competencia en oferta de EMS
  - 5.2 Desvinculación con los sectores público, privado y social
  - 5.3 Insuficiente promoción y difusión de la oferta educativa
  - 5.4 Imposibilidad para mantener gastos escolares
  - 5.5 Dificultad de cursar el sistema escolarizado

## \* Efectos:

- 1. Alumnos desmotivados
- 2. Alumnos reprobados
- 3. Bajo sentido de pertenencia
- 4. Inseguridad laboral
- 5. Baja calidad en los servicios administrativos
  - 5.1 Baja satisfacción de los alumnos y del personal docente y administrativo
    - 5.1.1 Incremento en el índice de abandono
    - 5.1.1.1 Disminución en la permanencia y cobertura
    - 5.1.2 Bajo aprovechamiento académico
- 6. Instalaciones insuficientes e inadecuadas
- 7. Docentes que no cumplen con las competencias necesarias
  - 7.1 Estrategias pedagógicas deficientes
    - 7.1.1 Bajo desempeño del alumno
    - 7.1.2 Decremento en la eficiencia terminal
- 8. Bajo porcentaje de captación
- 9. Baja inserción en el mercado laboral

Con base en el análisis de estas causas y efectos identificados para el problema, a la luz de la argumentación y evidencia proporcionada en el Diagnóstico, se valora que la relación de causalidad propuesta es, en general, adecuada. Si bien el problema central presenta áreas de oportunidad en su definición, es posible establecer: a) Que es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática y b) que se vincula directamente con los principales efectos identificados en la problemática. Ello resulta en que c) se observe una lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellos que no son atribución directa de Pp pero que inciden directamente en el problema público. Se acreditan así todos los criterios mencionados en la pregunta y se asigna el nivel máximo de respuesta, 3. Sin embargo, se observa un área de oportunidad específica a considerar: Los efectos 5, 7 y 8 son causas de la problemática que están enlistadas como tal en el Árbol de problemas.

## → Recomendación:

Eliminar de los efectos presentados en el Árbol de problemas los siguientes: 5. "Baja calidad en los servicios administrativos", 7. "Docentes que no cumplen con las competencias necesarias" y 8. "Baja capacitación". (Y, en consecuencia, eliminar estos mismos de los fines en el Árbol de objetivos).

- 4. ¿Existe justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?
- → Tipo de pregunta: Binaria
- → Respuesta: No
- Nivel: "La información es inexistente"
- → Justificación:

El tipo de intervención que realiza el Pp se presenta, de forma esquemática, en el Árbol de objetivos, el cual se incluye en el Diagnóstico (p.12) y en el documento institucional "Árbol de objetivos". El esquema se retoma en el Anexo V. "Árbol de objetivos" de este Informe, mientras que los medios y los fines se citan a continuación:

## \* Medios

- 1. Disminución del número de estudiantes vulnerables
  - 1.1 Adecuado acompañamiento académico
  - 1.2 Adecuada orientación a los estudiantes
- 2. Promoción de entornos escolares seguros y saludables
  - 2.1 Suficiente apoyo emocional
  - 2.2 Suficiente apoyo cívico y deportivo
  - 2.3 Suficiente apoyo cultural
- 3. Procesos administrativos actualizados y eficientes
  - 3.1 Adecuada planeación para implementar el Sistema de Gestión de Organizaciones Educativas
  - 3.2 Eficiente capacitación al personal Administrativo
  - 3.3 Resolución de conflictos laborales
- 4. Eficiente desempeño docente
  - 4.1 Eficiente capacitación y actualización docente
  - 4.2 Adecuada supervisión y evaluación docente
  - 4.3 Suficientes estrategias para motivar a los docentes
- 5. Oferta educativa atractiva
  - 5.1 Estrategias para competir con la oferta de EMS
  - 5.2 Mayor vínculo con los sectores público, privado y social
  - 5.3 Suficiente promoción y difusión de la oferta educativa
  - 5.4 Posibilidad para mantener gastos escolares
  - 5.5 Facilitar un Sistema de enseñanza abierta

## \* Objetivo central

Los alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua cuentan con servicios de educación media superior de calidad.

## \* Fines

- 1. Alumnos motivados
- 2. Alumnos aprobados
- 3. Incremento en el sentido de pertenencia
- 4. Seguridad laboral
- 5. Incremento en la calidad de los Servicios educativos
  - 5.1 Alta satisfacción de los alumnos y del personal docente y administrativo
  - 5.1.1 Decremento en el índice de abandono
  - 5.1.1.1 Aumento en la permanencia y cobertura
  - 5.1.2 Alto aprovechamiento académico
- 6. Instalaciones suficientes y adecuadas
- 7. Docentes que cumplen con las competencias necesarias
  - 7.1 Estrategias pedagógicas eficientes
  - 7.1.1 Alto desempeño del alumno
  - 7.1.2 Incremento en la eficiencia terminal
- 8. Alto porcentaje de captación
- 9. Incremento de inserción en el mercado laboral

Al analizar la relación medios – objetivo central – fines, a la luz de los demás elementos del diseño del Pp, se concluye que es adecuada; es decir, que está articulada de manera lógica y congruente con las causas y efectos identificados, en términos de la MML. Sin embargo, se observa un área de oportunidad en la definición del objetivo central, ya que no menciona cuál es el cambio esperado en la población objetivo, gracias a la atención de la problemática. Para su atención, se propone la siguiente recomendación:

## → Recomendación:

Ajustar la sintaxis del objetivo central conforme a lo siguiente: "Los alumnos de Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua reciben servicios de educación media superior con una calidad que atiende a sus necesidades educativas"

Ahora bien, en cuanto a lo solicitado por la pregunta, se valora que no existe justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo y que está plasmada en su Árbol de Objetivos. Ello debido a que, al revisar el Diagnóstico, se observa que no se incluye un análisis de los medios y fines presentados que, al estar sustentado en evidencia documental o empírica, dote de mayor solidez a la congruencia establecida esquemáticamente entre los medios – fines con las causas – efectos. Gran parte de la evidencia requerida para tal argumentación debería estar incluida en la sección 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico (pues es ahí donde se proporcionan referencias sobre otros programas y acciones

públicas semejantes que aportan elementos para el análisis de la problemática identificada y sus alternativas de solución), sin embargo, ésta no se desarrolla a el citado documento. Más aún, en el apartado de 5. "Alternativas de solución" del Diagnóstico tampoco se ofrecen elementos suficientes que permitan comparar otras posibles alternativas de solución para el problema, ni justificar por qué la relación medios- objetivos – fines plasmada en el Árbol de objetivos es la que presenta mayor probabilidad de éxito. Es por esta razón que se responde "No" a lo solicitado por la pregunta, se considera que la información es inexistente y se propone lo siguiente para la atención del área de oportunidad identificada:

## → Recomendaciones:

- Incorporar la sección 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico, desarrollando un análisis de los programas y acciones públicas que existen, en el ámbito nacional e internacional, para la atención de problemáticas similares a las del Pp; destacando sus principales resultados, logros, retos y áreas de oportunidad.
- Desarrollar, en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico, un análisis comparativo de las diferentes alternativas posibles para la solución del problema, en términos de eficiencia, eficacia, factibilidad de llevarse a cabo y retos. (Tómese como referencia para el análisis el modelo propuesto en el Anexo VI. "Matriz de Alternativas" de este Informe)
- Establecer, en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico, la justificación documentada sobre la selección de la estrategia de intervención que sigue el Programa frente al resto de las posibles alternativas identificadas.

- 5. ¿La Dependencia o Entidad Responsable del Pp tiene las facultades legales (marco normativo) para atender el problema o necesidad prioritaria identificada?
- → Tipo de pregunta: Análisis descriptivo
- → Justificación:

Sí, el COBACH cuenta con un marco normativo suficiente que establece su ámbito de competencia, al tiempo que le dota de las atribuciones y facultades legales necesarias para atender el problema al cual se dirige el Pp ("Los alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua no cuentan con servicios de educación media superior de calidad", Diagnóstico, p. 11). Este marco normativo es extenso y se encuentra disponible en el Portal de Obligaciones de Transparencia del COBACH (https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MDg=&idSujetoObligado=MTM4Mw=

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Chihuahua
- Ley General de Educación
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

=#inicio), por lo que a continuación se cita sólo la legislación más relevante:

- Decreto por el que se crea el Colegio de Bachilleres como organismo descentralizado del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y domicilio en la Ciudad de México
- Ley Estatal de Educación
- Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua
- Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua
- Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Chihuahua
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua
- Acuerdo para fijar las bases de la descentralización académica y funcional el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua
- Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua
- Anexo de Ejecución para el Apoyo Financiero 2023 suscrito entre el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado y el COBACH
- Reglamento de inscripción, reinscripción y evaluación de la modalidad escolarizada y no escolarizada
- Reglamento interior de convivencia escolar para el alumnado del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua
- Reglamento interior para el alumnado del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua;
- Condiciones generales de trabajo COBACH

En específico, le dota a la COBACH la facultad de "ofrecer e impulsar la educación correspondiente al nivel medio superior" (artículo 5 de la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua); creando con ello el marco de actuación necesario para que esta institución pueda emprender acciones orientadas a brindar los servicios educativos que le corresponden con la mayor calidad posible. Estas acciones se dirigen, a su vez, a favorecer no sólo una mayor cobertura de las y los jóvenes en edad de recibir educación media superior, sino una mayor permanencia en los estudios; lo cual, contribuir con ello a garantizar el derecho humano a la educación.

- 6. ¿En qué medida el Pp realizó un análisis de alternativas de solución para confeccionar el tipo de intervención que implementa?
- → Tipo de pregunta: Análisis descriptivo
- → Justificación:

El Pp cuenta con el documento formalizado "Matriz de Alternativas 2023", el cual corresponde con lo descrito en la sección V. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico. En esta sección se presenta una tabla descriptiva que vincula al Árbol de objetivos con la alternativa de solución seleccionada para cada uno de los elementos de la estrategia de intervención establecida en la relación medios – objetivo central – fines. Está pendiente desarrollar, en esta sección, los siguientes elementos:

- Definición de posibles alterativas para solucionar el problema o necesidad pública identificado
- Justificación documentada de la alternativa seleccionada, en términos de eficiencia, eficacia, factibilidad para llevarse a cabo y riesgos que afectarían su adecuado desarrollo.
- Revisión de la secuencia de la cadena Medios Objetivos Fines establecida en el Árbol de Objetivos, considerando el éxito que esta podría tener en cuanto a mayor incidencia, aceptación social y ámbitos de competencia.

Ello, en atención a lo establecido en el documento *Elementos mínimos a considerar* para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales elaborado por la Secretaría de Hacienda del estado de Chihuahua. Dado que esta es un área de oportunidad identificada con anterioridad (pregunta 4), a continuación, se retoman las recomendaciones mencionadas para su atención.

## → Recomendaciones:

- Desarrollar, en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico, un análisis de las diferentes alternativas posibles para la solución del problema, en términos de eficiencia, eficacia, factibilidad de llevarse a cabo y retos.
- Establecer, en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico, la justificación documentada sobre la selección de la estrategia de intervención que sigue el Programa frente al resto de las posibles alternativas identificadas.

## Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

- 7. ¿El Pp es congruente con la misión y visión institucional y con su marco normativo?
- → Tipo de pregunta: Análisis descriptivo
- → Justificación:

En el Diagnóstico, se menciona que la misión y visión del COBACH son los siguientes:

- Misión: Somos un organismo público descentralizado del gobierno del estado que proporciona a sus estudiantes una educación del nivel medio superior a través de una formación integral, mediante la obtención de conocimientos, incremento de habilidades y fortalecimiento de valores que les permita continuar en el nivel superior, desarrollar una vida plena y ser ciudadanos útiles a la sociedad. (Diagnóstico, p. 3)
- Visión: Es una institución reconocida por la sociedad, que transita permanentemente de la calidad de sus servicios a la excelencia de los mismos, derivados de la superación constante del personal y sus métodos de enseñanza, mejorando sus instalaciones con tecnología de vanguardia y aplicando su cobertura a las principales ciudades del estado. (Diagnóstico, p. 3)

Se considera que la misión y visión del COBACH son congruentes con la problemática a atender por el Pp ("Los alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua no cuentan con servicios de educación media superior de calidad."). Asimismo, se valora que su objetivo central (Propósito, "Los alumnos y alumnas del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua cuentan con servicios de Educación Media Superior de calidad") contribuye efectivamente al logro de la misión del COBACH, así como al alcance de su visión. Más aún, al proporcionar a sus estudiantes una formación integral de excelencia y vanguardia y visualizarse como una institución con liderazgo reconocido en la materia, existe un vínculo lógico entre esta perspectiva institucional y la necesidad de proporcionar servicios educativos de calidad a las y los estudiantes del nivel medio superior que habitan en la entidad federativa; el cual está a su vez sustentado en la atribución del COBACH ofrecer e impulsar la educación correspondiente al nivel medio superior (véase pregunta 5 de este Informe). Se concluye que los elementos institucionales del COBACH (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp de manera directa y, por tanto, que guardan relación lógica con la problemática a atender.

- 8. ¿El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional? Si la respuesta es afirmativa, ¿dicha vinculación es clara y sólidamente establecida?
- Tipo de pregunta: Análisis descriptivo
- → Justificación:

Sí, el Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional, conforme a lo siguiente.

Tabla 4. Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, 2023.

Alineación con el Nivel de FIN de la MIR del Pp evaluado: "Contribuir a ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa, mediante la oferta de servicios de educación media superior de calidad."

Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030

4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024

**Eie 2:** Política Social

Tema: Derecho a la educación

## Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027

Eje 1. Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua Objetivo: Ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa.

Programa Sectorial de Educación 2022 - 2027

Objetivo: Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes de todos los niveles educativos para garantizar el derecho a la educación.

Alineación con el Nivel de **PROPÓSITO** de la MIR del Pp evaluado: "Los alumnos y alumnas del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua cuentan con servicios de educación media superior de calidad."

## Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027

Estrategia. Mejorar el logro académico de los estudiantes en el estado.

## Programa Sectorial de Educación 2022 - 2027

Estrategia. Ampliar las oportunidades educativas en la entidad a todos los segmentos de la población.

Alineación con el Nivel de COMPONENTE de la MIR del Pp evaluado C01 Oferta

## Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027

## Línea de acción.

Mejorar el logro académico de los estudiantes en el estado.

Programa Sectorial de Educación 2022–2027

## Línea de acción.

Resolver los problemas de reprobación y deserción de estudiantes.

Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027 Línea de acción. Mejorar el logro académico de los estudiantes en el estado. Programa Sectorial de Educación 2022–2027 Línea de acción. Resolver los problemas de reprobación y deserción de estudiantes.
Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027 Línea de acción. Mejorar el logro académico de los estudiantes en el estado.
Programa Sectorial de Educación 2022–2027  Línea de acción.  Resolver los problemas de reprobación y deserción de estudiantes.
Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027  Línea de acción.  Mejorar el logro académico de los estudiantes en el estado.  Programa Sectorial de Educación 2022–2027  Línea de acción.  Resolver los problemas de reprobación y deserción de estudiantes.
Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027 Línea de acción. Mejorar el logro académico de los estudiantes en el estado. Programa Sectorial de Educación 2022–2027 Línea de acción. Resolver los problemas de reprobación y deserción de estudiantes.

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos Diagnóstico (p. 13 a 15) y "Alineación de Programas presupuestarios a la Planeación Estratégica 2023" (COBACH, 2023).

Esta vinculación está establecida tanto en el Diagnóstico, como en el documento formalizado "Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2023". Ahí, se visualiza a cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo contribuirá el Pp mediante el logro de las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de su MIR. Del análisis de dichos documentos, se valora que tal vinculación está establecida de manera clara, adecuada y sólida y que la contribución del Pp a los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo es directa.

- 9. ¿El Pp cuenta con Reglas de Operación (ROP) federales y/o estatales o documento normativo que precisen la forma de operar del mismo? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en dicha normatividad?
- → Tipo de pregunta: Binaria
- → Respuesta: No
- Nivel: "La información es inexistente"
- → Justificación:

El Pp no cuenta con Reglas de Operación federales o estatales, ni con algún otro documento normativo específico que precise su forma de operar. Por tal razón, se responde "No" a la pregunta y se considera que la información es inexistente. En general, se advierte que este Pp no debería de considerar contar con Reglas de Operación por una diversidad de razones, entre ellas: 1) no deriva de una disposición normativa el deber de contar con este tipo de instrumento normativo; 2) no se ha realizado un dictamen de la Secretaría de Hacienda en el sentido de que el Pp deba contar con Reglas de Operación, conforme a la normatividad aplicable ("Disposiciones específicas para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios del gobierno del Estado de Chihuahua"); 3) la modalidad presupuestaria del Pp ("E: Prestación de servicios públicos") no se asocia con este tipo de instrumento normativo y 4) el resultado del Clasificador de Programas con Enfoque Social no determina que este Pp entre en dicha categoría.

Ahora bien, sí existe un conjunto de normas que dota al Pp de un marco jurídico necesario para su operación, desde las atribuciones asignadas al COBACH. Dicho marco jurídico es extenso y, como se ha mencionado anteriormente, está disponible para su consulta pública en el Portal de Obligaciones de la institución. A continuación, se enlistan los documentos normativos que se consideran más ilustrativos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Chihuahua
- Ley General de Educación
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Decreto por el que se crea el Colegio de Bachilleres como organismo descentralizado del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y domicilio en la Ciudad de México
- Ley Estatal de Educación
- Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua
- Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua
- Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Chihuahua

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua
- Acuerdo para fijar las bases de la descentralización académica y funcional el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua
- Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua
- Anexo de Ejecución para el Apoyo Financiero 2023 suscrito entre el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado y el COBACH
- Reglamento de inscripción, reinscripción y evaluación de la modalidad escolarizada y no escolarizada
- Reglamento interior de convivencia escolar para el alumnado del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua
- Reglamento interior para el alumnado del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua;
- Condiciones generales de trabajo COBACH

Se valora relevante incluir este marco jurídico como parte de la sección de "Antecedentes" del Diagnóstico del Pp para su consulta más eficaz. A tal efecto, se propone la siguiente recomendación:

#### → Recomendación:

Incorporar, en la sección 1. "Antecedentes" del Diagnóstico, la descripción del marco jurídico que sustenta al Pp.

- 10. En el caso de que el Pp no cuente con Reglas de Operación o documento normativo que precisen su forma de operar y considerando que en el Programa se identifiquen Componentes y Actividades que destinen bienes, recursos directos o indirectos a la población siendo beneficiaria a través de ayudas y/o subsidios, los cuales pueden ser económicos o en especie, o bien, mediante la prestación de servicios, ¿se considera que el Pp debe contar con Reglas de Operación?
- → Tipo de pregunta: Análisis descriptivo
- → Justificación:

Se considera que el Pp no debe contar con Reglas de Operación, dado que no entrega ayudas ni subsidios (directos o indirectos) a sus beneficiarios. Este argumento está sustentado en lo siguiente:

"El programa presupuestal 2E204C1 Permanencia en Educación en Bachillerato 2023 según el ACUERDO por el que se emite la Clasificación Programática (Tipología general) vigente, aprobado por El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7, 9, 41 y 46 fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, donde se expresa que el Programa está clasificado como "Prestación de Servicios Públicos" por lo que no está sujeto a Reglas de Operación de Carácter específico." (Documento Formalizado "Reglas de Operación del Programa presupuestario", COBACH, 2023)

# Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

- 11. ¿El Ente Público determinó de manera clara a través de una metodología en un documento formal la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Pp? En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición, unidad de medida y cuantificación definida de las poblaciones y qué fuentes de información se utilizaron para determinarlas.
- → Tipo de pregunta: Análisis descriptivo
- → Justificación:

Las áreas de enfoque del Pp están definidas y cuantificadas con en dos documentos – el Diagnóstico y el documento formalizado "Focalización de la población objetivo 2023" –, conforme a lo siguiente:

#### a) Población de referencia:

- **Definición**: Alumnos de nivel medio superior
- Unidad de medida: Alumnos
- Cuantificación: 152,246 (81,373 mujeres y 70,873 hombres)
- Fuentes de información: Estadística 911 2021- 2022 con criterio donde hay planteles y áreas de influencia, elaborada por la Dirección de Estadística de Educación Media Superior

#### b) Población no afectada

- Definición: Alumnos de nivel medio superior que no se encuentran al alcance geográfico del COBACH
- Unidad de medida: Alumnos
- Cuantificación: 16,119 (8,701 mujeres y 7,418 hombres)
- Fuentes de información: Estadística 911 2021 2022 con criterio donde hay planteles y áreas de influencia, elaborada por la Dirección de Estadística de Educación Media Superior

#### c) Población potencial (afectada)

- Definición: Alumnos de nivel medio superior que se encuentran al alcance geográfico del COBACH
- Unidad de medida: Alumnos
- Cuantificación: 136,127 (72,672 mujeres y 63,455 hombres)

• Fuentes de información: Estadística 911 2021- 2022 con criterio donde hay planteles y áreas de influencia, elaborada por la Dirección de Estadística de Educación Media Superior

### d) Población objetivo

- Definición: Alumnos y alumnas del Colegio de Bachilleres (alumnos de nivel medio superior del estado de Chihuahua que eligen al COBACH)
- Unidad de medida: Alumnos
- Cuantificación: 93,926 (48,196 mujeres y 45,731 hombres)
- Fuentes de información: Estadística 911 2021- 2022 con criterio donde hay planteles y áreas de influencia, elaborada por la Dirección de Estadística de Educación Media Superior

#### e) Población postergada

- Definición: Alumnos de nivel medio superior del estado de Chihuahua que optan por otros Subsistemas
- Unidad de medida: Alumnos
- Cuantificación: 93,927 (48,196 mujeres y 46,731 hombres)
- Fuentes de información: Estadística 911 2021- 2022 con criterio donde hay planteles y áreas de influencia, elaborada por la Dirección de Estadística de Educación Media Superior

Al analizar dichas definiciones, se tiene que son pertinentes conforme a la MML, adecuadas en términos del diseño del Pp y correctas dado al estar enunciadas conforme a lo requerido por los TdR, a saber:

- a) Población de referencia: La población de referencia debe definirse como la relacionada con el área o sector donde se encuentra el problema.
- b) Población no afectada: La población dentro del área de enfoque de referencia no afectada por el problema y que queda fuera de los alcances del Programa.
- c) Población potencial (afectada): La población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
- d) Población objetivo: La población que el Programa tiene planeado o programado atender para cubrir a la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
- e) Población postergada: La población que, por algún criterio de focalización o característica específica el Programa no está en condiciones reales de atender.

En cuanto a la metodología empleada para la definición y cuantificación de las poblaciones, como las fuentes de información que las sustentan están claramente descritas en el documento formalizado "Focalización de la población objetivo 2023". Se valora, por tanto, que la evidencia metodológica que sustenta la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp es suficiente, lo cual se considera como una fortaleza en su diseño.

#### → Recomendación:

Incluir también en la sección IV "Cobertura" del Diagnóstico, las fuentes de información empleadas para la cuantificación de las poblaciones del Pp, especificando que el método de cálculo es "conteo".

- 12. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes (socioeconómicas en el caso de las personas físicas y específicas en el caso de las personas morales)?
- Tipo de pregunta: Binaria
- Respuesta: No
- Nivel: "La información es inexistente"
- → Justificación:

De acuerdo con lo comentado por COBACH en el documento formalizado "Pregunta 12. Sistema de Control Escolar", no se cuenta con un sistema de recopilación de datos que permita recuperar y sistematizar la información necesaria para conocer la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de las y los solicitantes. En tal razón, se considera que "la información es inexistente" y se responde negativamente a esta pregunta.

Ahora bien, en el citado documento, COBACH expone como razón principal de ello que, originalmente, el prestar servicios de educación media superior no era el espíritu del Pp, sino promover "la calidad educativa, el desarrollo integral de los estudiantes y su transición exitosa a la educación superior o al mercado laboral." Si bien este argumento es válido, es necesario que el Pp, con su diseño actual, sí recupere información que permita conocer tanto la demanda total de apoyos, como las características de sus solicitantes; es decir, que permita conocer cuantas solicitudes de ingreso se tienen, cuántos efectivamente ingresan, cuántos alumnos no permanecen, etcétera. Ello, a fin de contar con datos sistematizados que faciliten el seguimiento de los resultados de las acciones del Pp y el cambio logrado en la situación problemática que afecta a su población objetivo.

#### → Recomendación:

Desarrollar una base de datos que permita conocer, de forma sistematizada, la demanda total de apoyos (cuantas solicitudes de ingreso se tienen, cuántos efectivamente ingresan, cuántos alumnos no permanecen, etcétera), así como las características socioeconómicas de sus solicitantes (edad, género, nacionalidad, lugar de residencia, criterios de vulnerabilidad social, entre otros).

- 13. ¿El Pp cuenta con mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios? En caso de contar con éstos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo y mencionar si son congruentes con las características de la población objetivo.
- → Tipo de pregunta: Análisis descriptivo
- → Justificación:

El Pp sí cuenta con mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios, los cuales están establecidos en el Reglamento de inscripción, reinscripción y evaluación de la modalidad escolarizada y no escolarizada, el Reglamento interior de convivencia escolar para el alumnado del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua y el Reglamento interior para el alumnado del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua; todos elaborados por la Junta de Gobierno del COBACH con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12, Fracción IV de su Ley Orgánica. En dichos instrumentos se especifican los requisitos y criterios con los que las y los alumnos que eligen al COBACH (población objetivo) deben cumplir no solo para acceder a los servicios de educación media superior que presta, sino para permanecer en ellos. De la revisión de dichos instrumentos, se concluye que tales requisitos y criterios hacen la de mecanismos de elegibilidad (documentados) del Pp y son congruentes con las características de su población objetivo, lo cual se valora como una fortaleza de su diseño.

- 14. ¿Los procedimientos y/o mecanismos para la selección de beneficiarios y/o proyectos del Pp consideran las siguientes características?
  - a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
  - b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
  - c. Están establecidos en la normatividad aplicable (no documentos oficializados)
  - d. Están difundidos públicamente
- → Tipo de pregunta: Binaria
- → Respuesta: Sí
- Nivel: 4, "El procedimiento / mecanismo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tiene las cuatro características establecidas".
- → Justificación:

Los procedimientos para la selección de los beneficiarios están documentados en el Manual de Procedimientos del COBACH (2023), así como en los mencionados Reglamento de inscripción, reinscripción y evaluación de la modalidad escolarizada y no escolarizada, el Reglamento interior de convivencia escolar para el alumnado del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua y el Reglamento interior para el alumnado del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. Al analizar dichos documentos conforme a lo solicitado por la pregunta se tiene lo siguiente: Los criterios de elegibilidad son claros, precisos e inteligibles para la población en general. Al tiempo, son específicos en términos de lo requerido para acceder, como para permanecer en los servicios educativos que presta el COBACH. Por tal razón se valora que no existe ambigüedad en su redacción y se acredita el criterio a). Dado que están establecidos en el Manual de Procedimientos del COBACH, así como en los citados Reglamentos, su uso es de carácter normativo para todos los planteles del COBACH en el estado de Chihuahua. En ese sentido, se valora que están estandarizados y que están establecidos en la normatividad aplicable al Pp; se acreditan los criterios b) y c). Lo descrito en los citados documentos respecto de los procedimientos / mecanismos para la selección de los beneficiarios del Pp está disponible en la sección de Normatividad del Portal de Obligaciones de Transparencia del COBACH (https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-

web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MDg=&idSujetoObligado=MTM4Mw==#inicio) en un lenguaje claro, sencillo y entendible para su población objetivo. Al tiempo, los propios documentos son de fácil acceso y consulta en dicha página. Se valora, por tanto, que están difundidos públicamente y se acredita el criterio d). De esta manera, se cumplen los cuatro criterios solicitados por la pregunta y se asigna el nivel máximo de respuesta, 4.

- 15. ¿Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera cuentan con las siguientes características?
  - a. Corresponden a las características de la población objetivo
  - b. Existen formatos definidos que identifican y definen plazos para cada procedimiento
  - c. Están disponibles, es decir, son públicos y accesibles para la población objetivo
  - d. Están apegados al documento normativo del Programa
- → Tipo de pregunta: Binaria
- → Respuesta: Sí
- Nivel: 4, "Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios cuentan con todas las características descritas."
- → Justificación:

Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los servicios de educación media superior que proporciona el Pp están documentados en el Manual de Procedimientos del COBACH (2023), donde se integran formatos que los identifican claramente, establecen los plazos para su realización y proveen del marco jurídico que sustenta su funcionamiento. Al analizarlos, se valoró que corresponden con las características de la población objetivo, pues están encaminados a la atención del alumnado que requiere acceder o permanecer en lo servicios educativos que proporciona el COBACH. Este Manual es público en el Portal de Obligaciones de Transparencia del COBACH. Considerando estos elementos, se concluye que los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes del servicio de educación media superior que proporciona el Pp a) corresponden a las características de la población objetivo, b) existen formatos definidos que identifican y definen plazos para cada procedimiento, c) están disponibles para su consulta pública y d) están apegados al documento normativo del Programa. Ello se valora como una fortaleza en la gestión del Pp y se asigna el máximo nivel de respuesta, 4.

- 16. ¿El Pp cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?
  - a. Incluye la definición de la población objetivo
  - b. Especifica metas de cobertura anual
  - c. Abarca un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo
  - d. Es congruente con el diseño y operación del Programa
  - e. Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles)
- → Tipo de pregunta: Binaria
- → Respuesta: No
- Nivel: "La información es inexistente"
- → Justificación:

De la revisión realizada a la información proporcionada por el COBACH, no fue posible identificar que el Pp cuente con una estrategia / instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo. Se considera, por tanto, que la información es inexistente y se responde "No". Esto se identifica como un área de oportunidad en el diseño del Pp que COBACH está trabajando ya en su atención. Ello, mediante la elaboración del **Plan Institucional de Desarrollo** donde se relacionará la población objetivo, las metas de cobertura anuales en el mediano plazo y los recursos requeridos para ello. Aun así, conforme a lo requerido por los TdR, se elabora la recomendación correspondiente.

#### → Recomendación

Elaborar, **en colaboración con la ITE**, una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: **a)** incluya la definición de la población objetivo, **b)** establezca metas de cobertura anual factibles y **c)** abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.

\*Nota: Los TdR establecen que la ITE deberá proponer una estrategia de cobertura considerando los elementos del diseño del Pp. Esta propuesta se elaborará como producto de la evaluación una vez concluida. A efecto de reiterar el compromiso de ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. en el cumplimiento oportuno de esta tarea, se adjunta una carta compromiso.

# **Tema V.** Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual

- 17. ¿Las Actividades definidas para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp cumplen con las siguientes características?
  - a. Están claramente especificadas y redactadas, con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico
  - b. Están orientados de manera cronológica y en orden ascendente
  - c. Son las suficientes y necesarias para producir los Componentes
  - d. Su realización genera con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes
- → Tipo de pregunta: Binaria
- → Respuesta: Sí
- Nivel: 2, "Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta"
- → Justificación:

La MIR del Pp cuenta con un total de 16 elementos en el nivel de objetivos Actividad, las cuales se distribuyen de la siguiente manera, de acuerdo con los Componentes de los que forman parte:

Tabla 5. Relación de Componentes y Actividades en la MIR 2023 del Pp.

Tabla 5, Relacion de Componentes y Actividades en la Mik 2023 del Fp.			
Componente	Actividades	Total de Actividades	
Componente 1 Estudiantes	101. Implementación del programa de acompañamiento académico	0	
vulnerables atendidos	102. Implementación del programa de orientación a estudiantes	2	
Componente 2	201. Entrega de apoyo emocional		
Entornos escolares	202. Realización de actividades cívicas y deportivas	3	
seguros promovidos	203. Realización de actividades culturales		
Componente 3 Procesos	301. Implementación del Sistema de Gestión de Organizaciones Educativas		
administrativos	302. Capacitación al personal administrativo	2	
actualizados y eficientes implementados	303. Conciliación laboral	3	
Componente 4	401. Capacitación y actualización docente		
Eficiente desempeño docente realizado	402. Supervisión y evaluación docente	3	
	403. Motivación a los docentes	3	

Componente	Actividades	Total de Actividades	
Componente 5 Oferta educativa mejorada	501. Planeación de estrategias de mejora educativa		
	502. Convenios de colaboración con los sectores público, privado y social firmados		
	503. Promoción y difusión de la oferta educativa		
	504. Entrega de apoyos socioeconómicos		
	505. Sistema de Enseñanza Abierta facilitado		

Fuente: Elaboración propia, con base en la MIR 2023 del Pp, proporcionada por el COBACH.

Corresponde, a continuación, analizar las características de las Actividades, de acuerdo con lo planteado por la pregunta:

- a) Las Actividades deberán estar claramente especificadas y redactadas de acuerdo con la sintaxis propuesta en la Metodología de Marco Lógico (sustantivo derivado de un verbo + un complemento que especifique la acción). En general, las Actividades cumplen con esta característica, a excepción de las Actividades C0502 "Convenios de colaboración con los sectores público, privado y social firmado" y C0505 "Sistema de Enseñanza Abierto facilitado"; estas Actividades siguen la estructura de sintaxis para un Componente. Por tanto, se identifica un área de oportunidad en relación con la transformación de los resúmenes narrativos de esos elementos de la MIR y en dichas Actividades no se verifica la característica solicitada por la pregunta.
- b) Las Actividades deberán estar ordenadas en conjuntos, por Componente, en orden ascendente y de manera cronológica. En el Componente 1, no es claro que exista un orden cronológico de las Actividades, pues no es posible saber si la Actividad C0101 precede a la Actividad C102. Para el resto de los Componentes, se observan secuencias cronológicas de Actividades, que se ordenan de manera ascendente, conforme a los dígitos que identifican a cada elemento. En este sentido, todas las Actividades cuentan con la característica prevista por la pregunta.
- c) Las Actividades deben ser suficientes y necesarias para producir los Componentes. Al analizar las Actividades en relación con los Componentes que generan, se observa que cada son, en general, necesarias (en los Componentes C02, C03 y C04). Al mismo tiempo, los conjuntos de Actividades contienen, en su mayoría, suficientes elementos, que aportan para el logro del resultado de los Componentes relacionados (nuevamente, en los Componentes C02, C03 y C04). Sin embargo, se observa que existe un área de oportunidad en la redacción de las Actividades C0502 y C0505, ya que su sintaxis se asemeja a la sintaxis

establecida por la MML para referirse a un Componente, es decir, a la entrega de un bien o servicio. De la misma manera, no es claro el orden de las Actividades del C01. Por ello, las cuatro Actividades concernidas en estas áreas de oportunidad tampoco pueden considerarse suficientes y necesarias para la generación de los Componentes.

d) Las Actividades tiene identificados supuestos, los cuales, al realizarse en conjunto con las acciones definidas, generan los Componentes, conforme se prevé en la Metodología de Marco Lógico (MML) que sirve como referencia para la elaboración y operación de una MIR. Para la Actividad C0301 se observa que el supuesto "La Organización Internacional de Normalización otorga la certificación en la Norma Internacional ISO 21001 al Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua con alcance en todos los procesos del Sistema de Organizaciones Educativa" es un resultado de la implementación de la Actividad, no una condición de ésta. En el mismo sentido, los supuestos "Los docentes del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua cumplen con la totalidad de las capacitaciones programadas" de la Actividad C0401 y "Los docentes atienden las recomendaciones derivadas de las supervisiones realizadas por las jefas y jefes de materias del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua" de la Actividad C0402 son resultados y no condiciones de las Actividades. En este sentido, no se puede decir que en estos casos permitan la generación de los Componentes C03 y C04, en consecuencia, como sí sucede en los otros Componentes, respecto de sus supuestos.

Conforme a lo anterior, se observa que el 56% (9 de 16) de las Actividades presentan simultáneamente las cuatro características solicitadas en la pregunta, es decir: están claramente especificadas y redactadas, conforme a la sintaxis de la MML; están ordenadas de manera cronológica y en orden ascendente; resultan suficientes y necesarias para producir los Componentes y su realización, en conjunto con los supuestos, genera el nivel de objetivos superior. Por estas razones, corresponde asignar el nivel de respuesta 2 a este reactivo.

#### → Recomendación:

Conforme a lo establecido en los TdR, la recomendación propuesta para atender el área de oportunidad identificada se incluye en la **pregunta 27** de este Informe.

- 18. ¿Los Componentes referidos en la MIR del Pp cumplen con las siguientes características?
  - a. Son los bienes o servicios que entrega el Programa y contribuyen a una línea de acción específica del Plan Estatal de Desarrollo vigente
  - b. Se vinculan con los bienes y servicios definidos en las Reglas de Operación o normatividad del Programa
  - c. Están redactados como resultados logrados, con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico
  - d. Son necesarios y suficientes para lograr el Propósito
  - e. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito
- → Tipo de pregunta: Binaria
- → Respuesta: Sí
- Nivel: 2, "Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta."
- → Justificación:

La MIR del Pp está integrada por cinco elementos a nivel Componente que describen los siguientes servicios que se generan, como consecuencia de su funcionamiento: 1) atención a estudiantes vulnerables; 2) entornos escolares seguros; 3) procesos administrativos actualizados y eficientes; 4) desempeño docente eficiente y 5) oferta educativa optimizada. A continuación, se analizan los Componentes respecto de las características previstas en la pregunta:

a) Los Componentes, como se ha descrito, responden a los servicios que entrega el Pp y contribuyen a líneas de acción específicas del Plan Estatal de Desarrollo vigente, como se observa en la siguiente tabla:

**Tabla 6.** Relación de Componentes de la MIR 2023 con las Líneas de Acción previstas en el Plan Estatal de Desarrollo vigente (2022–2027)

Componente	Línea de Acción del PED
Componente 1 Estudiantes vulnerables atendidos	
Componente 2 Entornos escolares seguros promovidos	E10401001002003. Mejorar los aprendizajes esperados de los estudiantes de todos los
Componente 3 Procesos administrativos actualizados y eficientes implementados	tipos, niveles y modalidades educativas.
Componente 4 Eficiente desempeño docente realizado	E10402001003001. Fortalecer "Sistema de Profesionalización y Actualización Docente"

Componente	Línea de Acción del PED
	en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.
Componente 5 Oferta educativa mejorada	E10402001003001. Mejorar la vinculación entre el sector educativo y el sector productivo o laboral para aumentar la inclusión al mercado laboral de estudiantes.

Fuente: Elaboración propia, con base en la MIR 2023 del Pp, proporcionada por el COBACH.

En este sentido, se observa que está presente la primera característica sugerida por la pregunta.

- b) De acuerdo con la información proporcionada a la ITE por parte del COBACH, la clasificación programática del Pp, no le requiere sujetarse a Reglas de Operación pues presta servicios públicos. No obstante, se observa que los Componentes que genera el Programa son acordes con el marco normativo que rige al Colegio con la finalidad precisa de prestar dicho servicio público en materia educativa. Por tanto, se observa una vinculación clara entre dicha normatividad y los servicios que se prestan en los Componentes, como lo prevé la segunda característica de la pregunta.
- c) Los Componentes deberán estar redactados como resultados logrados, atendiendo a la sintaxis prevista en la MML: "bien o servicio que se provee + verbo en participio". Al respecto, se observa que el Componente C01 define su resumen narrativo como "Estudiantes vulnerables atendidos", de donde se desprendería que el bien o servicio que se presta son los "Estudiantes vulnerables", precisamente. En este sentido, si bien el verbo en participio es correcto conforme a la sintaxis, existe un área de oportunidad en transformar este resumen narrativo para que refleje el servicio prestado, por ejemplo "Atención a estudiantes en situación de vulnerabilidad realizada". Por tanto, la característica prevista en el tercer inciso de la pregunta está presente en cuatro de los cinco Componentes de la Matriz, exclusivamente.
- d) Aun considerando el área de oportunidad en la sintaxis del C01 detallada en el inciso anterior, se considera que, esencialmente, cada uno de los Componentes resulta necesario para lograr el Propósito del Pp que consiste en que "Los alumnos y alumnas del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua cuentan con servicios de Educación Media Superior de calidad". A su vez, desde la perspectiva de la ITE, estos resultan suficientes para generar este resultado. En este sentido, se observa la presencia de la cuarta característica solicitada por la pregunta.

e) Cada uno de los Componentes de la MIR considera supuestos para su realización. Ahora bien, el supuesto del C01 descrito como "Los alumnos y alumnas del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua aprovechan las estrategias educativas" así como el del C02 mencionado como "Los alumnos responden a las convocatorias y se interesan por las actividades y apoyos" no existe una relación clara de éstos con los resúmenes narrativos de los Componentes ("Estudiantes vulnerables atendidos" y "Entornos escolares seguros y saludables promovidos"). En esta medida, no se puede afirmar que al efectuarse los Componentes y sus supuestos, se realice el objetivo propuesto en el nivel de objetivos Propósito. En este sentido, no se acredita la quinta característica prevista en la pregunta.

De acuerdo con el análisis presentado, el 60% (3 de 5) de los Componentes del Pp presentan al mismo tiempo las características previstas por la pregunta, a saber: son servicios entregado por el Pp alineados al PED vigente y conformes a la normatividad que rige al COBACH; están redactados como resultados logrados y conforme a la sintaxis que la MML prevé para este nivel de objetivos; son necesarios y suficientes, así como que, al realizarse con sus supuestos, generan el Propósito. Por tanto, corresponde asignar el nivel de respuesta 2 a esta pregunta.

#### → Recomendación:

Conforme a lo establecido en los TdR, la recomendación propuesta para atender el área de oportunidad identificada se incluye en la **pregunta 27** de este Informe.

- 19. ¿El Propósito definido en la MIR del Pp cuenta con las siguientes características? a. Es único, es decir, incluye un solo objetivo
  - b. Está redactado como una situación alcanzada e incluye la población o área de enfoque con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico
  - c. Su logro no está controlado por los responsables del Programa e implica una contribución significativa al logro del Fin
  - d. Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos
- → Tipo de pregunta: Binaria
- → Respuesta: Sí
- Nivel: 3, "El Propósito del Programa presupuestario cumple con al menos tres de las características".
- → Justificación:

El Propósito está definido en la MIR como "Los alumnos y alumnas del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua cuentan con servicios de Educación Media Superior de calidad". Al analizar dicho resumen narrativo se observa que:

- a) El Propósito es único, puesto que incluye un solo objetivo. Con ello se cumple con la primera característica de la pregunta.
- b) Su redacción está realizada como una situación alcanzada, conforme a la propuesta de la Metodología de Marco Lógico para este nivel de objetivos. Ahora bien, de acuerdo con el documento de Focalización de la población objetivo para el presente ejercicio fiscal, se observa que la población objetivo del Pp está definida como "Alumnos de nivel Medio Superior del Estado de Chihuahua que eligen el COBACH". De acuerdo con la sintaxis propuesta en la MML, se debe incorporar con exactitud esa definición de población objetivo en la redacción del Propósito, lo cual no se observa en este caso, constituyendo un área de oportunidad. Es decir, no se observa la segunda característica propuesta por la pregunta en el Propósito.
- c) El logro del Propósito no está controlado directamente por los responsables del Programa presupuestario, pues dependen de varios supuestos para su realización (además de los enlistados propiamente en la MIR). Sin embargo, su realización supone una contribución directa al Fin descrito en la Matriz como "Contribuir a ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa mediante la oferta de servicios de Educación Media Superior de Calidad". En este sentido, se establece que se cumple con la tercera característica sugerida por la pregunta.

d) Como se estableció en la **pregunta 18**, anteriormente, el Propósito es una consecuencia directa del nivel de objetivos de Componentes, al realizarse éstos en conjunto con sus supuestos. Por tanto, está presente la cuarta característica solicitada por la pregunta.

El Propósito del Pp analizado es único, pues contiene un solo objetivo; su logro no está controlado por los operadores del Programa e implica una contribución significativa al logro del Fin, al tiempo que resulta como consecuencia directa del nivel de objetivos Componentes, al realizarse éstos junto con sus supuestos. No obstante, su redacción no sigue la sintaxis prevista en la MML pues no considera la cita exacta de su población objetivo en su formulación. Por tanto, están presentes tres de las cuatro características de la pregunta y corresponde asignar el nivel de respuesta 3.

#### → Recomendación:

Conforme a lo establecido en los TdR, la recomendación propuesta para atender el área de oportunidad identificada se incluye en la **pregunta 27** de este Informe.

- 20. ¿El Fin de la MIR del Pp cuenta con las siguientes características?
  - a. Está claramente especificado y redactado, de acuerdo con la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico
  - b. Es un objetivo del Programa, el cual contribuye a un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo vigente, es decir, no se espera que la ejecución del Programa sea suficiente para alcanzar el Fin
  - c. Su logro no está controlado por los responsables del Programa
  - d. Es único, es decir, incluye un solo objetivo
- → Tipo de pregunta: Binaria
- → Respuesta: Sí
- Nivel: 4, "El Fin del Programa presupuestario cumple con las cuatro características".
- → Justificación:

El Fin de la MIR del Pp se define como "Contribuir a ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa mediante la oferta de servicios de Educación Media Superior de Calidad" y presenta las siguientes características:

- a) Está claramente especificado y redactado, de acuerdo con la sintaxis prevista en la MML, a saber "'Contribuir' + objetivo superior de planeación + 'mediante' + resultado principal logrado". En este sentido, se observa la primera característica solicitada por la pregunta.
- b) El objetivo contribuye a un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo, que consiste en "Ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa"; en este sentido, la ejecución del Programa es insuficiente para alcanzar el Fin, en tanto objetivo superior. Por tanto, se advierte el cumplimiento de la segunda característica que propone la pregunta.
- c) El logro del Fin no está controlado por los responsables del Programa, pues depende de una serie de factores internos y externos fuera del alcance del COBACH. Por tanto, se observa esta tercera característica en el Fin del Pp.
- d) El Fin incluye un único objetivo, por lo que se acredita la cuarta característica que solicita la pregunta.

El Fin del Pp está claramente especificado y redactado conforme a la sintaxis de la MML para este nivel de objetivos; contribuye a la realización de un objetivo superior previsto en el PED vigente pero la ejecución del Programa es insuficiente para concretar el Fin; su logro no está controlado por los operadores del Programa y presenta un objetivo único. Al estar presentes las cuatro características previstas en la pregunta, se asigna el máximo nivel de respuesta (4).

- 21. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con sus mecanismos de intervención?
- → Tipo de pregunta: Análisis descriptivo
- → Justificación:

Como se estableció en la pregunta 18, la modalidad presupuestaria del Programa evaluado es la indicada con la letra E, correspondiente a la "Prestación de servicios públicos". Al analizarlo, se observa que no genera bienes, ni servicios susceptibles de regulación especial (como subsidios o transferencias), lo cual requeriría la elección de otra modalidad presupuestaria. Más aún, al revisar los elementos de su diseño en conjunto, se valora que los objetivos de los niveles superiores de la MIR del Pp coinciden con esta clasificación presupuestaria, así como los Componentes y Actividades que refleja. Por ello, se concluye que el mecanismo de intervención del Pp es consistente con la selección de la modalidad E "Prestación de servicios públicos"; la cual es, a su vez, adecuada conforme a las diferentes características y elementos de diseño del Pp.

- 22. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del Pp cuentan con la siguiente información?
  - a. Nombre
  - b. Descripción
  - c. Tipo y dimensión
  - d. Método de cálculo
  - e. Unidad de Medida
  - f. Frecuencia de medición
  - g. Línea base
  - h. Metas
  - i. Trayectoria del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)
  - j. Datos de las variables del indicador
- → Tipo de pregunta: Binaria
- → Respuesta: Sí
- Nivel: 4, "Del 85% al 100% de los indicadores del Programa tienen las características establecidas."
- → Justificación:

La MIR está compuesta por 24 indicadores, uno para cada elemento de la MIR, excepto por la Actividad C0302, la cual tiene dos indicadores. Al analizar *Fichas Técnicas* de los indicadores de la MIR, se comprobó que todas presentan la siguiente información: el nombre de indicador y su descripción; el tipo y dimensión que se mide; su método de cálculo (en las Fichas Técnicas aparece como "Descripción de la Fórmula"); la unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas establecidas para el ejercicio fiscal 2023 así como la trayectoria y los datos de las variables del indicador. Toda vez que todos (100%) de los indicadores de la MIR cuentan con los elementos establecidos en la pregunta, se otorga el nivel de respuesta 4. El análisis detallado de los elementos se realiza en las preguntas siguientes: 23, 24, 25, 26 y 27 de este Tema, así como en los Anexos II y III de este documento.

- 23. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Programa con las siguientes características:
  - a. Claridad: El indicador deberá ser preciso e inequívoco;
  - b. Relevancia: El indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo;
  - c. Economía: La información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
  - d. Monitoreable: El indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente;
  - e. Adecuado: El indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño; y
  - f. Aportación marginal: Existe más de un indicador para medir el desempeño de algún nivel de objetivo y proveen información adicional.
- → Tipo de pregunta: Binaria
- → Respuesta: Sí
- Nivel: 1, "Del 0% al 49% de los indicadores del Programa tienen las características establecidas"
- → Justificación:

En esta pregunta se analizan las características observadas en los indicadores; por el número de indicadores, se discuten principalmente los casos en los que no se observan las características solicitadas por la pregunta:

- a) Los indicadores deben contar con una denominación precisa e inequívoca, que permita distinguirlos del resto de los elementos que conforman la MIR, lo que los hace claros. En el caso de los indicadores del Pp, el indicador del Componente C02 resulta ambiguo al medir "acciones", por lo que se requiere un indicador que sea preciso e inequívoco, en su denominación y método de cálculo. De manera semejante, se consideran los indicadores de las Actividades C0301 y C0501 los cuales miden el avance en "acciones". Asimismo, el indicador de la Actividad C0505 que se denomina "Variación porcentual de alumnos activos", no identifica con claridad (a partir de su denominación) a cuáles alumnos hace referencia (los del Sistema de Enseñanza Abierta). Es un área de oportunidad poder ajustar la denominación de este indicador en materia de claridad. En este sentido, 21 de los 24 indicadores de la MIR son claros (92%).
- b) Los indicadores deben reflejar una dimensión importante del logro de los objetivos, lo cual genera su **relevancia**. En este sentido, el indicador de Fin prevé dar seguimiento a "Contribuir a ampliar la cobertura a nivel estatal en materia

educativa" mediante un indicador sobre el "Porcentaje de Eficiencia Terminal" del COBACH, lo cual no refleja una dimensión importante del logro del objetivo, pues la eficiencia terminal es un resultado posterior a la ampliación de la cobertura educativa. Se requiere, entonces, un indicador que sea capaz de medir el logro de este objetivo, por ejemplo, en términos de la captación de los estudiantes de educación media superior por parte del COBACH.

Por su parte, el indicador de Propósito se dirige a reportar el avance en cuanto a que "Los alumnos y alumnas del Colegio de Bachilleres cuentan con servicios de Educación Media Superior de calidad", mediante un indicador sobre la "Variación porcentual de alumnos y alumnas beneficiadas", lo cual tampoco refleja una dimensión relevante del objetivo. En este sentido, un indicador relevante reflejaría cuántos de las y los estudiantes del Colegio efectivamente reciben los servicios con calidad o algún otro reflejo de este alcance, de manera indirecta.

Por otra parte, el indicador del Componente C01 valora el grado de logro en "Estudiantes vulnerables atendidos" con el indicador de "Porcentaje de aprobación de alumnos". Como se observa, no existe una relación directa entre el indicador (que considera en su método de cálculo la totalidad de alumnos de COBACH que presentan evaluaciones) y el servicio prestado, que hace referencia precisa a la atención de estudiantes en situación de vulnerabilidad. Por tanto, no se estima que el indicador sea relevante.

En el caso del Componente C03, se cuenta con un indicador interesante que genera el "Porcentaje de satisfacción de personal administrativo", respecto del logro del objetivo sobre "Procesos administrativos actualizados y eficientes implementados". Si bien este resultado contribuye a conocer un efecto del servicio provisto mediante el Componente, no se mide directamente el objetivo (los procesos implementados) ni una dimensión relevante de este logro (es decir, incluso que el personal administrativo esté satisfecho, esto no garantiza que se implemente los procesos administrativos, efectivamente). Existen otros ejemplos de mediciones indirectas del logro del objetivo que sí son relevantes, como las Actividades C0202 y C0203, que determinan el logro de la realización de actividades cívicas, deportivas y culturales sobre la base del nivel de asistentes (en este caso la asistencia su presupone la realización de las actividades, a diferencia del indicador del Componente C03). Esta misma observación aplica para los indicadores de los Componentes C04 y C05, en donde se requiere indicadores más relevantes, relacionados directamente con los objetivos a los que prevén dar seguimiento.

Existe un **área de oportunidad** puntual en cuanto a la selección de un mejor indicador para los elementos señalados de la MIR, en términos de **relevancia**, por lo que solo 17 de los 24 indicadores (71%) presentan esta segunda característica.

- c) Los indicadores son económicos cuando la información necesaria para generar sus resultados está disponible a costos razonables. Al analizar las fuentes de información y las variables dispuestas en las Fichas Técnicas, se observa que todos los indicadores obtienen información de la gestión de COBACH como resultado de su operación cotidiana, que se consigna en sistemas, reportes y bases de datos a cargo de las Unidades Administrativas de la institución. Sin embargo, conforme a lo establecido en la pregunta 25, los indicadores no cuentan con medios de verificación que cumplan con las características mínimas de diseño y accesibilidad que permitan afirmar que los datos puedan obtenerse a un costo razonables. En consecuencia, ninguno de los indicadores (0%) resulta económico. Esto implica otra área de oportunidad en este rubro.
- d) Los sistemas, reportes y bases de datos que genera el COBACH como soporte de la información de los indicadores constituyen fuentes de información pública abiertas al público en general que, al acceder a ellas, puede verificar de manera independiente los cálculos realizados para la obtención de los resultados. No obstante, como se analiza en la pregunta 25, los indicadores no cuentan con medios de verificación que cumplan con las características mínimas de diseño y accesibilidad que permitan concluir esto de manera definitiva. Por ello, se concluye que ninguno (0%) de los indicadores de la MIR resulta monitoreable, como lo propone el inciso d) de la pregunta, constituyendo un área de oportunidad adicional.
- e) La valoración de la adecuación de un indicador implica que éste aporta una base suficiente para evaluar el desempeño; para ello, es necesario que se seleccione un tipo adecuado de indicador (Estratégico o de Gestión), se oriente a la medición de las dimensiones correctas (Eficiencia, Eficacia, Calidad, etcétera) y se tengan frecuencias de medición apropiadas al nivel de objetivos (más frecuentes en los indicadores de gestión de los niveles inferiores de la MIR, por ejemplo). En este sentido, se encuentra que existe una adecuada identificación de los tipos de indicadores (Estratégicos y de Gestión) en la MIR, correspondiente con los niveles de objetivos. Esto, a excepción del indicador C01 que es un indicador Estratégico y no de Gestión, así como el C02 que es de Gestión y no Estratégico, por lo que su clasificación es incorrecta. En cuanto a las dimensiones que se miden, se observa lo siguiente:

Tabla 7. Indicadores, dimensiones asignadas y dimensiones que efectivamente miden; MIR 2023

Indicador	Dimensión asignada	Dimensión medida efectivamente
C0101		
C0102	Eficiencia	Eficacia
C0201		
C03	Eficacia	Calidad
C0301	Eficiencia	Eficacia
C0302.1	Eficiencia	Eficacia
C0302.2	Eficiencia	Eficacia
C0303	LIICICIICIG	Liicacia
C04	Eficacia	Eficiencia
C0401	Eficiencia	Eficacia
C0402	Eficiencia	Calidad
C0403	Eficiencia	Eficacia
C05	Eficacia	Eficiencia
C0503	Eficiencia	Eficacia
C0504	Eficacia	Eficiencia
C0505	LIICACIA	LIICIOTICIO

Fuente: Elaboración propia, con base en la MIR 2023 del Pp, proporcionada por el COBACH.

Como se desprende de la tabla, existe una práctica poco consolidada en la identificación de las dimensiones a medir de los objetivos mediante los indicadores. Esto, cabe mencionar, no impacta en la relevancia u otro aspecto adicional del diseño de los indicadores; de hecho, existen elecciones muy interesantes de indicadores de eficiencia (que emplean el éxito en el uso de los recursos) para medir el logro de objetivos que normalmente se medirían con indicadores de eficacia (el logro de lo alcanzado respecto de lo planeado). Sin embargo, es clara el área de oportunidad en cuanto a la selección adecuada de las dimensiones que se miden en las Fichas Técnicas de los indicadores.

De manera puntual, debe mencionarse que el indicador de la Actividad C0402, identificado en la dimensión de Calidad, hace notar la necesidad de contar con un indicador que mida directamente el avance del objetivo, en términos de Eficacia, conforme a su ubicación en este nivel de objetivos. Si bien resultará interesante que se conserve el indicador actual como uno de aportación

marginal, es recomendable que se modifique el indicador principal, en este sentido.

Ahora bien, en cuanto a la frecuencia de medición de los indicadores, se observa que la totalidad señala una periodicidad Anual. Esto es incorrecto pues esta frecuencia es sólo recomendable en los niveles superiores, como en el caso del Fin y el Propósito, solamente cuando se justifica que la fuente de datos solo estará disponible con esa periodicidad. Sin embargo, para el caso de los indicadores de Propósito y Componente es deseable establecer, al menos, períodos semestrales de medición, o trimestrales cuando sea posible. En el caso de las Actividades es recomendable que se midan de forma Trimestral, por lo menos, o con una mayor frecuencia cuando sea viable. Por tanto, se identifica que existe un área de oportunidad en la asignación de frecuencias de medición apropiadas para los indicadores, puesto que solo dos indicadores (Fin y Propósito, 8%) resultan adecuados en este aspecto y de acuerdo con el inciso e) de la pregunta.

f) Existen indicadores de aportación marginal cuando, habiendo más de un indicador para un elemento de la MIR, existe uno principal y el resto (uno o más) proveen información adicional útil para la caracterización del logro del objetivo. En este caso, se observa que solo en el caso de la Actividad C0302 se cuenta con más de un indicador para un objetivo y, de hecho, existe una relación de aportación marginal del indicador C0302.1 (que mide la capacitación, en términos de perspectiva de género y derechos humanos) respecto del C0302.1 como principal (que mide el logro en las acciones de capacitación, como tal). Sin embargo, los dos indicadores están clasificados como de Aportación Marginal, equívocamente. Esta situación se repite en varios indicadores (Fin, C01, C0101, C0202, C0203, C03, C0301, C0303, C0402, C05, C0502 y C0504) que no son de aportación marginal, pero que afirman serlo. Se tiene así un área de oportunidad en cuanto a la identificación correcta de los indicadores de aportación marginal en la MIR. Por estas razones, resulta que solo uno (4%) de los indicadores cumple con esta característica prevista en el último inciso de la pregunta.

De acuerdo con el análisis, aunque algunos de los indicadores de la MIR resultan en claros y relevantes, ninguno de ellos es económico o monitoreable, por las características de sus medios de verificación. Adicionalmente, solo dos (8%) son adecuados al nivel de objetivos, en términos del análisis y solo uno (4%) resulta de aportación marginal. Ninguno (0%) de los indicadores presenta simultáneamente las seis características previstas, por lo que debe asignarse el nivel de respuesta 1 a esta pregunta.

### → Recomendación:

Conforme a lo establecido en los TdR, la recomendación propuesta para atender el área de oportunidad identificada se incluye en la **pregunta 27** de este Informe.

- 24. ¿Las metas establecidas en los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características?
  - a. Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador
  - b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas
  - c. Son factibles de alcanzar, considerando la normatividad, los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa
- → Tipo de pregunta: Binaria
- → Respuesta: Sí
- Nivel: 4, "Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas".
- → Justificación:

Al analizar las metas establecidas para los indicadores de la MIR, se observa lo siguiente:

- a) Cada una de ellas presenta unidad de medida y los valores asignados para el ejercicio fiscal 2023 son congruentes con el sentido del indicador, en su mayoría. La excepción está el indicador C0301, que tienen trayectoria definida como "Ascendente", pero deberían clasificarse como con trayectoria "regular", pues ya han alcanzado el valor máximo de la meta (100%) y se prevé mantener el mismo nivel de desempeño. Existe así un área de oportunidad en la definición de la trayectoria de este indicador de la MIR, lo cual da como resultado que 23 de los 24 indicadores (96%) presenten la característica prevista en el primer inciso de la pregunta.
- b) De acuerdo con lo analizado, las metas impulsan a un mejor desempeño de COBACH en cada uno de los objetivos, apoyándose para ello en el diseño de los indicadores. Toda vez que las metas no son laxas, se observa la segunda característica solicitada por la pregunta en todas las metas.
- c) Considerando la normatividad, plazos y recursos con los que cuenta el COBACH, se estima que las metas son factibles de alcanzar en los términos en que fueron establecidas. Es decir, se observa la tercera característica prevista en la pregunta.

En conclusión, las metas de los indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y aparecen como factibles de realizarse. Sin embargo, solo el 88% de las metas son congruentes con el sentido del indicador, principalmente por una identificación equívoca de los indicadores con comportamiento Regular clasificados como de sentido Ascendente. Conforme a lo anterior, se asigna el nivel de respuesta 4 a esta pregunta.

- 25. ¿Los indicadores de la MIR del Pp tienen establecidos medios de verificación con las siguientes características?
  - a. Son oficiales o institucionales
  - b. Con un nombre que permita identificarlos
  - c. Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información
  - d. Establece la periodicidad con la que se genera el documento o base de datos
  - e. Son públicos y accesibles a cualquier persona
  - f. Permiten reproducir el cálculo del indicador
  - g. Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información
- → Tipo de pregunta: Binaria
- → Respuesta: Sí
- Nivel: 1, "Del 0% al 49% de los indicadores de la MIR del Programa tienen medios de verificación que cumplen con las características establecidas."
- → Justificación:

Cada uno de los indicadores, en sus **Fichas Técnicas**, tiene establecidos medios de verificación, los cuales presentan las siguientes características:

- a) Los medios de verificación en la MIR son oficiales e institucionales, pues los produce COBACH como parte de sus actividades ordinarias de gestión; es decir, se observa la presencia de esta característica.
- b) Cada uno de los medios de verificación tiene un nombre que permite identificar el tipo de fuente (sistema, base de datos, padrón, etcétera) y que lo distingue inequívocamente. Por ello, se valida la segunda característica de la pregunta.
- c) Todos los medios de verificación establecen con precisión el área encargada de generar los documentos o las bases de datos. Con ello se acredita la tercera característica prevista en la pregunta.
- d) Ninguno de los medios de verificación tiene establecida la periodicidad con que se genera la información. Es decir, no se observa el cuarto elemento previsto por la pregunta.
- e) Por la naturaleza de los medios de verificación, de ser fuentes de información pública, se estima que son accesibles al público en general. Es decir, se acredita la quinta característica establecida en la pregunta.
- f) Los datos contenidos en los medios de verificación nutren las variables que componen los indicadores, por lo que permiten reproducir los cálculos. En este sentido, se tiene la sexta característica solicitada.

g) En algunos de los casos (indicadores de Fin y C01) no se establece una ubicación física o electrónica de los medios de verificación. Es decir, el 92% de los medios de verificación prevén esta característica solicitada por la pregunta.

Conforme a los resultados del análisis, se tiene que los indicadores de la MIR cuentan todos con las características previstas por la pregunta en su generalidad, a excepción de la periodicidad de la generación de los datos y, en dos casos, la ubicación física o electrónica del documento o página donde se haga la publicación de la información. En este sentido, debe asignarse el nivel de respuesta 1 a la pregunta, porque ninguno (0%) de los medios de verificación reúne simultáneamente las características solicitadas por el reactivo.

#### → Recomendación:

Conforme a lo establecido en los TdR, la recomendación propuesta para atender el área de oportunidad identificada se incluye en la **pregunta 27** de este Informe.

## 26. Analizar la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp.

- → Tipo de pregunta: Análisis descriptivo
- → Justificación:

En el análisis de la lógica vertical de la MIR se examina la correspondencia entre los niveles de objetivos superiores e inferiores; dicha relación debe ser de necesidad de los elementos inferiores para producir el resultado del nivel superior y, a su vez, de suficiencia, para que se consiga el objetivo esperado en el nivel superior, como resultado. La lógica vertical, por tanto, requiere el examen de los niveles de objetivos por pares, para verificar la existencia de esta relación entre el Fin y el Propósito, el Propósito y los Componentes, así como entre los Componentes y las Actividades. Siguiendo el orden metodológico establecido en las preguntas de este Capítulo (a partir de la pregunta 17), se examina la lógica vertical comenzando por las Actividades y hacia el nivel de objetivos Fin, de manera ascendente.

En el caso de las Actividades, fue posible verificar (preguntas 17 y 18) que la mayoría de ellas, examinadas en lo individual resultó necesaria para producir los Componentes. Recíprocamente, la mayoría de las Actividades resultaron suficientes para considerar el resultado (los servicios) previstos en los Componentes. Ahora bien, existen áreas de oportunidad tanto en la sintaxis como en los supuestos de algunas Actividades, por lo que no es posible asegurar que se lograrán los Componentes al realizarse las Actividades en conjunto con sus supuestos. Esto cuestiona la adecuada relación lógica entre estos niveles de objetivos.

A continuación, corresponde examinar la relación entre los Componentes y el Propósito. Como se estableció con anterioridad (preguntas 18 y 19), los Componentes aparecen como necesarios para generar el Propósito en su sentido de proveer "servicios de Educación Media Superior de calidad", en general, a pesar de las áreas de oportunidad en la redacción de los Componentes. Los cinco servicios prestados, por otra parte no resultan suficientes para generar como resultado el objetivo, a la luz de los supuestos descritos en el nivel inferior, que también presentan áreas de oportunidad. Se observa, nuevamente, que no existe una adecuada relación lógica vertical entre estos dos niveles de objetivos.

Por último, se analiza la relación entre el Propósito y el Fin. A este respecto, se ha consignado ya (preguntas 19 y 20) que el Propósito del Pp supone una contribución significativa a los objetivos de planeación superior seleccionados en el Fin. Asimismo, se observa que el Propósito no supone que el Pp pueda realizar por sí mismo el objetivo superior que consigna el Fin y, por lo demás, éste último sólo se logrará por una

convergencia de factores fuera del alcance de los operadores del Pp. En este sentido, se corrobora que existe una adecuada relación lógica vertical entre estos niveles de objetivos. En este sentido, aunque exista una mejor relación lógica vertical entre los niveles de objetivos superiores de la MIR, existen diferentes áreas de oportunidad a nivel de Componentes y Actividades en cuanto a su sintaxis y supuestos, por lo que se deben atender éstas para robustecer la lógica vertical de la MIR.

Ahora bien, la lógica horizontal de la MIR implica la congruencia en los conjuntos de los Indicadores, sus Metas y sus Medios de Verificación asociados. Como se advirtió en el análisis de las preguntas 22 y 23, las *Fichas Técnicas* de los indicadores ostentan todos los datos esperados de los indicadores, para cada elemento en cada nivel de objetivos de la MIR; asimismo, algunos de los indicadores resultan claros y relevantes. Sin embargo, ninguno de ellos es económico o monitoreable, de acuerdo con las características de sus medios de verificación. Asimismo, existen importantes áreas de oportunidad en cuanto a la clasificación adecuada de los indicadores respecto de los niveles de objetivos (identificación correcta de su tipo y dimensión), incluyendo una inadecuada definición de las frecuencias de medición.

Por lo demás, no existe un uso adecuado de la categoría de "Aportación marginal". En este sentido, los Indicadores no son un conjunto sólido que aporte para una adecuada lógica horizontal de la MIR, dadas sus múltiples áreas de oportunidad. Esto impacta en la capacidad de la MIR para generar resultados certeros y confiables sobre el desempeño del Pp y de COBACH, por lo que es importante atender a las áreas de oportunidad mediante las Recomendaciones enlistadas en la pregunta siguiente (pregunta 27 y en el Anexo II de este documento).

En el segundo eslabón de la lógica horizontal (las Metas) se observó (pregunta 24) que los indicadores cuentan con unidades de medida, aunque no todos tienen una trayectoria correctamente definida. Si bien esto configura un área de oportunidad a atenderse por el COBACH, en general las metas están orientadas a impulsar el desempeño (no son laxas) y resultan factibles de alcanzar considerando la normatividad, los plazos y los recursos con los que cuenta el Programa. En este sentido, se valora favorablemente este segundo elemento para el análisis de la lógica horizontal de la MIR.

En cuanto a los Medios de Verificación, como tercer eslabón de la lógica horizontal de la MIR, se determinó (pregunta 25) que éstos cumplen con la mayoría de las características de diseño esperadas conforme a la práctica actual en la materia. No obstante, carecen de información sobre la periodicidad con la que se genera la información y, en algunos casos, no indican su ubicación física o electrónica. En

general, entonces, no se observa una caracterización consistente en los integrantes de este tercer conjunto, lo cual se estima que tampoco favorece la lógica horizontal de la MIR del Pp.

En suma, los conjuntos de Indicadores-Metas y Medios de Verificación de la MIR presentan áreas de oportunidad relevantes (sobre todo en los Indicadores y, en segundo lugar, en los Medios de verificación) que merecen ser atendidas para obtener una lógica horizontal consistente en la MIR. Por ello, si bien las metas parecen ser el elemento más robusto de la lógica horizontal de la MIR, no resulta suficiente la buena calidad de su formulación para compensar aquello que debe mejorarse en los otros dos elementos y lograr así uno adecuado seguimiento de los resultados del Pp.

- 27. Derivado del análisis y de las respuestas a las preguntas de este apartado, identificar y señalar áreas de oportunidad de mejora en la MIR del Pp.
- → Tipo de pregunta: Análisis descriptivo
- → Justificación:

Tabla 8. Áreas de oportunidad, criterios de rediseño y recomendaciones derivadas del análisis de la MIR del Pp.

Área de oportunidad identificada	Referencia pregunta	Criterios de rediseño	Propuesta de mejora derivada
No es claro el orden cronológico de las Actividades C0101 y C0102	17	Las Actividades deben ordenarse cronológicamente.	Aclarar la secuencia     cronológica de las Actividades     del Componente C01.
Las Actividades C0502 y C0505 presentan un resumen narrativo que no corresponde a la sintaxis prevista por la MML para este nivel de objetivos.	17	Las Actividades deberán seguir la estructura: "sustantivo derivado de un verbo + un complemento que especifique la acción", en todos los casos.	2. Redefinir el resumen narrativo de las Actividades C0502 y C0505 para que sean acordes con la sintaxis prevista en la MML para este nivel de objetivos.
Las Actividades C0301, C0401 y C0402 presentan supuestos que son resultados y no condiciones externas para su realización.	17	Los supuestos deben referir externalidades que condicionan la realización del objetivo.	3. Establecer supuestos para las Actividades C0301, C0401 y C0402 que condicionen su realización.
El Componente C01 no considera el servicio prestado dentro de su sintaxis, pues refiere a los "estudiantes vulnerables", en su lugar.	18	El Componente deberá estructurarse, conforme a la sintaxis prevista en la MML de la siguiente manera: "bien o servicio que se provee + verbo en participio".	4. Transformar el resumen narrativo del Componente C01, de manera que se identifique con precisión el servicio prestado en su sintaxis; por ejemplo: "Atención a estudiantes en situación de vulnerabilidad realizada"
Los Componentes C01 y C03 no tienen identificados supuestos claramente relacionados a sus resúmenes narrativos.	18	Los supuestos deben referir externalidades que condicionan la realización del objetivo.	5. Establecer supuestos para los Componentes C01 y C03 directamente relacionados con el logro de los objetivos.
El Propósito no contiene en su resumen narrativo la cita exacta de la población objetivo, como parte de su sintaxis esperada en términos de la MML.	19	El Propósito debe incluir la cita exacta de la población objetivo en su formulación.	6. Incluir en el resumen narrativo del Propósito la cita exacta de la población objetivo del Pp, de acuerdo con la sintaxis prevista en la MML para este nivel de objetivos.
El indicador del nivel <mark>Fin</mark> no es relevante.	23	Se requiere un indicador que refleje una dimensión importante del logro del objetivo.	7. Definir un indicador relevante al nivel de objetivos Fin.
El indicador del nivel Propósito no es relevante.	23	Se requiere un indicador que refleje una dimensión importante del logro del objetivo.	8. Definir un indicador relevante al nivel de objetivos Propósito.

Área de oportunidad identificada	Referencia pregunta	Criterios de rediseño	Propuesta de mejora derivada
Los indicadores del Componente C02 y las Actividades C0301 y C0501 resultan ambiguos al medir "acciones".	23	Todos los indicadores requieren de una denominación clara, que les permita distinguirlos inequívocamente de cualquier otro elemento de la MIR.	9. Designar indicadores más claros en su denominación y método de cálculo, que especifiquen el "Porcentaje en el cumplimiento de las acciones programadas" en los proyectos institucionales referidos, por ejemplo.
El indicador de la Actividad C0505 no resulta claro, a partir de su denominación.	23	Todos los indicadores requieren de una denominación clara, que les permita distinguirlos inequívocamente de cualquier otro elemento de la MIR.	10. Especificar, en la denominación del indicador de la Actividad C0505, que se contabilizan los estudiantes activos en el Sistema de Enseñanza Abierta, para mejorar su claridad.
El indicador del Componente C01 no resulta relevante al nivel de objetivos.	23	Los indicadores de la MIR deberán medir una dimensión relevante del logro de los objetivos.	11. Definir un indicador relevante al Componente C01, una vez que se haya redefinido su resumen narrativo.
La denominación y el método de cálculo del indicador C02 es ambigua.	23	La denominación y método de cálculo de los indicadores debe estar libre de ambigüedades.	12. Establecer una denominación del indicador C02 libre de ambigüedades como "Porcentaje de avance en el cumplimiento de las acciones programadas en el Plan de Seguridad Escolar".
El indicador del Componente C03 mide indirectamente el avance en su logro, sin embargo, no compara variables en elementos relevantes que permitan conocer el desempeño del COBACH en este rubro.	23	Si bien es adecuado emplear indicadores que midan indirectamente el avance de los objetivos (véanse los indicadores de las Actividades C0202 y C0203), en este caso es preferible un indicador de gestión orientado a la medición directa del logro en la implementación de los procesos administrativos, como servicio propuesto en el Componente.	13. Determinar un nuevo indicador para el Componente C03, que facilite la medición directa del logro del objetivo en una dimensión relevante.
Los indicadores C01 y C02 tienen asignados tipos en la Ficha Técnica que no corresponden con la función que realizan.	23	Los indicadores Estratégicos permiten valorar el logro de los objetivos respecto del cambio en situaciones más allá de lo operativo, mientras que los indicadores de	<ul><li>14. Clasificar correctamente los indicadores de los Componentes</li><li>C01 y C02 en cuanto al tipo.</li></ul>

Área de oportunidad identificada	Referencia pregunta	Criterios de rediseño	Propuesta de mejora derivada
		Gestión valoran precisamente el avance en la realización de Actividades y Componentes por parte de la institución.	
No existe claridad en la identificación correcta de las dimensiones que se miden en dieciséis de los veinticuatro indicadores.	23	La clasificación de los indicadores en cuanto a su dimensión debe considerar qué parte del objetivo se mide y no el tipo de variables que incorpora el indicador o cualquier otro aspecto.	15. Clasificar adecuadamente todos los indicadores de la MIR de acuerdo con la dimensión <i>de los objetivos</i> a las que se dirigen (su logro, en general; sus recursos; la forma en que se realiza una Actividad o Componente, etcétera).
El indicador de la Actividad C0402 está diseñado para apreciar la calidad del objetivo, pero no existe un indicador directo de su avance, como se espera en este nivel de objetivos.	23	Es recomendable que cada objetivo en el nivel Actividad cuente con un indicador de gestión que mida la eficacia de su logro.	16. Incorporar un indicador principal de gestión, en la dimensión de eficacia, de la Actividad C0402, conservando el indicador actual como de aportación marginal.
No existe un uso adecuado de las frecuencias de medición de los indicadores acorde con los niveles de objetivos (todos los indicadores tienen frecuencia de medición Anual)	23	Los indicadores de los niveles superiores de la MIR podrán emplear frecuencias de medición más largas (por ejemplo, anuales) cuando así resulte conveniente de acuerdo con la disponibilidad de los datos. Sin embargo, en los niveles inferiores, se prefieren períodos más cortos de reporte, preferiblemente Trimestrales o menores.	17. Redefinir las frecuencias de medición de los indicadores de la MIR para que resulten adecuadas a cada uno de los niveles de objetivos y atendiendo a la disponibilidad de los datos.
No existe un empleo adecuado de la categoría de "aportación marginal" en los indicadores.	23	Existe aportación marginal en un indicador cuando, habiendo más de un indicador por elemento de la MIR, uno de ellos puede seleccionarse como "principal" y los demás aportan información complementaria sobre el desempeño del objetivo.	18. Clasificar adecuadamente los indicadores que erróneamente hoy aparecen como de "Aportación Marginal".
Los indicadores carecen de medios de verificación con las características básicas de diseño y accesibilidad que favorezcan su economía y monitoreabilidad.	23 y 25	Los medios de verificación con las características básicas de diseño y accesibilidad que favorezcan la economía y monitoreabilidad como	19. Incorporar en la MIR medios de verificación con las características básicas de diseño y accesibilidad que favorezcan la economía y monitoreabilidad

Área de oportunidad identificada	Referencia pregunta	Criterios de rediseño	Propuesta de mejora derivada
		características de los indicadores.	como características de los indicadores.
Los indicadores con trayectoria regular no están adecuadamente identificados en la MIR.	24	Los indicadores con trayectoria regular son aquellos que han alcanzado un nivel de cumplimiento que se desea mantener; por ejemplo, el logro al 100% de lo planeado.	20. Reclasificar las trayectorias de los indicadores regulares en las Fichas Técnicas, para identificarlos apropiadamente.
Los medios de verificación de la MIR carecen de una identificación de su frecuencia de actualización.	23	Es necesario conocer la frecuencia de actualización de los medios de verificación para que ésta coincida con la frecuencia de medición de los indicadores, como garantía de la disponibilidad de los datos.	21. Definir la frecuencia de actualización de los medios de verificación para cada uno de los indicadores de la MIR.
Algunos medios de verificación de los indicadores (Fin, C01) no establecen su ubicación física o electrónica.	23	A manera de hacer accesibles los medios de verificación para que cumplan su finalidad, es necesario que señalen su ubicación física o electrónica.	22. Establecer la ubicación física o electrónica de los medios de verificación de los indicadores de Fin y del Componente C01.

Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados del análisis.

- 28. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características?
  - a. Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible del Ente Público Ejecutor
  - b. Los resultados principales del Pp son difundidos en la página electrónica del Ente Público Ejecutor de manera accesible
  - c. La información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía
  - d. Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica del Ente Público Ejecutor
- → Tipo de pregunta: Binaria
- → Respuesta: Sí
- Nivel: 3, "El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan tres de las características establecidas."
- Justificación:

Para dar respuesta a la pregunta, se revisó la página electrónica del COBACH (https://apps2018.cobachih.edu.mx/index.php) y se obtuvo lo siguiente:

- a) No es posible acceder directamente a todos los documentos normativos del COBACH mediante un vínculo directo desde la página principal. Es necesario consultarlos accediendo al Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT) nacional, el cual es un sitio externo. Por tal razón, se valora que no se cumple con el primer criterio solicitado por la pregunta.
- b) Los resultados principales del Pp (en cuanto al cumplimiento de metas y el ejercicio de los recursos), así como sus herramientas programáticas de PbR (POA y MIR, principalmente) son accesibles desde la página principal del COBACH, mediante la siguiente ruta: sección de Transparencia, subsección de Presupuesto basado en Resultados (<a href="https://apps2018.cobachih.edu.mx/presupuestoBasadoResultados.php">https://apps2018.cobachih.edu.mx/presupuestoBasadoResultados.php</a> ). Se cumple con este criterio.
- c) El portal del COBACH presenta la información en lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía en general. Se valora que se cumple con este criterio.
- d) El portal electrónico del Colegio menciona un teléfono y un correo electrónico para informar y orientar al público en general (incluida la población destinataria); los cuales son claramente identificables de al pie de página.

Conforme a lo anterior, se acreditan 3 de los 4 criterios solicitados por la pregunta, por lo que se asigna el nivel de respuesta 3 y se propone la siguiente recomendación:

### → Recomendación:

Incluir en la página electrónica del COBACH, de manera accesible (es decir, a menos de tres clics), los principales documentos normativos e institucionales que crean y soportan jurídicamente el marco de actuación del Pp.

## **Tema VI.** Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

- 29. ¿Con cuales programas federales y/o estatales el Pp evaluado podría tener complementariedad, coincidencia y/o duplicidad?
- → Tipo de pregunta: Análisis descriptivo
- → Justificación:

Para dar respuesta a esta pregunta, se revisaron las siguientes fuentes de información: Diagnóstico y MIR del Pp evaluado, el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2022 y lo descrito en los sitios web oficiales Transparencia Presupuestaria de la SHCP (<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx</a>) y Programas Presupuestarios PbR de la Secretaría de Hacienda de Chihuahua (<a href="https://www.chihuahua.gob.mx/PBR">https://www.chihuahua.gob.mx/PBR</a>). Asimismo, se tomaron en cuenta las definiciones de complementariedad, coincidencia y duplicidad citadas en los TdR. Se identificó, entonces, que el Pp es complementario de 4 Programas, dos del orden federal y dos del estatal, dado que la población objetivo es similar, pero los Componentes que realizan para llegar al Fin de favorecer la permanencia y eficiencia terminal de los estudiantes en el nivel medio superior son diferentes entre sí. Estos programas son:

- E007 Servicios de Educación Media Superior, Secretaría de Educación Pública federal)
- S311 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, Secretaría de Educación Pública federal)
- 1S001A1 Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos, Secretaría de Educación y Deporte (estatal)
- 2E059C1 Calidad en los Servicios de Educación Media Superior (Estatal, Secretaría de Educación y Deporte (estatal)

Al tiempo, el Pp es **coincidente** con un Programa federal, debido a que sus objetivos son similares y los recursos que otorga este Programa coinciden con los que recibe el Pp. Este Programa es:

 U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales para Educación Media Superior, Secretaría de Educación Pública (federal)

Este resultado se presenta en la tabla siguiente, así como en el Anexo X. "Complementariedades, coincidencias y duplicidades" de este Informe.

Tabla 9. Análisis de posibles complementariedades, coincidencias y duplicidades

To	ı <b>bla 9.</b> Análisis de p	osibles complen	nentariedades, coinciden	cias y duplicidades		
Nombre del Pp, modalidad y clave, dependencia o entidad, ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Bien y/o servicio otorgado	Relación y Justificación	Recomendación
			Información del Pp	evaluado evaluado		
2E204C1 "Permanencia en Educación Bachillerato", COBACH	Los alumnos de Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua no cuentan con servicios de educación media superior de calidad	Los alumnos de Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua cuentan con servicios de educación media superior de calidad	Alumnos y alumnas de Colegio de Bachilleres (Alumnos de Nivel Medio Superior del Estado de Chihuahua que eligen COBACH)	C01. Estudiantes vulnerables atendidos C02. Entornos escolares seguros y saludables promovidos C03. Procesos administrativos actualizados y eficientes implementados C04. Eficiente desempeño docente realizado C05. Oferta educativa mejorada		
			Información de los P	p analizados		
E007 Servicios de Educación Media Superior, Secretaría de Educación Pública, federal	Otorgar apoyos para una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población.	Impulsar que los estudiantes del tipo medio superior de las instituciones públicas logren su egreso al beneficiarse de la continuidad en la prestación de los servicios que ofrecen los planteles	Estudiantes del tipo medio superior de las instituciones públicas del Sistema Educativo Nacional.	C01. Servicios de mantenimiento a equipos e inmuebles de laboratorios y talleres del tipo Medio Superior. C02. Planteles de educación de tipo medio superior apoyados con recursos para pagos de servicios personales o gastos de operación C03. Docentes en educación de tipo medio superior que prestan servicios de tutoría en las instituciones de educación media superior C04. Equipamiento a los laboratorios y talleres del Nivel Medio Superior C05. Exámenes de Preparatoria Abierta y en Centros de Atención para Estudiantes con	Complementariedad: La población objetivo es similar, pero los Componentes que realizan para llegar al Fin de favorecer la permanencia y eficiencia terminal de los estudiantes en el nivel medio superior son diferentes entre sí.	En el Diagnóstico, este Programa se establece como complementario del Pp evaluado, sin embargo, se valora que es coincidente. Por tanto, se propone la siguiente recomendación: Cambiar la relación identificada de coincidencia a complementariedad.

### **EVALUACIÓN DE DISEÑO EN TIEMPO REAL**PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2E204C1 "PERMANENCIA EN EDUCACIÓN BACHILLERATO 2023"

Nombre del Pp, modalidad y clave, dependencia o entidad, ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Bien y/o servicio otorgado	Relación y Justificación	Recomendación
				Discapacidad (CAED) a nivel nacional		
S311 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, Secretaría de Educación Pública, federal	Evitar el abandono escolar y baja eficiencia terminal de los estudiantes inscritos en Instituciones Públicas de Educación Media Superior del Sistema Educativo Nacional	Estudiantes inscritos en Instituciones Públicas de Educación Media Superior permanezcan y/o concluyan esta educación, mediante el otorgamiento de una beca	Estudiantes en Instituciones Públicas de Educación Media Superior pertenecientes al Sistema Educativo Nacional	Entrega directa de becas a estudiantes de Instituciones Públicas de Educación Media Superior	Complementariedad: La población objetivo es similar, pero los Componentes que realizan para llegar al Fin de favorecer la permanencia y eficiencia terminal de los estudiantes en el nivel medio superior son diferentes entre sí.	
1S001A1 Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos, Secretaría de Educación y Deporte, estatal	Atender la problemática en torno al acceso, permanencia y conclusión de estudios de los estudiantes del Sistema Educativo Estatal.	Contribuir a la conclusión de estudios mediante el otorgamiento de apoyos a los estudiantes.	Estudiantes inscritos en escuelas públicas de educación básica, media superior y superior.	C01. Apoyos Económicos otorgados a estudiantes de Educación Básica C02. Apoyos Económicos otorgados a estudiantes de Educación Media Superior C03. Apoyos Económicos otorgados a estudiantes de Educación Superior	Complementariedad: La población objetivo es similar, pero los Componentes que realizan para llegar al Fin de favorecer la permanencia y eficiencia terminal de los estudiantes en el nivel medio superior son diferentes entre sí.	

### **EVALUACIÓN DE DISEÑO EN TIEMPO REAL**PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2E204C1 "PERMANENCIA EN EDUCACIÓN BACHILLERATO 2023"

Nombre del Pp, modalidad y clave, dependencia o entidad, ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Bien y/o servicio otorgado	Relación y Justificación	Recomendación
2E059C1 Calidad en los Servicios de Educación Media Superior (Estatal, Secretaría de Educación y Deporte, estatal	Atender a jóvenes que no concluyen su Educación Media Superior debido a la alta reprobación	Contribuir a la permanencia y conclusión de estudios de los jóvenes que cursan la Educación Media Superior	Estudiantes inscritos en el Nivel Medio Superior de las instituciones públicas del Sistema Educativo Estatal.	C01. Servicios de tutorías de ciencia y tecnologías de Educación Media Superior C02. Servicios de capacitación, asesoría y/o actualización de docentes C03. Sistema de Carrera de maestros y maestras para fortalecer la calidad de aprendizajes	Complementariedad: La población objetivo es similar, pero los Componentes que realizan para llegar al Fin de favorecer la permanencia y eficiencia terminal de los estudiantes en el nivel medio superior son diferentes entre sí.	En el Diagnóstico, este Programa se establece como complementario del Pp evaluado, sin embargo, se valora que es coincidente. Por tanto, se propone la siguiente recomendación: Cambiar la relación identificada de coincidencia a complementariedad.
U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales para Educación Media Superior, Secretaría de Educación Pública, federal	Carencia de recursos para la operación sustantiva de los Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior	Apoyar la capacidad de los servicios de Educación Media Superior	Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior	Subsidios para contribuir al financiamiento de gastos de operación (servicios personales, adquisición de materiales y suministros y servicios generales) del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua (COBACH)	Coincidencia: Los objetivos son similares y los recursos que otorga este Programa coinciden con los que recibe el Pp.	En el Diagnóstico, este Programa se establece como complementario del Pp evaluado, sin embargo, se valora que es coincidente. Por tanto, se propone la siguiente recomendación:  Cambiar la relación identificada de complementariedad a coincidencia

**Fuente:** Elaboración propia con base en Diagnóstico y MIR del Pp evaluado, el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2022 y lo descrito en los sitios web oficiales Transparencia Presupuestaria de la SHCP (<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx</a>) y Programas Presupuestarios PbR de la Secretaría de Hacienda de Chihuahua (<a href="https://www.chihuahua.gob.mx/PBR">https://www.chihuahua.gob.mx/PBR</a>).

### Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

- 30. ¿El Pp promueve a igualdad de género y no discriminación de las mujeres y considera acciones para la disminución de las brechas de desigualdad?
- → Tipo de pregunta: Análisis descriptivo
- → Justificación:

El Pp no lleva a cabo acciones que, de manera directa, promuevan la igualdad de género, la no discriminación de las mujeres o la disminución de brechas de desigualdad. Ello, sin embargo, no se considera como un área de oportunidad, sino como una característica de su diseño que le permite atender a la problemática identificada con base en los servicios que genera. El COBACH, como parte de sus atribuciones, sí realiza acciones institucionales que contribuyen, principalmente a promover la no violencia contra las mujeres entre las y los jóvenes en edad de recibir educación media superior y en condiciones sociales de vulnerabilidad. Estas acciones las realiza en colaboración con Instituto Chihuahuense de la Juventud (ICHIJUV) y la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (FECHAC) y, sin duda, enriquecen de manera indirecta al Pp.

### 31. ¿El Pp propicia acciones para la realización de un derecho humano?

- → Tipo de pregunta: Análisis descriptivo
- → Justificación:

El COBACH cuenta con la facultad de "ofrecer e impulsar la educación correspondiente al nivel medio superior" (artículo 5 de la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua). Ello crea el marco de actuación necesario para que esta institución pueda emprender acciones orientadas a brindar los servicios educativos que le corresponden con la mayor calidad posible. Estas acciones, que son parte de los servicios que entrega el Pp 2E204C1 "Permanencia en educación bachillerato", tienen como fin favorecer tanto una mayor cobertura de las y los jóvenes en edad de recibir educación media superior, como una mayor permanencia en los estudios. Ello contribuye de manera a directa a garantizar el derecho humano a la educación de las y los jóvenes del estado de Chihuahua en edad de recibir educación media superior.

### Programas presupuestarios con enfoque social

- 1. ¿El Pp contribuye a algún derecho social establecido en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua?
- → Tipo de pregunta: Binaria c/justificación (análisis documental)
- → Respuesta: Sí
- → Justificación:

Retomando el argumento expuesto en la pregunta anterior (31), donde se menciona que el Pp contribuye, de manera directa a garantizar el del derecho humano a la educación, es claro que éste favorece la realización del mismo derecho social a la educación para las y los jóvenes en edad de recibir educación media superior. Este derecho social está establecido en la fracción V del artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua. Ello se valora como un aspecto positivo del diseño del Pp.

- 2. ¿Los bienes y/o servicios que el Pp otorga se entregan a una población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza?
- → Tipo de pregunta: Binaria c/justificación (análisis documental)
- → Respuesta: Sí→ Justificación:

Dado que las y los jóvenes en edad de recibir educación media superior que integran a la población objetivo provienen de diferentes contextos socioeconómicos, se estima que los servicios del Pp pueden entregarse a una población en condición de vulnerabilidad social o pobreza. Sin embargo, hace falta una base de datos que, al permitir conocer las características socioeconómicas de los solicitantes de los servicios del Pp, brinde información útil para determinar qué proporción de la población atendida se encuentra efectivamente en condiciones de vulnerabilidad social, marginación o pobreza. Esta área de oportunidad se mencionó en la pregunta correspondiente del Informe (12).

- 3. ¿Los objetivos del Pp y sus indicadores aportan información relevante para identificar brechas de desigualdad social?
- → Tipo de pregunta: Binaria c/justificación (análisis documental)
- Respuesta: No
- → Justificación:

Con base en el análisis de la MIR y las Fichas Técnicas de sus Indicadores (descrito en las preguntas 17 a 27 de este Informe) y considerando los demás elementos del diseño del Pp incluidos en otros documentos (como el Diagnóstico), se valora que los objetivos del Pp y sus indicadores no aportan información para identificar brechas de desigualdad. Ello, sin embargo, no se considera como un área de oportunidad, ya que los objetivos y sus indicadores corresponden adecuadamente con la problemática identificada y permiten monitorear los avances logrados en su atención. Así, estos elementos del diseño del Pp son, en general, acordes a la necesidad pública que le da origen y cumplen con su función en términos de la MML y el PbR, aunque no aporten información relevante para identificar brechas de desigualdad social.

- 4. ¿Cuáles han sido los resultados de mayor relevancia que el Pp ha dado para realizar un cambio en la población a la que atienden?
- → Tipo de pregunta: Análisis descriptivo
- Respuesta: No aplica.
- → Justificación:

Dado que el Pp inició operaciones durante el ejercicio fiscal evaluado (2023) se considera que aún no cuenta con la madurez necesaria para valorar si sus resultados han producido o no un cambio en la población atendida. Por tal razón, se responde a esta pregunta como "no aplica."

# CALIDADY SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACION

Se considera que la información con la que se contó para el desarrollo de la evaluación fue suficiente y de calidad. Ello, dado que la documentación presentada por el COBACH permitió valorar el diseño del Pp de manera adecuada; es decir, favoreciendo la identificación de áreas de oportunidad y fortalezas en su arquitectura y lógica interna, conforme a lo requerido en los TdR.

Esta documentación fue presentada por el COBACH de forma oportuna, bien organizada y sustentada en lo requerido por los TdR como fuentes mínimas de información; lo cual sin duda facilitó el análisis de gabinete realizado para la evaluación. Además, cuando lo consideró necesario, el COBACH incluyó 'tarjetas informativas' que acompañaron la documentación presentada y especificaron algún aspecto particular del diseño del Pp.

Por último, queda mencionar la favorable disposición del COBACH para colaborar con ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. en la realización de la evaluación; proporcionando lo necesario, atendiendo a las reuniones de trabajo correspondientes y manteniendo un canal de comunicación abierto y fluido. Aspectos que, sin duda, contribuyeron positivamente en el buen término de la evaluación, conforme a los objetivos propuestos.

# HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO

En este apartado se presentan los principales hallazgos obtenidos del análisis realizado para cada uno de los temas que conforman al "Esquema Metodológico" de esta evaluación. Enunciados de forma puntual y atendiendo al orden temático del cuestionario previamente desarrollado, estos hallazgos se relacionan con aspectos positivos identificados en el diseño del Pp y su lógica interna; o bien denotan áreas de oportunidad relevantes para su fortalecimiento. Por lo tanto, éstos deben leerse en conjunto con el análisis de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) identificadas en esta evaluación, así como con las recomendaciones propuestas para su atención que se incluyen en los apartados siguientes.

### Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

- → Valor del tema por porcentaje: 9.00% de 18.00% posible
- El Pp cuenta con un Diagnóstico que cumple con lo establecido en el numeral
   5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal.
- El Diagnóstico contiene, en su forma, los elementos requeridos por las autoridades federales (CONEVAL- SHCP) y estatales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua) en materia de evaluación. Y éstos, en general, desarrollados a suficiencia (es decir, con argumentos sólidos y sustentados en evidencia empírica) y conforme a la MML.
- Si bien el problema central está definido de manera clara, concreta, acotada y única; éste se presenta en términos de una "carencia / falta de un bien". Ello hace difícil identificar cuál es el cambio que se busca lograr en la población objetivo, mediante las acciones del Pp. Es necesario redefinir el problema central, en términos de una necesidad insatisfecha o una condición negativa que afecta a la población objetivo y que es susceptible de revertirse mediante acciones públicas (como lo establece la MML).
- Las causas y efectos del problema central están identificados de forma esquemática en el "Árbol de problemas" del Pp y la relación de casualidad que establecen es adecuada.
- Aunque el problema central presenta áreas de oportunidad en su definición, es posible establecer: a) Que es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática y b) que se vincula directamente con los principales efectos identificados en la problemática. Ello resulta en que c) se observe una lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellos que no son atribución directa de Pp pero que inciden directamente en el problema público.

- La relación medios objetivo central fines, plasmada esquemáticamente en el Árbol de Objetivos es adecuada, ya que está articulada de manera lógica y congruente con las causas y efectos identificados, en términos de la MML.
- Al analizar la relación medios objetivo central fines, a la luz de los demás elementos del diseño del Pp, se concluye que es adecuada; es decir, que está articulada de manera lógica y congruente con las causas y efectos identificados. Sin embargo, se observa un área de oportunidad en la definición del objetivo central, ya que no menciona cuál es el cambio esperado en la población objetivo, gracias a la atención de la problemática.
- Hace falta, sin embargo, desarrollar una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo y que está plasmada en su Árbol de Objetivos. El Diagnóstico no incluye un análisis de los medios y fines presentados que, al estar sustentado en evidencia documental o empírica, dote de mayor solidez a la congruencia establecida esquemáticamente entre los medios fines con las causas efectos. Gran parte de la evidencia requerida para tal argumentación debería estar incluida en la sección 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico, pero ésta no se desarrolla a el citado documento. Más aún, en el apartado de 5. "Alternativas de solución" del Diagnóstico tampoco se ofrecen elementos suficientes que permitan comparar otras posibles alternativas de solución para el problema, ni justificar por qué la relación medios- objetivos fines plasmada en el Árbol de objetivos es la que presenta mayor probabilidad de éxito.
- El COBACH cuenta con un marco normativo suficiente (provisto tanto en el ámbito federal, como estatal) que cual establece su ámbito de competencia, al tiempo que le dota de las atribuciones y facultades legales necesarias para atender el problema al cual se dirige el Pp. El Pp es, así, congruente con el ámbito de atribuciones del COBACH.

### Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

→ Valor del tema por porcentaje: 0% de 6.00% posible

- Mediante la realización de su propósito, el Pp contribuye efectivamente al logro de la misión del COBACH, así como al alcance de su visión. Por tanto, se valora que los elementos institucionales del COBACH (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp de manera directa y, por tanto, que guardan relación lógica con la problemática a atender.
- La vinculación del Pp a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional está establecida tanto en el Diagnóstico, como en el documento formalizado "Alineación de Programas presupuestarios

vigentes 2023". Ahí, se visualiza a cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo contribuirá el Pp mediante el logro de las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de su MIR. Del análisis de dichos documentos, se valora que tal vinculación está establecida de manera clara, adecuada y sólida y que la contribución del Pp a los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo es directa.

- El Pp no cuenta con Reglas de Operación federales o estatales, ni con algún otro documento normativo específico que precise su forma de operar; sin embargo, existe un conjunto de normas que dota al Pp de un marco jurídico necesario para su operación, desde las atribuciones asignadas al COBACH.
- Se considera que el Pp no debe contar con Reglas de Operación, dado que no entrega ayudas ni subsidios (directos o indirectos) a sus beneficiarios. Este argumento está sustentado en lo siguiente: ACUERDO por el que se emite la Clasificación Programática (Tipología general) vigente, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7, 9, 41 y 46 fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, donde se expresa que el Programa está clasificado como "Prestación de Servicios Públicos" por lo que no está sujeto a Reglas de Operación de carácter específico.

### Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Nivel promedio de respuesta: 11.50% de 23.00% posible

- Las áreas de enfoque del Pp están definidas y cuantificadas con en dos documentos – el Diagnóstico y el documento formalizado "Focalización de la población objetivo 2023". Al analizar dichas definiciones, se tiene que son pertinentes conforme a la MML, adecuadas en términos del diseño del Pp y correctas dado al estar enunciadas conforme a lo requerido por los TdR.
- Asimismo, la metodología empleada para la definición y cuantificación de las poblaciones, como las fuentes de información que las sustentan están descritas en el Diagnóstico. Se valora, por tanto, que la evidencia metodológica que sustenta la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp es suficiente y se considera como una fortaleza en su diseño.
- Sin embargo, hace falta que el Pp cuente con una base de datos que permita conocer, de forma sistematizada, la demanda total de apoyos, así como las características socioeconómicas de sus solicitantes.
- El Pp cuenta con mecanismos de elegibilidad documentados y sustentados normativamente, los cuales son congruentes con las características de su población objetivo. Al tiempo, los procedimientos y mecanismos para la selección

- de beneficiarios del Pp están documentados y cuentan con las siguientes características: a) incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados; b) están estandarizados; c) están establecido en la normatividad aplicable al Pp y d) están difundidos públicamente.
- Por su parte, los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes del servicio de educación media superior que proporciona el Pp también están documentados y cuentan con los siguientes elementos: a) corresponden a las características de la población objetivo, b) existen formatos definidos que identifican y definen plazos para cada procedimiento, c) están disponibles para su consulta pública y d) están apegados al documento normativo del Programa.
- Por último, hace falta que se elabore una estrategia de cobertura que permita relacionar la población objetivo con metas anuales de cobertura, junto con el presupuesto y las acciones requeridos para ello, en un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.

## **Tema V.** Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual

- → Valor del tema por porcentaje: 33.86% de 53.00% posible
- Del 85 al 100% de las Actividades definidas para cada uno de los Componentes del Pp están claramente especificadas y redactadas, conforme a la sintaxis de la MML; están ordenadas de manera cronológica y en orden ascendente; resultan suficientes y necesarias para producir los Componentes y su realización, en conjunto con los supuestos, genera el nivel de objetivos superior.
- El 80% (4 de 5) de los Componentes del Pp presentan al mismo tiempo las características propuestas por la MML: son servicios entregado por el Pp alineados al PED vigente y conformes a la normatividad que rige al COBACH; están redactados como resultados logrados y conforme a la sintaxis que la MML prevé para este nivel de objetivos; son necesarios y suficientes, así como que, al realizarse con sus supuestos, generan el Propósito.
- El Propósito del Pp analizado es único, pues contiene un solo objetivo; su logro no está controlado por los operadores del Programa e implica una contribución significativa al logro del Fin, al tiempo que resulta como consecuencia directa del nivel de objetivos Componentes, al realizarse éstos junto con sus supuestos. No obstante, su redacción no sigue la sintaxis prevista en la MML pues no considera la cita exacta de su población objetivo en su formulación.
- El Fin del Pp está claramente especificado y redactado conforme a la sintaxis de la MML para este nivel de objetivos; contribuye a la realización de un objetivo superior previsto en el PED vigente pero la ejecución del Programa es insuficiente

- para concretar el Fin; su logro no está controlado por los operadores del Programa y presenta un objetivo único.
- La modalidad presupuestaria del Programa evaluado es la indicada con la letra E, correspondiente a la "Prestación de servicios públicos". El análisis realizado permite concluir que El mecanismo de intervención del Pp es consistente con la selección de la modalidad E "Prestación de servicios públicos", la cual es, a su vez, adecuada conforme a las diferentes características y elementos de diseño del Pp.
- Las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR presentan todas las características requeridas conforme a la MML, a saber: nombre de indicador y descripción; tipo y dimensión que se mide; método de cálculo; unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas establecidas para el ejercicio fiscal 2023; junto con la trayectoria y los datos de las variables del indicador.
- Algunos de los indicadores de la MIR son claros y relevantes, pero ninguno es económico o monitoreable, por las características de sus medios de verificación. Asimismo, solo dos (8%) son adecuados al nivel de objetivos y solo uno (4%) resulta de aportación marginal. Ninguno (0%) de los indicadores presenta simultáneamente las seis características previstas en la metodología de Evaluación.
- Las metas de los indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y aparecen como factibles de realizarse. Sin embargo, solo el 88% de las metas son congruentes con el sentido del indicador, principalmente por una identificación equívoca de los indicadores con comportamiento Regular clasificados como de sentido Ascendente.
- Los indicadores de la MIR cuentan todos con las características previstas por la pregunta en su generalidad, a excepción de la periodicidad de la generación de los datos y, en dos casos, la ubicación física o electrónica del documento o página donde se haga la publicación de la información.
- En general, se valora que la lógica vertical de la MIR es sólida ya que, como producto directo de la adecuada identificación de las relaciones causas – problema central – efecto / medios – objetivo central – fines, es congruente con la problemática identificada y la alternativa seleccionada para su atención.
- En cambio, los conjuntos de Indicadores-Metas y Medios de Verificación de la MIR presentan áreas de oportunidad (sobre todo en los Indicadores y, en segundo lugar, en los Medios de verificación) que requieren ser atendidas para obtener una lógica horizontal consistente a lo largo de la MIR. Por ello, si bien las metas parecen ser el elemento más robusto de la lógica horizontal de la MIR, no resulta suficiente la buena calidad de su formulación para compensar aquello que debe mejorarse en los otros dos elementos y lograr así uno adecuado seguimiento de los resultados del Pp.

• La página electrónica del COBACH es el principal mecanismo de transparencia del Pp, ya que en ésta: a) están difundidos sus principales resultados en términos de alcance de metas y ejercicio de los recursos, b) la información se presenta en un lenguaje claro, sencillo, directo y entendible para todo público y c) se presenta datos de contacto para informar / asesorar a su población objetivo y a la ciudadanía en general. Sin embargo, hace falta que, de manera accesible (es decir, a menos de tres clics), está página incluya los principales documentos normativos e institucionales que crean y soportan jurídicamente el marco de actuación del Pp (además de estar disponibles en el Portal de Obligaciones de Transparencia).

**Tema VI.** Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

Valor del tema por porcentaje: No aplica

• El Pp es complementario de 4 Programas, dos del orden federal y dos del estatal, dado que la población objetivo es similar, pero los Componentes que realizan para llegar al Fin de favorecer la permanencia y eficiencia terminal de los estudiantes en el nivel medio superior son diferentes entre sí. Al tiempo, el Pp es coincidente con un Programa federal, debido a que sus objetivos son similares y los recursos que otorga este Programa coinciden con los que recibe el Pp.

### Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

Valor del tema por porcentaje: No aplica

- El COBACH, como parte de sus atribuciones, realiza acciones institucionales que contribuyen, principalmente a promover la no violencia contra las mujeres entre las y los jóvenes en edad de recibir educación media superior y en condiciones sociales de vulnerabilidad. Estas acciones las realiza en colaboración con Instituto Chihuahuense de la Juventud (ICHIJUV) y la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (FECHAC) y, sin duda, enriquecen de manera indirecta al Pp.
- El COBACH cuenta con la facultad necesaria para emprender acciones orientadas a brindar los servicios educativos que le corresponden con la mayor calidad posible. Estas acciones, que son parte de los servicios que entrega el Pp 2E204C1 "Permanencia en educación bachillerato", tienen como fin favorecer tanto una mayor cobertura de las y los jóvenes en edad de recibir educación media superior, como una mayor permanencia en los estudios. Ello contribuye de manera a directa a garantizar el derecho humano a la educación de las y los jóvenes del estado de Chihuahua en edad de recibir educación media superior.

### Programas presupuestarios con enfoque social

Valor del tema por porcentaje: No aplica

- El Pp contribuye de manera directa a garantizar el derecho humano a la educación y favorece la realización del mismo derecho social a la educación para las y los jóvenes en edad de recibir educación media superior. Este derecho social está establecido en la fracción V del artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua. Ello se valora como un aspecto positivo del diseño del Pp.
- Considerando que las y los jóvenes en edad de recibir educación media superior que integran a la población objetivo provienen de diferentes contextos socioeconómicos, se estima que los servicios del Pp pueden entregarse a una población en condición de vulnerabilidad social o pobreza.
- Los objetivos del Pp y sus indicadores no aportan información para identificar brechas de desigualdad. Ello, sin embargo, no se considera como un área de oportunidad, ya que los objetivos y sus indicadores corresponden adecuadamente con la problemática identificada y permiten monitorear los avances logrados en su atención.

# ANÁLISIS FODA

A continuación, se enlistan las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) identificadas conforme al alcance y los objetivos de la evaluación, con base en los hallazgos obtenidos en cada uno de los temas valorados. Para la atención de las áreas de oportunidad descritas en la tabla siguiente, se dejan a consideración del COBACH un conjunto de recomendaciones, orientadas al fortalecimiento del diseño y la lógica interna del Pp.

Aspectos positivos					
_	Factores internos		Factores ext	ernos	
Tema	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia	
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	F1. El Pp cuenta con un Diagnóstico que cumple con lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal.	1	O1. El COBACH cuenta con un marco normativo suficiente (provisto tanto en el ámbito federal, como estatal) que cual establece su ámbito		
	F2. El Diagnóstico contiene, en su forma, los elementos requeridos por las autoridades federales (CONEVAL- SHCP) y estatales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua) en materia de evaluación.	1		_	
	F3. Los elementos que integran al diagnóstico están, en general, desarrollados a suficiencia (es decir, con argumentos sólidos y sustentados en evidencia empírica) y conforme a la MML.	1		5	
	F4. Las causas y efectos del problema central están identificados de forma esquemática en el "Árbol de problemas" del Pp y la relación de casualidad que establecen es adecuada.	3			
	F5. La relación medios – objetivo central – fines, plasmada esquemáticamente en el Árbol de Objetivos, es adecuada, ya que está articulada de manera lógica y congruente con las causas y efectos identificados, en términos de la MML.	4			

Aspectos positivos					
_	Factores internos		Factores ext	ernos	
Tema	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia	
Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica estratégica  F6. El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional de manera clara, adecuada y sólida; al tiempo, la contribución del Pp a los objetivos, estrategias y líneas de acción de dichos instrumentos está formalmente establecida y es directa.	8	O2. Los elementos institucionales del COBACH (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp de manera directa y, por tanto, que guardan relación lógica con la problemática a atender.	7		
		O3. Existe un conjunto de normas que dota al Pp de un marco jurídico necesario para su operación, desde las atribuciones asignadas al COBACH.	9		

Aspectos positivos						
	Factores internos		Factores ext	ernos		
Tema	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia		
	F7. Las definiciones de las poblaciones del Pp son pertinentes conforme a la MML, adecuadas en términos del diseño del Pp y correctas dado al estar enunciadas conforme a lo requerido por los TdR.	11	No se identificaron oportunidades en este tema.			
Tema IV. Población potencial y objetivo y	F8. La metodología empleada para la definición y cuantificación de las poblaciones, como las fuentes de información que las sustentan están descritas en el Diagnóstico; lo cual aporta evidencia metodológica suficiente para sustentar la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp.	11				
mecanismos de elegibilidad	F9. El Pp cuenta con mecanismos de elegibilidad documentados y sustentados normativamente, los cuales son congruentes con las características de su población objetivo.	13				
	F10. Los procedimientos y mecanismos para la selección de beneficiarios del Pp están documentados y cuentan con las siguientes características: a) incluyen criterios de	14				

Aspectos positivos					
_	Factores internos		Factores exte	rnos	
Tema	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia	
	elegibilidad claramente especificados; <b>b)</b> están estandarizados; <b>c)</b> están establecido en la normatividad aplicable al Pp y <b>d)</b> están difundidos públicamente.				
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad (sigue)	F11. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes del servicio de educación media superior que proporciona el Pp están documentados y cuentan con los siguientes elementos: a) corresponden a las características de la población objetivo, b) existen formatos definidos que identifican y definen plazos para cada procedimiento, c) están disponibles para su consulta pública y d) están apegados al documento normativo del Programa.	15			

	Aspectos positivos					
_	Factores internos		Factores exter	nos		
Tema	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia		
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	F12. La lógica vertical de la MIR es sólida ya que, como producto directo de la adecuada identificación de las relaciones causas – problema central – efecto / medios – objetivo central – fines, es congruente con la problemática identificada y la alternativa seleccionada para su atención.	17, 18, 19, 20 y 26	O4. Se cuenta con la página electrónica de COBACH como principal mecanismo de transparencia del Pp; la cual presenta, en general,	28		
y vinculación con el Programa Operativo Anual	F13. El mecanismo de intervención del Pp es consistente con la selección de la modalidad E "Prestación de servicios públicos"; la cual es, a su vez, adecuada conforme a las diferentes características y elementos de diseño del Pp.	21	las características necesarias para cumplir con tal tarea adecuadamente.			

Aspectos positivos					
	Factores internos		Factores externos		
Tema	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia	
Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	No se identificaron fortaleza	as en este tema.	O5. El Pp es complementario de 4 Programas (dos del orden federal y dos del estatal) y coincidente con un Programa federal; lo cual favorece que sus acciones estén articuladas con otras para una atención más efectiva y amplia de la problemática pública.	29	

	Aspectos positivos					
_	Factores internos		Factores ext	ernos		
Tema	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia		
Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	F13. El Pp contribuye, de manera directa, a garantizar el derecho humano a la educación de las y los jóvenes del estado de Chihuahua en edad de recibir educación media superior; asimismo, favorece la realización del derecho social a la educación establecido en la fracción V del artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.	p. 31	O6. El COBACH, como parte de sus atribuciones, realiza acciones institucionales que contribuyen, principalmente, a promover la no violencia contra las mujeres entre las y los jóvenes en edad de recibir educación media superior y en condiciones sociales de vulnerabilidad; las cuales enriquecen de manera indirecta al Pp.	p. 30		

Aspectos positivos					
	Factores internos	Factores internos		Factores externos	
Tema	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia	
Programas presupuestarios con enfoque social	No se identificaron	fortalezas ni oportunidad	es en este tema.		

Aspectos negativos						
	Factores internos		Factores externos			
Tema	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia		
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	D1. Es necesario ajustar la definición del problema central al cual se dirige el Pp, en términos de una necesidad insatisfecha o una condición negativa que afecta a la población objetivo y que es susceptible de revertirse mediante acciones públicas (como lo establece la MML).	2				
	D2. Es necesario modificar la sintaxis del objetivo central descrito en el Árbol de objetivos, a fin de que incluya cuál es el cambio esperado en la población objetivo, gracias a la atención de la problemática.	4	No se identificaron amenazas en este tema.			
	D3. Es necesario incluir en el Diagnóstico una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo y que está plasmada en su Árbol de Objetivos.	4				
	D4. Hace falta que desarrollar la sección 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico, con base en un análisis de los programas y acciones públicas que existen, en el ámbito nacional e internacional, para la atención de problemáticas similares a las del Pp. Ello, a fin de contar con mayor evidencia que sustente porqué el tipo de intervención que sigue el Pp para atender la problemática es congruente con las causas identificadas.	4 y 6				
	D5. Es necesario elaborar, en la sección 5.  "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico, un análisis comparativo de las diferentes alternativas posibles para la solución del problema, en términos de eficiencia, eficacia, factibilidad de llevarse a cabo y posibles retos; para así contar con elementos que sustenten porqué el tipo de intervención que sigue el Pp es el que cuenta con mayor probabilidad de éxito.	4 y 6				

Aspectos negativos					
Tema	Factores internos		Factores externos		
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia	
Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica	<b>D6.</b> Es de considerar fortalecer el Diagnóstico, incorporando en la sección 1. "Antecedentes", la descripción del marco jurídico que sustenta al Pp.	9	No se identificard en este t		

Aspectos negativos					
Tema	Factores internos		Factores externos		
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia	
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	D7. Es necesario que el Pp cuente con una base de datos que permita conocer, de forma sistematizada, la demanda total de apoyos, así como las características socioeconómicas de sus solicitantes.	12	No se identificaron amenazas en este tema.		
	D8. Hace falta que se elabore una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: a) incluya la definición de la población objetivo, b) establezca metas de cobertura anual factibles y c) abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.	16			

Aspectos negativos					
Tema	Factores internos		Factores externos		
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia	
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual	D9. Es necesario fortalecer la lógica vertical y horizontal de la MIR, asegurándose de que cada uno de sus elementos cumpla con las características solicitadas por la MML.	17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27	No se identificaron amenazas en este tema.		
	D10. Es necesario que la página electrónica del COBACH incluya, de manera accesible, los principales documentos normativos e institucionales que crean y soportan jurídicamente el marco de actuación del Pp.	28			

Aspectos negativos						
	Factores internos		Factores externos			
Tema	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia		
Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	No se identif	icaron debilidades ni ame	nazas en este tema.			

Aspectos negativos						
	Factores internos		Factores externos			
Tema	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia		
Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	No se identifi	caron debilidades n	i amenazas en este tema.			

Aspectos negativos						
Tema	Factores internos		Factores externos			
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia		
Programas presupuestarios con enfoque social	No se identificaron debilidades ni amenazas en este tema.					

# CONCLUSIONES

En atención a lo establecido en los TdR, a continuación, se desarrollan una serie de conclusiones sobre cada una de las temáticas valoradas, con el propósito de orientar la toma de decisiones en el fortalecimiento de la arquitectura del Pp y en la mejora de su diseño.

### CONCLUSIONES ESPECÍFICAS

#### Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

El Pp se dirige a la atención de un problema público claramente identificado y sustentado en argumentaciones sólidas descritas en el Diagnóstico. En este documento se definen adecuadamente las relaciones lógicas que sustentan la arquitectura del Pp (causas- problema central – efectos / medios-objetivo central – fines); al tiempo que se establece la estrategia de intervención y se propone como la más adecuada para la atención del problema identificado. Queda como principal tarea pendiente en este tema que la selección de dicha estrategia se sustente, en el mismo Diagnóstico, con evidencia empírica y documental.

### Tema III. Contribución de Programa a la planeación estratégica

Mediante la realización de su propósito, el Pp contribuye efectivamente al logro de la misión del COBACH, así como al alcance de su visión. Por lo tanto, se concluye que los elementos institucionales del COBACH (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp de manera directa y, por tanto, que guardan relación lógica con la problemática a atender. Asimismo, la vinculación del Pp a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional está establecida de manera clara, adecuada y sólida y la contribución del Pp a los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo es directa.

#### Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

El Pp cuenta con poblaciones claramente identificadas y cuantificadas con base en fuentes de información confiables y una metodología establecida en su Diagnóstico. Asimismo, cuenta con mecanismos de elegibilidad acordes a su población objetivo, debidamente normados y estandarizados. Los procedimientos relacionados con la selección de los beneficiarios y el trámite a las solicitudes de apoyo están documentados, normados y estandarizados. Está pendiente, sin embargo, que el Pp desarrolle una base de datos que permita obtener información sistematizada sobre la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de sus beneficiarios; así como que elabore una estrategia de cobertura que permita relacionar la población objetivo con metas anuales de cobertura en un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.

### **Tema V.** Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual

En general, se concluye que la lógica vertical de la MIR es sólida ya que, como producto directo de la adecuada identificación de las relaciones causas – problema central – efecto / medios – objetivo central – fines, es congruente con la problemática identificada y la alternativa seleccionada para su atención. Ello, si bien es necesario fortalecer algunos aspectos de la sintaxis de sus elementos para que corresponda con lo solicitado por la MML. En cambio, los conjuntos de Indicadores-Metas y Medios de Verificación de la MIR presentan áreas de oportunidad relevantes (sobre todo en los Indicadores y, en segundo lugar, en los Medios de verificación) que merecen ser atendidas para obtener una lógica horizontal consistente en la MIR. Por ello, si bien las metas parecen ser el elemento más robusto de la lógica horizontal de la MIR, no resulta suficiente la buena calidad de su formulación para compensar aquello que debe mejorarse en los otros dos elementos y lograr así uno adecuado seguimiento de los resultados del Pp.

En materia de transparencia y rendición de cuentas, se concluye que se cuenta con la página electrónica de COBACH como principal mecanismo de transparencia del Pp; la cual presenta, en general, las características necesarias para cumplir con tal tarea adecuadamente.

### CONCLUSIONES ESPECÍFICAS

#### Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

Gracias a que el Pp es **complementario** de 4 Programas (dos del orden federal y dos del estatal) y **coincidente** con un Programa federal, sus acciones están articuladas con otras para una atención más efectiva y amplia de la problemática pública.

### Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

El COBACH, como parte de sus atribuciones, realiza acciones institucionales que promueven la no violencia contra las mujeres entre las y los jóvenes en edad de recibir educación media superior y en condiciones sociales de vulnerabilidad; las cuales enriquecen de manera indirecta al Pp. Ello es relevante en tanto que, el Pp contribuye de manera directa a garantizar el derecho humano a la educación de las y los jóvenes del estado de Chihuahua en edad de recibir educación media superior.

### Programas presupuestarios con enfoque social

El Pp coadyuva a la realización del derecho social a la educación para las y los jóvenes en edad de recibir educación media superior; el cual está establecido en la fracción V del artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua. Ello, es un aspecto muy positivo, sobre todo considerando que tales jóvenes pueden provienen de diferentes contextos socioeconómicos, favoreciendo que los servicios del Pp se entreguen a una población en condición de vulnerabilidad social o pobreza.

### CONCLUSIÓN GENERAL

El Pp es relevante, pues con sus acciones contribuye al logro no sólo al logro de objetivos estratégicos de mediano y largo plazo del ámbito estatal, federal e internacional, sino a garantizar el derecho humano a la educación de las y los jóvenes chihuahuenses en edad de recibir educación media superior. Para realizar esta importante tarea, el Pp cuenta con un diseño apropiado, pues sus poblaciones están claramente identificadas y cuantificadas, mientras que las relaciones lógicas que sustentan su arquitectura (causas- problema central – efectos / medios-objetivo central – fines) son congruentes entre sí, corresponden con la necesidad pública que le da origen y están formuladas atendiendo a la MML. Más aún, estas relaciones lógicas se reflejan adecuadamente en la MIR del Pp, la cual cuenta con los elementos necesarios para dar seguimiento al desempeño y medir los resultados obtenidos. Además, este diseño está sustentado en un Diagnóstico sólido y en un marco normativo que establece el ámbito de actuación del Pp y dota al COBACH de las atribuciones necesarias para ejecutarlo. Por lo tanto, si bien existen áreas de oportunidad por atender para terminar de fortalecer el diseño del Pp, se concluye que éste cuenta con los elementos necesarios para el logro de sus metas y objetivos.

"Sírvanse las conclusiones del presente Informe de Evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice: "La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)"

# ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

A lo largo de este Informe, se hicieron notar áreas de oportunidad que resulta necesario atender a fin de fortalecer la arquitectura y estructura lógica del Pp. Para ello, a continuación, se propone un listado de recomendaciones orientadas a conseguir tal propósito. A fin de facilitar su lectura, éstas se presentan ordenadas conforme al apartado temático con el que se vinculan. El detalle de las actividades que se sugiere llevar a cabo para la puesta en marcha de las recomendaciones descritas se incluye en Anexo X. "Aspectos Susceptibles de Mejora" de este documento.

Tema	Referencia FODA	Recomendación
Tema II. Justificación	D1. Es necesario ajustar la definición del problema central al cual se dirige el Pp, en términos de una necesidad insatisfecha o una condición negativa que afecta a la población objetivo y que es susceptible de revertirse mediante acciones públicas (como lo establece la MML).	R1. Redefinir el problema central en términos de una necesidad insatisfecha o una condición negativa que afecta a la población objetivo y que es susceptible de revertirse mediante acciones públicas, considerando la siguiente propuesta: "Los alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua reciben servicios de educación media superior con una calidad que no corresponde con sus necesidades educativas".
	F4. Las causas y efectos del problema central están identificados de forma esquemática en el "Árbol de problemas" del Pp y la relación de casualidad que establecen es adecuada.	R2. Eliminar de los efectos presentados en el Árbol de problemas los siguientes: 5. "Baja calidad en los servicios administrativos", 7. "Docentes que no cumplen con las competencias necesarias" y 8. "Baja capacitación".
	D2. Es necesario modificar la sintaxis del objetivo central descrito en el Árbol de objetivos, a fin de que incluya cuál es el cambio esperado en la población objetivo, gracias a la atención de la problemática.	R3. Ajustar la sintaxis del objetivo central conforme a lo siguiente: "Los alumnos de Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua reciben servicios de educación media superior con una calidad que atiende a sus necesidades educativas"
de la creación y del diseño del Programa	D3. Es necesario incluir en el Diagnóstico una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo y que está plasmada en su Árbol de Objetivos.	R4. Establecer, en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico, la justificación documentada sobre la selección de la estrategia de intervención que sigue el Programa frente al resto de las posibles alternativas identificadas.
	D4. Hace falta que desarrollar la sección 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico, con base en un análisis de los programas y acciones públicas que existen, en el ámbito nacional e internacional, para la atención de problemáticas similares a las del Pp. Ello, a fin de contar con mayor evidencia que sustente porqué el tipo de intervención que sigue el Pp para atender la problemática es congruente con las causas identificadas.	R5. Incorporar la sección 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico, desarrollando un análisis de los programas y acciones públicas que existen, en el ámbito nacional e internacional, para la atención de problemáticas similares a las del Pp; destacando sus principales resultados, logros, retos y áreas de oportunidad.
	D5. Es necesario elaborar, en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico, un análisis comparativo de las diferentes alternativas posibles para la solución del problema, en términos de eficiencia,	R6. Desarrollar, en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico, un análisis comparativo de las diferentes alternativas posibles para la solución del problema, en términos de eficiencia, eficacia, factibilidad de llevarse a cabo y

Tema	Referencia FODA	Recomendación
	eficacia, factibilidad de llevarse a cabo y posibles retos; para así contar con elementos que sustenten porqué el tipo de intervención que sigue el Pp es el que cuenta con mayor probabilidad de éxito.	retos. (Tómese como referencia para el análisis el modelo propuesto en el <mark>Anexo VI</mark> . "Matriz de Alternativas" de este Informe)
Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica	D6. Es de considerar fortalecer el Diagnóstico, incorporando en la sección 1. "Antecedentes", la descripción del marco jurídico que sustenta al Pp.	R7. Incorporar, en la sección 1. "Antecedentes" del Diagnóstico, la descripción del marco jurídico que sustenta al Pp.
canalogica	F8. La metodología empleada para la definición y cuantificación de las poblaciones, como las fuentes de información que las sustentan están descritas en el Diagnóstico; lo cual aporta evidencia metodológica suficiente para sustentar la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp.	R8. Incluir también en la sección IV "Cobertura" del Diagnóstico, las fuentes de información empleadas para la cuantificación de las poblaciones del Pp, especificando que el método de cálculo es "conteo".
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	D7. Es necesario que el Pp cuente con una base de datos que permita conocer, de forma sistematizada, la demanda total de apoyos, así como las características socioeconómicas de sus solicitantes.	R9. Desarrollar una base de datos que permita conocer, de forma sistematizada, la demanda total de apoyos (cuantas solicitudes de ingreso se tienen, cuántos efectivamente ingresan, cuántos alumnos no permanecen, etcétera), así como las características socioeconómicas de sus solicitantes (edad, género, nacionalidad, lugar de residencia, criterios de vulnerabilidad social, entre otros).
	D8. Hace falta que se elabore una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: a) incluya la definición de la población objetivo, b) establezca metas de cobertura anual factibles y c) abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.	R10. Elaborar, en colaboración con la ITE, una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: a) incluya la definición de la población objetivo, b) establezca metas de cobertura anual factibles y c) abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y	D9. Es necesario fortalecer la lógica vertical y horizontal de la MIR, asegurándose de que cada uno de sus elementos cumpla con las características solicitadas por la MML.	R11. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe.
vinculación con el Programa Operativo Anual	D10. Es necesario que la página electrónica del COBACH incluya, de manera accesible, los principales documentos normativos e institucionales que crean y soportan jurídicamente el marco de actuación del Pp.	R12. Incluir en la página electrónica del COBACH, de manera accesible (es decir, a menos de tres clics), los principales documentos normativos e institucionales que crean y soportan jurídicamente el marco de actuación del Pp.

# ANEXOS

# **Anexo I.** Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

#### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

#### 1.1. Nombre de la evaluación

Evaluación de diseño en tiempo real del Programa presupuestario 2E204C1

"Permanencia en Educación Bachillerato 2023"

#### 1.2. Fecha de inicio de la evaluación

Junio de 2023

#### 1.3. Fecha de término de la evaluación

Noviembre de 2023

# 1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

#### Nombre:

Arq. Noreth Ríos Franco

#### Unidad administrativa:

Departamento de Estadística, Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua

#### 1.5. Objetivo general de la evaluación

Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

#### 1.6. Objetivos específicos de la evaluación

- 1. Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa;
- 2. Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa con la planeación estratégica;
- 3. Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
- 4. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);
- 5. Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas e la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
- Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

#### 1.7. Metodología utilizada en la evaluación

La metodología empleada para la evaluación fue la establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real 2023 elaborados por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua.

4	0	Inctri	ımen	٠	4~	raaa	مما	ián	46	info		ián
1	.х	Instri	ımen	tos (	ne.	reco	100	ion i	റെ	INTO	rmac	nor

	Cuestionarios: X	Entrevistas:X	_ Formatos:	Oros	(especifique	):
--	------------------	---------------	-------------	------	--------------	----

#### 1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados

Las técnicas empleadas para recopilar la información necesaria para el desarrollo de la evaluación fueron el análisis de gabinete (principalmente) y el trabajo de campo (cuando se requirieron precisiones sobre los documentos presentados).

#### 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

#### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

#### Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

• El Pp se dirige a la atención de un problema público claramente identificado y sustentado en argumentaciones sólidas descritas en el Diagnóstico. En este documento se definen adecuadamente las relaciones lógicas que sustentan la arquitectura del Pp (causas- problema central – efectos / medios-objetivo central – fines); al tiempo que se establece la estrategia de intervención y se propone como la más adecuada para la atención del problema identificado. Queda como principal tarea pendiente en este tema que la selección de dicha estrategia se sustente, en el mismo Diagnóstico, con evidencia empírica y documental.

#### Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

- Mediante la realización de su propósito, el Pp contribuye efectivamente al logro de la misión del COBACH, así
  como al alcance de su visión. Por lo tanto, se concluye que los elementos institucionales del COBACH (misión,
  visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp de manera directa y, por tanto, que guardan
  relación lógica con la problemática a atender.
- Asimismo, la vinculación del Pp a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional está establecida de manera clara, adecuada y sólida y la contribución del Pp a los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo es directa.

#### Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

• El Pp cuenta con poblaciones claramente identificadas y cuantificadas con base en fuentes de información confiables y una metodología establecida en su Diagnóstico. Asimismo, cuenta con mecanismos de elegibilidad acordes a su población objetivo, debidamente normados y estandarizados. Los procedimientos relacionados con la selección de los beneficiarios y el trámite a las solicitudes de apoyo están documentados, normados y estandarizados. Está pendiente, sin embargo, que el Pp desarrolle una base de datos que permita obtener información sistematizada sobre la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de sus beneficiarios; así como que elabore una estrategia de cobertura que permita relacionar la población objetivo con metas anuales de cobertura en un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.

# **Tema V.** Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual

- En general, se concluye que la lógica vertical de la MIR es sólida ya que, como producto directo de la adecuada identificación de las relaciones causas problema central efecto / medios objetivo central fines, es congruente con la problemática identificada y la alternativa seleccionada para su atención. Ello, si bien es necesario fortalecer algunos aspectos de la sintaxis de sus elementos para que corresponda con lo solicitado por la MML.
- En cambio, los conjuntos de Indicadores-Metas y Medios de Verificación de la MIR presentan áreas de oportunidad relevantes (sobre todo en los Indicadores y, en segundo lugar, en los Medios de verificación) que merecen ser atendidas para obtener una lógica horizontal consistente en la MIR. Por ello, si bien las metas parecen ser el elemento más robusto de la lógica horizontal de la MIR, no resulta suficiente la buena calidad de su formulación para compensar aquello que debe mejorarse en los otros dos elementos y lograr así uno adecuado seguimiento de los resultados del Pp.

#### Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

 Gracias a que el Pp es complementario de 4 Programas (dos del orden federal y dos del estatal) y coincidente con un Programa federal, sus acciones están articuladas con otras para una atención más efectiva y amplia de la problemática pública.

#### **Tema VII.** Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

El COBACH, como parte de sus atribuciones, realiza acciones institucionales que promueven la no violencia contra las mujeres entre las y los jóvenes en edad de recibir educación media superior y en condiciones sociales de vulnerabilidad; las cuales enriquecen de manera indirecta al Pp. Ello es relevante en tanto que, el Pp contribuye de manera directa a garantizar el derecho humano a la educación de las y los jóvenes del estado de Chihuahua en edad de recibir educación media superior.

#### Programas presupuestarios con **enfoque social**

• El Pp coadyuva a la realización del derecho social a la educación para las y los jóvenes en edad de recibir educación media superior; el cual está establecido en la fracción V del artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua. Ello, es un aspecto muy positivo, sobre todo considerando que tales jóvenes pueden provienen de diferentes contextos socioeconómicos, favoreciendo que los servicios del Pp se entreguen a una población en condición de vulnerabilidad social o pobreza.

# 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones

#### 2.2.1 Fortalezas:

- F1. El Pp cuenta con un Diagnóstico que cumple con lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal.
- F2. El Diagnóstico contiene, en su forma, los elementos requeridos por las autoridades federales (CONEVAL-SHCP) y estatales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua) en materia de evaluación.
- F3. Los elementos que integran al diagnóstico están, en general, desarrollados a suficiencia (es decir, con argumentos sólidos y sustentados en evidencia empírica) y conforme a la MML.
- F4. Las causas y efectos del problema central están identificados de forma esquemática en el "Árbol de problemas" del Pp y la relación de casualidad que establecen es adecuada.
- F5. La relación medios objetivo central fines, plasmada esquemáticamente en el Árbol de Objetivos, es adecuada, ya que está articulada de manera lógica y congruente con las causas y efectos identificados, en términos de la MML.
- F6. El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional de manera clara, adecuada y sólida; al tiempo, la contribución del Pp a los objetivos, estrategias y líneas de acción de dichos instrumentos está formalmente establecida y es directa.
- F7. Las definiciones de las poblaciones del Pp son pertinentes conforme a la MML, adecuadas en términos del diseño del Pp y correctas dado al estar enunciadas conforme a lo requerido por los TdR.
- F8. La metodología empleada para la definición y cuantificación de las poblaciones, como las fuentes de información que las sustentan están descritas en el Diagnóstico; lo cual aporta evidencia metodológica suficiente para sustentar la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp.
- F9. El Pp cuenta con mecanismos de elegibilidad documentados y sustentados normativamente, los cuales son congruentes con las características de su población objetivo.
- F10. Los procedimientos y mecanismos para la selección de beneficiarios del Pp están documentados y cuentan con las siguientes características: a) incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados; b) están estandarizados; c) están establecido en la normatividad aplicable al Pp y d) están difundidos públicamente.
- F11. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes del servicio de educación media superior que proporciona el Pp están documentados y cuentan con los siguientes elementos: a) corresponden a las

características de la población objetivo, b) existen formatos definidos que identifican y definen plazos para cada procedimiento, c) están disponibles para su consulta pública y d) están apegados al documento normativo del Programa.

- F12. La lógica vertical de la MIR es sólida ya que, como producto directo de la adecuada identificación de las relaciones causas problema central efecto / medios objetivo central fines, es congruente con la problemática identificada y la alternativa seleccionada para su atención.
- F13. El mecanismo de intervención del Pp es consistente con la selección de la modalidad E "Prestación de servicios públicos"; la cual es, a su vez, adecuada conforme a las diferentes características y elementos de diseño del Pp.
- F13. El Pp contribuye, de manera directa, a garantizar el derecho humano a la educación de las y los jóvenes del estado de Chihuahua en edad de recibir educación media superior; asimismo, favorece la realización del derecho social a la educación establecido en la fracción V del artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- O1. El COBACH cuenta con un marco normativo suficiente (provisto tanto en el ámbito federal, como estatal) que cual establece su ámbito de competencia, al tiempo que le dota de las atribuciones y facultades legales necesarias para atender el problema al cual se dirige el Pp.
- O2. Los elementos institucionales del COBACH (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp de manera directa y, por tanto, que guardan relación lógica con la problemática a atender.
- O3. Existe un conjunto de normas que dota al Pp de un marco jurídico necesario para su operación, desde las atribuciones asignadas al COBACH.
- O4. Se cuenta con la página electrónica de COBACH como principal mecanismo de transparencia del Pp; la cual presenta, en general, las características necesarias para cumplir con tal tarea adecuadamente.
- O5. El Pp es complementario de 4 Programas (dos del orden federal y dos del estatal) y coincidente con un Programa federal; lo cual favorece que sus acciones estén articuladas con otras para una atención más efectiva y amplia de la problemática pública.
- O6. El COBACH, como parte de sus atribuciones, realiza acciones institucionales que contribuyen, principalmente, a promover la no violencia contra las mujeres entre las y los jóvenes en edad de recibir educación media superior y en condiciones sociales de vulnerabilidad; las cuales enriquecen de manera indirecta al Pp.

#### 2.2.3 Debilidades:

- D1. Es necesario ajustar la definición del problema central al cual se dirige el Pp, en términos de una necesidad insatisfecha o una condición negativa que afecta a la población objetivo y que es susceptible de revertirse mediante acciones públicas (como lo establece la MML).
- **D2.** Es necesario modificar la sintaxis del objetivo central descrito en el Árbol de objetivos, a fin de que incluya cuál es el cambio esperado en la población objetivo, gracias a la atención de la problemática.
- D3. Es necesario incluir en el Diagnóstico una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo y que está plasmada en su Árbol de Objetivos.
- **D4.** Hace falta que desarrollar la sección 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico, con base en un análisis de los programas y acciones públicas que existen, en el ámbito nacional e internacional, para la atención de problemáticas similares a las del Pp. Ello, a fin de contar con mayor evidencia que sustente porqué el tipo de intervención que sigue el Pp para atender la problemática es congruente con las causas identificadas.
- D5. Es necesario elaborar, en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico, un análisis comparativo de las diferentes alternativas posibles para la solución del problema, en términos de eficiencia, eficacia, factibilidad de llevarse a cabo y posibles retos; para así contar con elementos que sustenten porqué el tipo de intervención que sigue el Pp es el que cuenta con mayor probabilidad de éxito.
- D6. Es de considerar fortalecer el Diagnóstico, incorporando en la sección 1. "Antecedentes", la descripción del marco jurídico que sustenta al Pp.
- D7. Es necesario que el Pp cuente con una base de datos que permita conocer, de forma sistematizada, la demanda total de apoyos, así como las características socioeconómicas de sus solicitantes.

- **D8.** Hace falta que se elabore una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: **a)** incluya la definición de la población objetivo, **b)** establezca metas de cobertura anual factibles y **c)** abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.
- **D9.** Es necesario fortalecer la lógica vertical y horizontal de la MIR, asegurándose de que cada uno de sus elementos cumpla con las características solicitadas por la MML.
- **D10.** Es necesario que la página electrónica del COBACH incluya, de manera accesible, los principales documentos normativos e institucionales que crean y soportan jurídicamente el marco de actuación del Pp.

#### 2.2.4 Amenazas:

No se identificaron amenazas como resultado de esta Evaluación.

#### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

El Pp es relevante, pues con sus acciones contribuye al logro no sólo al logro de objetivos estratégicos de mediano y largo plazo del ámbito estatal, federal e internacional, sino a garantizar el derecho humano a la educación de las y los jóvenes chihuahuenses en edad de recibir educación media superior. Para realizar esta importante tarea, el Pp cuenta con un diseño apropiado, pues sus poblaciones están claramente identificadas y cuantificadas, mientras que las relaciones lógicas que sustentan su arquitectura (causas- problema central – efectos / medios-objetivo central – fines) son congruentes entre sí, corresponden con la necesidad pública que le da origen y están formuladas atendiendo a la MML. Más aún, estas relaciones lógicas se reflejan adecuadamente en la MIR del Pp, la cual cuenta con los elementos necesarios para dar seguimiento al desempeño y medir los resultados obtenidos. Además, este diseño está sustentado en un Diagnóstico sólido y en un marco normativo que establece el ámbito de actuación del Pp y dota al COBACH de las atribuciones necesarias para ejecutarlo. Por lo tanto, si bien existen áreas de oportunidad por atender para terminar de fortalecer el diseño del Pp, se concluye que éste cuenta con los elementos necesarios para el logro de sus metas y objetivos.

#### 3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- R1. Redefinir el problema central en términos de una necesidad insatisfecha o una condición negativa que afecta a la población objetivo y que es susceptible de revertirse mediante acciones públicas, considerando la siguiente propuesta: "Los alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua reciben servicios de educación media superior con una calidad que no corresponde con sus necesidades educativas".
- R2. Eliminar de los efectos presentados en el Árbol de problemas los siguientes: 5. "Baja calidad en los servicios administrativos", 7. "Docentes que no cumplen con las competencias necesarias" y 8. "Baja capacitación".
- R3. Ajustar la sintaxis del objetivo central conforme a lo siguiente: "Los alumnos de Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua reciben servicios de educación media superior con una calidad que atiende a sus necesidades educativas".
- R4. Establecer, en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico, la justificación documentada sobre la selección de la estrategia de intervención que sigue el Programa frente al resto de las posibles alternativas identificadas.
- R5. Incorporar la sección 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico, desarrollando un análisis de los programas y acciones públicas que existen, en el ámbito nacional e internacional, para la atención de problemáticas similares a las del Pp; destacando sus principales resultados, logros, retos y áreas de oportunidad.
- R6. Desarrollar, en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico, un análisis comparativo de las diferentes alternativas posibles para la solución del problema, en términos de eficiencia, eficacia, factibilidad de llevarse a cabo y retos. (Tómese como referencia para el análisis el modelo propuesto en el Anexo VI. "Matriz de Alternativas" de este Informe)
- R7. Incorporar, en la sección 1. "Antecedentes" del Diagnóstico, la descripción del marco jurídico que sustenta al Pp. R8. Incluir también en la sección IV "Cobertura" del Diagnóstico, las fuentes de información empleadas para la cuantificación de las poblaciones del Pp, especificando que el método de cálculo es "conteo".
- R9. Desarrollar una base de datos que permita conocer, de forma sistematizada, la demanda total de apoyos (cuantas solicitudes de ingreso se tienen, cuántos efectivamente ingresan, cuántos alumnos no permanecen,

etcétera), así como las características socioeconómicas de sus solicitantes (edad, género, nacionalidad, lugar de residencia, criterios de vulnerabilidad social, entre otros).

- R10. Elaborar, **en colaboración con la ITE**, una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: **a)** incluya la definición de la población objetivo, **b)** establezca metas de cobertura anual factibles y **c)** abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.
- R11. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe.
- R12. Incluir en la página electrónica del COBACH, de manera accesible (es decir, a menos de tres clics), los principales documentos normativos e institucionales que crean y soportan jurídicamente el marco de actuación del Pp.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

#### 4.1. Nombre del coordinador de la evaluación

Ambar Varela Mattute

#### 4.2. Cargo

Directora Ejecutiva de Evaluación Ciudadana de Políticas Públicas

#### 4.3. Institución a la que pertenece

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

#### 4.4 Principales colaboradores:

Ernesto Gómez Magaña

Luis Enrique Pérez Sosa

Sergio Rivera Sánchez

Marco Antonio Torres Rivera

#### 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

va matute@yahoo.com.mx

#### 4.6 Teléfono con clave lada

(55) 64152807

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

#### 5.1. Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

2E204C1 "Permanencia en educación bachillerato 2023"

#### 5.2. Siglas:

No aplica

#### 5.3. Ente pública coordinador del (los) programa(s):

Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua

5.4.	Poder	público o	al que	pertenece	(n) e	i (los	) programas:
------	-------	-----------	--------	-----------	-------	--------	--------------

Poder Ejecutivo: \_\_X\_ Poder Legislativo: \_\_\_\_ Poder Judicial: \_\_\_\_ Ente Autónomo: \_\_\_\_

#### 5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el Programas:

Federal: \_\_\_\_ Estatal: \_X\_ Local: \_\_\_

#### 5.6. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s)

#### 5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):

Dirección Administrativa

5.6.2. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

 $\underline{\text{http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech\_quince23.html}}$ 

Nombre:	Unidad administrativa:							
Lic. Santiago de las Casas Berumen	Dirección Administrativa  Correo electrónico: santiago.delascasas@cobachih.edu.mx  Teléfono: 614–2383000 ext. 1004							
6. DATOS DE CONTRATACIÓN								
6.1. Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación directa: 6.1.2 Invitación a tres: _X 6.1.3 Licitación pública nacional: 6.1.4 Licitación pública internacional: 6.1.5 Otro (señalar): 6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:  Departamento de Programación y Estadística, Dirección de Planeación noreth.rios@cobachih.edu.mx 614-2383000 ext. 1075 6.3 Costo total de la evaluación: \$ 92,800.00 (Noventa y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) 6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales								
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN								
7.1 Difusión en internet de la evaluación:  http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/infev2023.html  7.2 Difusión en internet del formato:								

# Anexo II. De la lógica horizontal y vertical de la Matriz

### Propuesta para el rediseño prioritario de la MIR

Tabla II.1 Áreas de oportunidad, criterios de rediseño y recomendaciones derivadas del análisis de la MIR del Pp.

rabia II.1 Areas de oportunidad	, cilierios de red	iseño y recomendaciones derivadas d	iei analisis de la Mik del Pp.
Área de oportunidad identificada	Referencia pregunta	Criterios de rediseño	Propuesta de mejora derivada
No es claro el orden cronológico de las Actividades C0101 y C0102	17	Las Actividades deben ordenarse cronológicamente.	<ol> <li>Aclarar la secuencia cronológica de las Actividades del Componente C01.</li> </ol>
Las Actividades C0502 y C0505 presentan un resumen narrativo que no corresponde a la sintaxis prevista por la MML para este nivel de objetivos.	17	Las Actividades deberán seguir la estructura: "sustantivo derivado de un verbo + un complemento que especifique la acción", en todos los casos.	2. Redefinir el resumen narrativo de las Actividades C0502 y C0505 para que sean acordes con la sintaxis prevista en la MML para este nivel de objetivos.
Las Actividades C0301, C0401 y C0402 presentan supuestos que son resultados y no condiciones externas para su realización.	17	Los supuestos deben referir externalidades que condicionan la realización del objetivo.	3. Establecer supuestos para las Actividades C0301, C0401 y C0402 que condicionen su realización.
El Componente C01 no considera el servicio prestado dentro de su sintaxis, pues refiere a los "estudiantes vulnerables", en su lugar.	18	El Componente deberá estructurarse, conforme a la sintaxis prevista en la MML de la siguiente manera: "bien o servicio que se provee + verbo en participio".	4. Transformar el resumen narrativo del Componente C01, de manera que se identifique con precisión el servicio prestado en su sintaxis; por ejemplo: "Atención a estudiantes en situación de vulnerabilidad realizada"
Los Componentes C01 y C03 no tienen identificados supuestos claramente relacionados a sus resúmenes narrativos.	18	Los supuestos deben referir externalidades que condicionan la realización del objetivo.	5. Establecer supuestos para los Componentes C01 y C03 directamente relacionados con el logro de los objetivos.
El Propósito no contiene en su resumen narrativo la cita exacta de la población objetivo, como parte de su sintaxis esperada en términos de la MML.	19	El Propósito debe incluir la cita exacta de la población objetivo en su formulación.	6. Incluir en el resumen narrativo del Propósito la cita exacta de la población objetivo del Pp, de acuerdo con la sintaxis prevista en la MML para este nivel de objetivos.
El indicador del nivel Fin no es relevante.	23	Se requiere un indicador que refleje una dimensión importante del logro del objetivo.	7. Definir un indicador relevante al nivel de objetivos Fin.
El indicador del nivel <b>Propósito</b> no es relevante.	23	Se requiere un indicador que refleje una dimensión importante del logro del objetivo.	8. Definir un indicador relevante al nivel de objetivos Propósito.
Los indicadores del Componente C02 y las Actividades C0301 y C0501	23	Todos los indicadores requieren de una denominación clara, que les	<ol> <li>Designar indicadores más claros en su denominación y método de cálculo, que</li> </ol>

Área de oportunidad identificada	Referencia pregunta	Criterios de rediseño	Propuesta de mejora derivada
resultan ambiguos al medir "acciones".		permita distinguirlos inequívocamente de cualquier otro elemento de la MIR.	especifiquen el "Porcentaje en el cumplimiento de las acciones programadas" en los proyectos institucionales referidos, por ejemplo.
El indicador de la Actividad C0505 no resulta claro, a partir de su denominación.	23	Todos los indicadores requieren de una denominación clara, que les permita distinguirlos inequívocamente de cualquier otro elemento de la MIR.	10. Especificar, en la denominación del indicador de la Actividad C0505, que se contabilizan los estudiantes activos en el Sistema de Enseñanza Abierta, para mejorar su claridad.
El indicador del Componente C01 no resulta relevante al nivel de objetivos.	23	Los indicadores de la MIR deberán medir una dimensión relevante del logro de los objetivos.	11. Definir un indicador relevante al Componente C01, una vez que se haya redefinido su resumen narrativo.
La denominación y el método de cálculo del indicador C02 es ambigua.	23	La denominación y método de cálculo de los indicadores debe estar libre de ambigüedades.	12. Establecer una denominación del indicador C02 libre de ambigüedades como "Porcentaje de avance en el cumplimiento de las acciones programadas en el Plan de Seguridad Escolar".
El indicador del Componente C03 mide indirectamente el avance en su logro, sin embargo, no compara variables en elementos relevantes que permitan conocer el desempeño del COBACH en este rubro.	23	Si bien es adecuado emplear indicadores que midan indirectamente el avance de los objetivos (véanse los indicadores de las Actividades C0202 y C0203), en este caso es preferible un indicador de gestión orientado a la medición directa del logro en la implementación de los procesos administrativos, como servicio propuesto en el Componente.	13. Determinar un nuevo indicador para el Componente C03, que facilite la medición directa del logro del objetivo en una dimensión relevante.
Los indicadores C01 y C02 tienen asignados tipos en la Ficha Técnica que no corresponden con la función que realizan.	23	Los indicadores Estratégicos permiten valorar el logro de los objetivos respecto del cambio en situaciones más allá de lo operativo, mientras que los indicadores de Gestión valoran precisamente el avance en la realización de	<ul><li>14. Clasificar correctamente los indicadores de los Componentes</li><li>C01 y C02 en cuanto al tipo.</li></ul>

Área de oportunidad identificada	Referencia pregunta	Criterios de rediseño	Propuesta de mejora derivada
		Actividades y Componentes por parte de la institución.	
No existe claridad en la identificación correcta de las dimensiones que se miden en dieciséis de los veinticuatro indicadores.	23	La clasificación de los indicadores en cuanto a su dimensión debe considerar qué parte del objetivo se mide y no el tipo de variables que incorpora el indicador o cualquier otro aspecto.	15. Clasificar adecuadamente todos los indicadores de la MIR de acuerdo con la dimensión <i>de los objetivos</i> a las que se dirigen (su logro, en general; sus recursos; la forma en que se realiza una Actividad o Componente, etcétera).
El indicador de la Actividad C0402 está diseñado para apreciar la calidad del objetivo, pero no existe un indicador directo de su avance, como se espera en este nivel de objetivos.	23	Es recomendable que cada objetivo en el nivel Actividad cuente con un indicador de gestión que mida la eficacia de su logro.	16. Incorporar un indicador principal de gestión, en la dimensión de eficacia, de la Actividad C0402, conservando el indicador actual como de aportación marginal.
No existe un uso adecuado de las frecuencias de medición de los indicadores acorde con los niveles de objetivos (todos los indicadores tienen frecuencia de medición Anual)	23	Los indicadores de los niveles superiores de la MIR podrán emplear frecuencias de medición más largas (por ejemplo, anuales) cuando así resulte conveniente de acuerdo con la disponibilidad de los datos. Sin embargo, en los niveles inferiores, se prefieren períodos más cortos de reporte, preferiblemente Trimestrales o menores.	17. Redefinir las frecuencias de medición de los indicadores de la MIR para que resulten adecuadas a cada uno de los niveles de objetivos y atendiendo a la disponibilidad de los datos.
No existe un empleo adecuado de la categoría de "aportación marginal" en los indicadores.	23	Existe aportación marginal en un indicador cuando, habiendo más de un indicador por elemento de la MIR, uno de ellos puede seleccionarse como "principal" y los demás aportan información complementaria sobre el desempeño del objetivo.	18. Clasificar adecuadamente los indicadores que erróneamente hoy aparecen como de "Aportación Marginal".
Los indicadores carecen de medios de verificación con las características básicas de diseño y accesibilidad que favorezcan su economía y monitoreabilidad.	23 y 25	Los medios de verificación con las características básicas de diseño y accesibilidad que favorezcan la economía y monitoreabilidad como características de los indicadores.	19. Incorporar en la MIR medios de verificación con las características básicas de diseño y accesibilidad que favorezcan la economía y monitoreabilidad como características de los indicadores.

Área de oportunidad identificada	Referencia pregunta	Criterios de rediseño	Propuesta de mejora derivada
Los indicadores con trayectoria regular no están adecuadamente identificados en la MIR.	24	Los indicadores con trayectoria regular son aquellos que han alcanzado un nivel de cumplimiento que se desea mantener; por ejemplo, el logro al 100% de lo planeado.	20. Reclasificar las trayectorias de los indicadores regulares en las Fichas Técnicas, para identificarlos apropiadamente.
Los medios de verificación de la MIR carecen de una identificación de su frecuencia de actualización.	23	Es necesario conocer la frecuencia de actualización de los medios de verificación para que ésta coincida con la frecuencia de medición de los indicadores, como garantía de la disponibilidad de los datos.	21. Definir la frecuencia de actualización de los medios de verificación para cada uno de los indicadores de la MIR.
Algunos medios de verificación de los indicadores (Fin, C01) no establecen su ubicación física o electrónica.	23	A manera de hacer accesibles los medios de verificación para que cumplan su finalidad, es necesario que señalen su ubicación física o electrónica.	22. Establecer la ubicación física o electrónica de los medios de verificación de los indicadores de Fin y del Componente C01.

Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados del análisis.

### Anexo III. Características de los Indicadores para Resultados

Nombre del Programa2E204C1 "Permanencia en Educación Bachillerato"Dependencia o EntidadColegio de Bachilleres del Estado de ChihuahuaÁrea responsableDirección AdministrativaTipo de EvaluaciónEvaluación de diseño en tiempo realAño fiscal evaluado2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
Fin	Porcentaje de Eficiencia terminal	Sí	No	No	No	Sí	N/A	El indicador se identifica de manera precisa e inequívoca. El indicador no informa sobre una dimensión importante del objetivo. Debido a las áreas de oportunidad en el diseño y accesibilidad de sus medios de verificación, no se puede considerar que el indicador sea económico y monitoreable. No es viable valorar su aportación marginal, pues es el único indicador del objetivo.	Asignar medios de verificación con las características de diseño y accesibilidad suficientes para considerar que los indicadores son económicos y monitoreables.
Propósito	Variación porcentual de alumnos y alumnas beneficiados	Sí	No	No	No	Sí	N/A	El indicador se identifica de manera precisa e inequívoca. El indicador no informa sobre una dimensión importante del objetivo. Debido a las áreas de oportunidad en el diseño y accesibilidad de sus medios de verificación, no se puede considerar que el indicador sea económico y monitoreable. No es viable valorar su aportación marginal, pues es el único indicador del objetivo.	Asignar medios de verificación con las características de diseño y accesibilidad suficientes para considerar que los indicadores son económicos y monitoreables.
Componente	C01. Porcentaje de aprobación de alumnos	Sí	No	No	No	No	N/A	El indicador se identifica de manera precisa e inequívoca. El indicador no mide una dimensión importante del logro del objetivo. Debido a las áreas de oportunidad en el diseño y accesibilidad de sus medios de verificación, no se puede considerar que el indicador sea económico y monitoreable. Es un indicador estratégico y no de gestión, como se le clasifica. La frecuencia de medición es insuficiente para generar una base para la oportuna medición del desempeño. No es viable valorar su aportación marginal, pues es el único indicador del objetivo.	Al redefinir el resumen narrativo del Componente, se requiere que se asigne un indicador estratégico que mida directamente el logro del objetivo en términos de su propia definición.  Asignar medios de verificación con las características de diseño y accesibilidad suficientes para considerar que los indicadores son económicos y monitoreables.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
	C02. Porcentaje de cumplimiento al Plan de seguridad escolar	No	No	No	No	No	N/A	El nombre y definición del indicador no están libres de ambigüedades. El indicador no genera información relevante sobre el logro del objetivo. Debido a las áreas de oportunidad en el diseño y accesibilidad de sus medios de verificación, no se puede considerar que el indicador sea económico y monitoreable. Es un indicador de gestión, no estratégico, como se le clasifica. La frecuencia de medición es insuficiente para generar una base para la oportuna medición del desempeño. No es viable valorar su aportación marginal, pues es el único indicador del objetivo.	La frecuencia de medición debe ser, al menos, Semestral.  Es necesario establecer una denominación del indicador libre de ambigüedades como "Porcentaje de avance en el cumplimiento de las acciones programadas en el Plan de Seguridad Escolar".  El indicador debe clasificarse de manera adecuada como uno de gestión.  Asignar medios de verificación con las características de diseño y accesibilidad suficientes para considerar que los indicadores son económicos y monitoreables.  La frecuencia de medición debe ser, al menos, Semestral.
	C03. Porcentaje de satisfacción del personal administrativo	Sí	No	No	No	No	N/A	El indicador se identifica de manera precisa e inequívoca. El indicador no mide una dimensión importante del logro del objetivo, pues no mide directamente el objetivo. Debido a las áreas de oportunidad en el diseño y accesibilidad de sus medios de verificación, no se puede considerar que el indicador sea económico y monitoreable. Mide la calidad del objetivo, no su eficacia. La frecuencia de medición es insuficiente para generar una base para la oportuna medición del desempeño. No es viable valorar su aportación marginal, pues es el único indicador del objetivo.	Es necesario crear un nuevo indicador para el objetivo que cumpla con las siguientes características:  Que sea un indicador estratégico  Que mida de manera directa el logro del objetivo.  Que cuente con medios de verificación con las características de diseño y accesibilidad suficientes para considerar que los indicadores son económicos y monitoreables.  Que identifique correctamente la dimensión que mide.  Que tenga una frecuencia de medición al menos Semestral.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
	C04. Variación porcentual de Aprovechamiento Académico	Sí	No	No	No	No	N/A	El indicador se identifica de manera precisa e inequívoca. El indicador no mide una dimensión importante del logro del objetivo, pues no mide directamente el objetivo. Debido a las áreas de oportunidad en el diseño y accesibilidad de sus medios de verificación, no se puede considerar que el indicador sea económico y monitoreable. Mide la calidad del objetivo, no su eficacia. La frecuencia de medición es insuficiente para generar una base para la oportuna medición del desempeño. No es viable valorar su aportación marginal, pues es el único indicador del objetivo.	Es necesario crear un nuevo indicador para el objetivo que cumpla con las siguientes características:  Que sea un indicador estratégico  Que mida de manera directa el logro del objetivo.  Que cuente con medios de verificación con las características de diseño y accesibilidad suficientes para considerar que los indicadores son económicos y monitoreables.  Que identifique correctamente la dimensión que mide.  Que tenga una frecuencia de medición al menos Semestral.
	C05. Porcentaje de absorción	Sí	No	No	No	No	N/A	El indicador se identifica de manera precisa e inequívoca. El indicador no mide una dimensión importante del logro del objetivo, pues no mide directamente el objetivo. Debido a las áreas de oportunidad en el diseño y accesibilidad de sus medios de verificación, no se puede considerar que el indicador sea económico y monitoreable. Mide la calidad del objetivo, no su eficacia. La frecuencia de medición es insuficiente para generar una base para la oportuna medición del desempeño. No es viable valorar su aportación marginal, pues es el único indicador del objetivo.	Es necesario crear un nuevo indicador para el objetivo que cumpla con las siguientes características:  Que sea un indicador estratégico  Que mida de manera directa el logro del objetivo.  Que cuente con medios de verificación con las características de diseño y accesibilidad suficientes para considerar que los indicadores son económicos y monitoreables.  Que identifique correctamente la dimensión que mide.  Que tenga una frecuencia de medición al menos Semestral.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
	C101. Porcentaje de estudiantes aprobados que recibieron tutoría individual	Sí	Sí	No	No	No	N/A	El indicador se identifica de manera precisa e inequívoca. El indicador genera información relevante sobre el logro del objetivo. Debido a las áreas de oportunidad en el diseño y accesibilidad de sus medios de verificación, no se puede considerar que el indicador sea económico y monitoreable. Mide la eficacia en el logro del objetivo, no su eficiencia. La frecuencia de medición es insuficiente para generar una base para la oportuna medición del desempeño. No es viable valorar su aportación marginal, pues es el único indicador del objetivo.	Asignar medios de verificación con las características de diseño y accesibilidad suficientes para considerar que los indicadores son económicos y monitoreables.  Es necesario identificar correctamente la dimensión que mide.  La frecuencia de medición debe ser, preferentemente, Trimestral.
Actividad	C102. Porcentaje de estudiantes aprobados que recibieron orientación	Sí	Sí	No	No	No	N/A	El indicador se identifica de manera precisa e inequívoca. El indicador genera información relevante sobre el logro del objetivo. Debido a las áreas de oportunidad en el diseño y accesibilidad de sus medios de verificación, no se puede considerar que el indicador sea económico y monitoreable. Mide la eficacia en el logro del objetivo, no su eficiencia. La frecuencia de medición es insuficiente para generar una base para la oportuna medición del desempeño. No es viable valorar su aportación marginal, pues es el único indicador del objetivo.	Asignar medios de verificación con las características de diseño y accesibilidad suficientes para considerar que los indicadores son económicos y monitoreables.  Es necesario identificar correctamente la dimensión que mide.  La frecuencia de medición debe ser, preferentemente, Trimestral.
	C201. Porcentaje de alumnas y alumnos atendidos en el Plan Anual de Apoyo Emocional	Sí	Sí	No	No	No	N/A	El indicador se identifica de manera precisa e inequívoca. El indicador genera información relevante sobre el logro del objetivo. Debido a las áreas de oportunidad en el diseño y accesibilidad de sus medios de verificación, no se puede considerar que el indicador sea económico y monitoreable. Mide la eficacia en el logro del objetivo, no su eficiencia. La frecuencia de medición es insuficiente para generar una base para la oportuna medición del desempeño. No es viable valorar su aportación marginal, pues es el único indicador del objetivo.	Asignar medios de verificación con las características de diseño y accesibilidad suficientes para considerar que los indicadores son económicos y monitoreables.  Es necesario identificar correctamente la dimensión que mide.  La frecuencia de medición debe ser, preferentemente, Trimestral.
	C202. Porcentaje de alumnas y alumnos que participan en actividades cívicas y deportivas	Sí	Sí	No	No	No	N/A	El indicador se identifica de manera precisa e inequívoca. El indicador genera información relevante sobre el logro del objetivo. Debido a las áreas de oportunidad en el diseño y accesibilidad de sus medios de verificación, no se	Asignar medios de verificación con las características de diseño y accesibilidad suficientes para considerar que los indicadores son

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								puede considerar que el indicador sea económico y monitoreable. La frecuencia de medición es insuficiente para generar una base para la oportuna medición del desempeño. No es viable valorar su aportación marginal, pues es el único indicador del objetivo.	económicos y monitoreables.  La frecuencia de medición debe ser, preferentemente, Trimestral.
	C203. Porcentaje de alumnas y alumnos que participan en actividades culturales	Sí	Sí	No	No	No	N/A	El indicador se identifica de manera precisa e inequívoca. El indicador genera información relevante sobre el logro del objetivo. Debido a las áreas de oportunidad en el diseño y accesibilidad de sus medios de verificación, no se puede considerar que el indicador sea económico y monitoreable. La frecuencia de medición es insuficiente para generar una base para la oportuna medición del desempeño. No es viable valorar su aportación marginal, pues es el único indicador del objetivo.	Asignar medios de verificación con las características de diseño y accesibilidad suficientes para considerar que los indicadores son económicos y monitoreables.  La frecuencia de medición debe ser, preferentemente, Trimestral.
	C301. Porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad	No	No	No	No	No	N/A	El nombre y definición del indicador no están libres de ambigüedades. El indicador no genera información relevante sobre el logro del objetivo. Debido a las áreas de oportunidad en el diseño y accesibilidad de sus medios de verificación, no se puede considerar que el indicador sea económico y monitoreable. Es un indicador de gestión, no estratégico, como se le clasifica. La frecuencia de medición es insuficiente para generar una base para la oportuna medición del desempeño. No es viable valorar su aportación marginal, pues es el único indicador del objetivo.	Es necesario establecer una denominación del indicador libre de ambigüedades como "Porcentaje de avance en el cumplimiento de las acciones programadas en el Sistema de Gestión de Calidad".  El indicador debe clasificarse de manera adecuada como uno de gestión.  Asignar medios de verificación con las características de diseño y accesibilidad suficientes para considerar que los indicadores son económicos y monitoreables.  La frecuencia de medición debe ser, al menos, Semestral y preferentemente Trimestral.
	C302.1 Porcentaje de capacitación con perspectiva de género y derechos humanos	Sí	Sí	No	No	No	Sí	El indicador se identifica de manera precisa e inequívoca. El indicador genera información relevante sobre el logro del objetivo. Debido a las áreas de oportunidad en el diseño y accesibilidad de sus medios de verificación, no se puede considerar que el indicador sea económico y monitoreable.	Asignar medios de verificación con las características de diseño y accesibilidad suficientes para considerar que los indicadores son económicos y monitoreables.

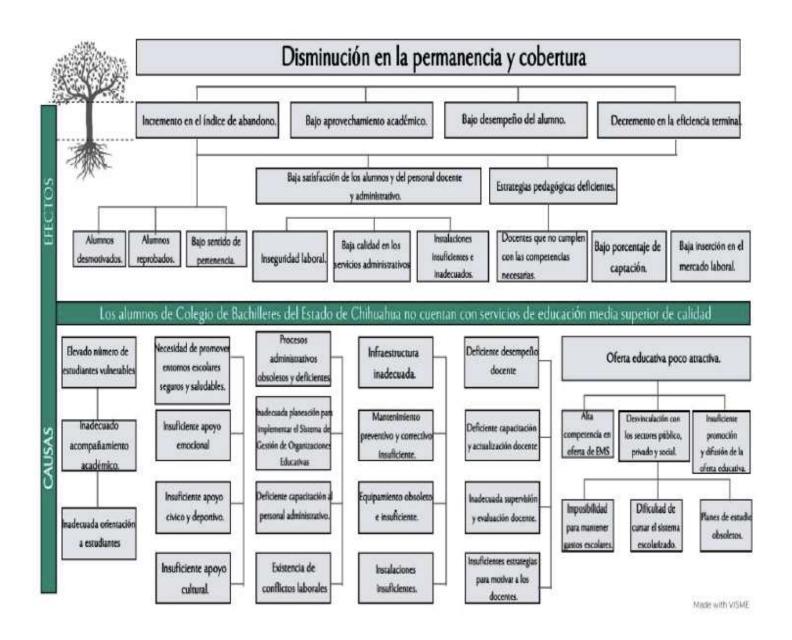
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								Mide la calidad en el logro del objetivo, no su eficiencia.  La frecuencia de medición es insuficiente para generar una base para la oportuna medición del desempeño.  Genera aportación marginal respecto del otro indicador principal del objetivo.	Es necesario identificar correctamente la dimensión que mide.  La frecuencia de medición debe ser, preferentemente, Trimestral.
	C302.2 Porcentaje de hombres y mujeres del personal administrativo capacitado	Sí	Sí	No	No	No	Sí	El indicador se identifica de manera precisa e inequívoca. El indicador genera información relevante sobre el logro del objetivo. Debido a las áreas de oportunidad en el diseño y accesibilidad de sus medios de verificación, no se puede considerar que el indicador sea económico y monitoreable. Mide la eficacia en el logro del objetivo, no su eficiencia. Es el indicador principal del objetivo, así que el otro indicador es de aportación marginal.	Asignar medios de verificación con las características de diseño y accesibilidad suficientes para considerar que los indicadores son económicos y monitoreables.  Es necesario identificar correctamente la dimensión que mide.  La frecuencia de medición debe ser, preferentemente, Trimestral.
	C303. Porcentaje de asuntos laborales resueltos	Sí	Sí	No	No	No	N/A	El indicador se identifica de manera precisa e inequívoca. El indicador genera información relevante sobre el logro del objetivo. Debido a las áreas de oportunidad en el diseño y accesibilidad de sus medios de verificación, no se puede considerar que el indicador sea económico y monitoreable. Mide la eficacia en el logro del objetivo, no su eficiencia. La frecuencia de medición es insuficiente para generar una base para la oportuna medición del desempeño. No es viable valorar su aportación marginal, pues es el único indicador del objetivo.	Asignar medios de verificación con las características de diseño y accesibilidad suficientes para considerar que los indicadores son económicos y monitoreables.  Es necesario identificar correctamente la dimensión que mide.  La frecuencia de medición debe ser, preferentemente, Trimestral.
	C401. Porcentaje de docentes capacitados	Sí	Sí	No	No	No	N/A	El indicador se identifica de manera precisa e inequívoca. El indicador genera información relevante sobre el logro del objetivo. Debido a las áreas de oportunidad en el diseño y accesibilidad de sus medios de verificación, no se puede considerar que el indicador sea económico y monitoreable. Mide la eficacia en el logro del objetivo, no su eficiencia. La frecuencia de medición es insuficiente para generar una base para la oportuna medición del desempeño. No es viable valorar su aportación marginal, pues es el único indicador del objetivo.	Asignar medios de verificación con las características de diseño y accesibilidad suficientes para considerar que los indicadores son económicos y monitoreables.  Es necesario identificar correctamente la dimensión que mide.  La frecuencia de medición debe ser,

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
									preferentemente, Trimestral.
	C402. Porcentaje de docentes con evaluación satisfactoria	e docentes con Sí Sí No No No N/A económico y monitoreable.  Mide la calidad en el lagra del objetivo no su					Asignar medios de verificación con las características de diseño y accesibilidad suficientes para considerar que los indicadores son económicos y monitoreables.  Es necesario identificar correctamente la dimensión que mide.  La frecuencia de medición debe ser, preferentemente, Trimestral.		
	C403. Porcentaje de docentes promovidos	Sí Sí		No	No	No	N/A	El indicador se identifica de manera precisa e inequívoca. El indicador genera información relevante sobre el logro del objetivo. Debido a las áreas de oportunidad en el diseño y accesibilidad de sus medios de verificación, no se puede considerar que el indicador sea económico y monitoreable. Mide la eficacia en el logro del objetivo, no su eficiencia. La frecuencia de medición es insuficiente para generar una base para la oportuna medición del desempeño. No es viable valorar su aportación marginal, pues es el único indicador del objetivo.	Asignar medios de verificación con las características de diseño y accesibilidad suficientes para considerar que los indicadores son económicos y monitoreables.  Es necesario identificar correctamente la dimensión que mide.  La frecuencia de medición debe ser, preferentemente, Trimestral.
	C501. Porcentaje de cumplimiento del plan anual de vinculación	No	No	No	No	No	N/A	El nombre y definición del indicador no están libres de ambigüedades. El indicador no genera información relevante sobre el logro del objetivo. Debido a las áreas de oportunidad en el diseño y accesibilidad de sus medios de verificación, no se puede considerar que el indicador sea económico y monitoreable. Es un indicador de gestión, no estratégico, como se le clasifica. La frecuencia de medición es insuficiente para generar una base para la oportuna medición del desempeño. No es viable valorar su aportación marginal, pues es el único indicador del objetivo.	Es necesario establecer una denominación del indicador libre de ambigüedades como "Porcentaje de avance en el cumplimiento de las acciones programadas en el Sistema de Gestión de Calidad".  El indicador debe clasificarse de manera adecuada como uno de gestión.  Asignar medios de verificación con las características de diseño y accesibilidad suficientes para considerar que los indicadores son

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
									económicos y monitoreables.  La frecuencia de medición debe ser, al menos, Semestral y preferentemente Trimestral.
	C502. Porcentaje de convenios de colaboración firmados	Sí	Sí	No	No	No	N/A	El indicador se identifica de manera precisa e inequívoca. El indicador genera información relevante sobre el logro del objetivo. Debido a las áreas de oportunidad en el diseño y accesibilidad de sus medios de verificación, no se puede considerar que el indicador sea económico y monitoreable. La frecuencia de medición es insuficiente para generar una base para la oportuna medición del desempeño. No es viable valorar su aportación marginal, pues es el único indicador del objetivo.	Asignar medios de verificación con las características de diseño y accesibilidad suficientes para considerar que los indicadores son económicos y monitoreables.  La frecuencia de medición debe ser, preferentemente, Trimestral.
	C503. Porcentaje de cumplimiento del plan anual de promoción y difusión	Sí	Sí	No	No	No	N/A	El indicador se identifica de manera precisa e inequívoca. El indicador genera información relevante sobre el logro del objetivo. Debido a las áreas de oportunidad en el diseño y accesibilidad de sus medios de verificación, no se puede considerar que el indicador sea económico y monitoreable. Mide la eficacia en el logro del objetivo, no su eficiencia. La frecuencia de medición es insuficiente para generar una base para la oportuna medición del desempeño. No es viable valorar su aportación marginal, pues es el único indicador del objetivo.	Asignar medios de verificación con las características de diseño y accesibilidad suficientes para considerar que los indicadores son económicos y monitoreables.  Es necesario identificar correctamente la dimensión que mide.  La frecuencia de medición debe ser, preferentemente, Trimestral.
	C504. Porcentaje de retención de alumnas y alumnos con apoyo socioeconómico	Sí	Sí	No	No	No	N/A	El indicador se identifica de manera precisa e inequívoca. El indicador genera información relevante sobre el logro del objetivo. Debido a las áreas de oportunidad en el diseño y accesibilidad de sus medios de verificación, no se puede considerar que el indicador sea económico y monitoreable. Mide la eficiencia en el logro del objetivo, no su eficacia. La frecuencia de medición es insuficiente para generar una base para la oportuna medición del desempeño. No es viable valorar su aportación marginal, pues es el único indicador del objetivo.	Asignar medios de verificación con las características de diseño y accesibilidad suficientes para considerar que los indicadores son económicos y monitoreables.  Es necesario identificar correctamente la dimensión que mide.  La frecuencia de medición debe ser, preferentemente, Trimestral.
	<b>C505.</b> Variación Porcentual de alumnos activos	No	Sí	No	No	No	N/A	La denominación del indicador no permite conocer de primera vista qué mide, distinguiéndolo inequívocamente.	Asignar medios de verificación con las características de diseño

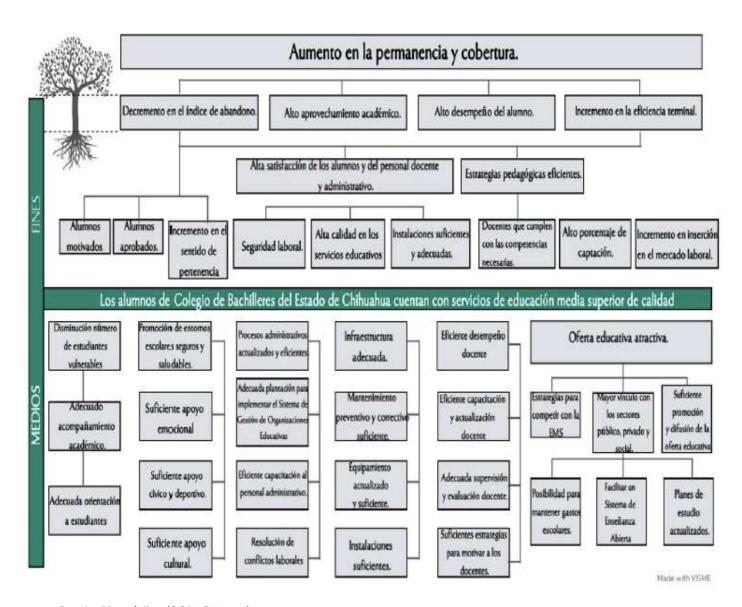
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								El indicador genera información relevante sobre el logro del objetivo Debido a las áreas de oportunidad en el diseño y accesibilidad de sus medios de verificación, no se puede considerar que el indicador sea económico y monitoreable.  Mide la eficiencia en el logro del objetivo, no su	y accesibilidad suficientes para considerar que los indicadores son económicos y monitoreables.
								eficacia.  La frecuencia de medición es insuficiente para generar una base para la oportuna medición del desempeño.  No es viable valorar su aportación marginal, pues es el único indicador del objetivo.	Es necesario identificar correctamente la dimensión que mide.  La frecuencia de medición debe ser, preferentemente, Trimestral.

### Anexo IV. Árbol de problemas



Fuente: Diagnóstico (COBACH, 2023)

### Anexo V. Árbol de objetivos



Fuente: Diagnóstico (COBACH, 2023)

### Anexo VI. Matriz de alternativas

Nombre del Programa	2E204C1 "Permanencia en Educación Bachillerato"
Dependencia o Entidad	Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua
Área responsable	Dirección Administrativa
Tipo de Evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real
Año fiscal evaluado	2023

	Alter	nativas o medios de	vas o medios de solución				
Criterios de valoración	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3				
Menor costos de implementación							
Mayor financiamiento disponible							
Menor tiempo para obtener resultados							
Mayor aceptación de la alterativa por parte de la población afectada	La informació	desarrollo de este te.					
Mayor viabilidad técnica							
Mayor capacidad institucional							
Mayor impacto institucional							
Total							

### Anexo VII. Metas de Indicadores

Nombre del Programa

2E204C1 "Permanencia en Educación Bachillerato"

Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua

Área responsable

Dirección Administrativa

Tipo de Evaluación

Evaluación de diseño en tiempo real

Año fiscal evaluado

2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el	Justificación	-actible	Justificación	Propuesta de Mejora de la
		Descripción	Valor	n N		desempeño		ιĽ		Meta
Fin	Porcentaje de Eficiencia terminal	La meta no se describe en la Ficha Técnica	74.36	Sí	Porcentaje	Sí	Orienta al COBACH a desarrollar las acciones del Pp para incrementar la eficiencia terminal como fin último de la intervención.	Sí	La meta se basa en el comportamiento de la información estadística y los recursos disponibles.	No se propone una mejora para la meta.
Propósito	Variación porcentual de alumnos y alumnas beneficiados	La meta no se describe en la Ficha Técnica	0.13	Sí	Variación porcentual	Sí	Orienta al desempeño del COBACH en una mayor atención de la población objetivo del Pp.	Sí	Se basa en registros estadísticos internos y en los recursos a aplicar en el año.	No se propone una mejora para la meta.
	C01. Porcentaje de aprobación de alumnos	La meta no se describe en la Ficha Técnica	75.00	Sí	Porcentaje	Sí	Orienta el desempeño del COBACH en el logro de un mayor índice de aprobación de alumnos.	Sí	Se establece un parámetro razonable sobre la estadística existente.	No se propone una mejora para la meta.
Componente	C02. Porcentaje de cumplimiento al Plan de seguridad escolar	La meta no se describe en la Ficha Técnica	100.00	Sí	Porcentaje	Sí	Orienta al COBACH a cumplir en su totalidad el Plan de Seguridad Escolar, es decir, su máximo desempeño.	Sí	Se basa en los recursos disponibles y la experiencia de gestión acumulada.	No se propone una mejora para la meta.
	C03. Porcentaje de satisfacción del personal administrativo	La meta no se describe en la Ficha Técnica	87.13	Sí	Porcentaje	Sí	El indicador orienta las acciones del COBACH para que la satisfacción del personal continúe en incremento.	Sí	Establece un incremento razonable basado en tendencias estadísticas.	No se propone una mejora para la meta.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el	Justificación	-actible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
		Descripción	Valor	בֿ ב		desempeño		"		
	C04. Variación porcentual de Aprovechamiento Académico	La meta no se describe en la Ficha Técnica	1.20	Sí	Variación porcentual	Sí	Orientas la realización de acciones en el Colegio tendientes a mejorar el aprovechamiento académico.	Sí	Se establece un parámetro razonable sobre la estadística existente.	No se propone una mejora para la meta.
	C05. Porcentaje de absorción	La meta no se describe en la Ficha Técnica	29.00	Sí	Porcentaje	Sí	Favorece que el COBACH realice acciones para ser una opción académica atractiva para la población objetivo.	Sí	Su cálculo se basa en la capacidad instalada de atención y los recursos con los que se cuenta para realizarla.	No se propone una mejora para la meta.
	C101. Porcentaje de estudiantes aprobados que recibieron tutoría individual	La meta no se describe en la Ficha Técnica	78.06	Sí	Porcentaje	Sí	Conduce la acción del Colegio a brindar el servicio de tutoría con calidad.	Sí	La meta considera el desempeño anterior y la posibilidad de mejorarlo.	No se propone una mejora para la meta.
	C102. Porcentaje de estudiantes aprobados que recibieron orientación	La meta no se describe en la Ficha Técnica	67.47	Sí	Porcentaje	Sí	Favorece la realización de la orientación con calidad para obtener mejores resultados.	Sí	La meta considera el desempeño anterior y la posibilidad de mejorarlo.	No se propone una mejora para la meta.
po	C201. Porcentaje de alumnas y alumnos atendidos en el Plan Anual de Apoyo Emocional	La meta no se describe en la Ficha Técnica	30.00	Sí	Porcentaje	Sí	Busca una mayor incorporación de las y los estudiantes en el Plan.	Sí	Se postula dentro de un parámetro razonable, de acuerdo con la disponibilidad de recursos.	No se propone una mejora para la meta.
Actividad	C202. Porcentaje de alumnas y alumnos que participan en actividades cívicas y deportivas	La meta no se describe en la Ficha Técnica	37.27	Sí	Porcentaje	Sí	Se busca un incremento continuo en la participación de las y los estudiantes.	Sí	La meta considera el desempeño anterior y la posibilidad de mejorarlo.	No se propone una mejora para la meta.
	C203. Porcentaje de alumnas y alumnos que participan en actividades culturales	La meta no se describe en la Ficha Técnica	40.00	Sí	Porcentaje	Sí	Se busca mantener un incremento sostenido de la participación.	Sí	La meta considera el desempeño anterior y la posibilidad de mejorarlo, así como los recursos disponibles.	No se propone una mejora para la meta.
	C301. Porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad	La meta no se describe en la Ficha Técnica	100.00	Sí	Porcentaje	Sí	Orienta al COBACH a cumplir en su totalidad del Sistema, es decir, su máximo desempeño.	Sí	Se basa en los recursos disponibles y la experiencia de gestión acumulada.	No se propone una mejora para la meta.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas Descripción	Valor	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
	C302.1 Porcentaje de capacitación con perspectiva de género y derechos humanos	La meta no se describe en la Ficha Técnica	100.00	Sí	Porcentaje	Sí	Orienta al COBACH a cumplir en su totalidad del Sistema, es decir, su máximo desempeño.	Sí	Se basa en los recursos disponibles y la experiencia de gestión acumulada.	No se propone una mejora para la meta.
	C302.2 Porcentaje de hombres y mujeres del personal administrativo capacitado	La meta no se describe en la Ficha Técnica	95.53	Sí	Porcentaje	Sí	Favorece que el COBACH realice acciones para aumentar la cobertura de la capacitación gradualmente.	Sí	Su cálculo se basa en la capacidad instalada y los recursos disponibles.	No se propone una mejora para la meta.
	C303. Porcentaje de asuntos laborales resueltos	La meta no se describe en la Ficha Técnica	70.59	Sí	Porcentaje	Sí	Motiva a que el personal del Colegio atienda y resuelva los asuntos de la mejor manera.	Sí	Su cálculo considera la información estadística disponible y los recursos existentes.	No se propone una mejora para la meta.
	C401. Porcentaje de docentes capacitados	La meta no se describe en la Ficha Técnica	73.06	Sí	Porcentaje	Sí	Favorece que el COBACH realice acciones para aumentar la cobertura de la capacitación gradualmente.	Sí	Su cálculo se basa en la capacidad instalada y los recursos disponibles.	No se propone una mejora para la meta.
	C402. Porcentaje de docentes con evaluación satisfactoria	La meta no se describe en la Ficha Técnica	80.06	Sí	Porcentaje	Sí	Motiva al desempeño de la planta docente para que obtenga una evaluación cada vez más satisfactoria.	Sí	Su cálculo se basa en el desempeño y establece un incremento razonable en el valor del indicador.	No se propone una mejora para la meta.
	C403. Porcentaje de docentes promovidos	La meta no se describe en la Ficha Técnica	3.09	Sí	Porcentaje	Sí	La meta del indicador motiva la realización de acciones para alcanzar el objetivo.	Sí	La planeación de la meta considera la capacidad y los recursos con los que se cuenta.	No se propone una mejora para la meta.
	C501. Porcentaje de cumplimiento del plan anual de vinculación	La meta no se describe en la Ficha Técnica	100.00	Sí	Porcentaje	Sí	Favorece el mantenimiento del desempeño institucional en su nivel máximo en este rubro.	Sí	La meta considera los recursos con los que se cuenta para lograr el objetivo.	No se propone una mejora para la meta.
	C502. Porcentaje de convenios de colaboración firmados	La meta no se describe en la Ficha Técnica	100.00	Sí	Porcentaje	Sí	Favorece el mantenimiento del desempeño institucional en su nivel máximo en este rubro.	Sí	La meta considera los recursos con los que se cuenta para lograr el objetivo.	No se propone una mejora para la meta.
	C503. Porcentaje de cumplimiento del plan anual de promoción y difusión	La meta no se describe en la Ficha Técnica	94.74	Sí	Porcentaje	Sí	Se favorece un cumplimiento cada vez más ambicioso del Plan.	Sí	La meta considera los recursos con los que se cuenta para lograr el objetivo.	No se propone una mejora para la meta.

# **EVALUACIÓN DE DISEÑO EN TIEMPO REAL**PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2E204C1 "PERMANENCIA EN EDUCACIÓN BACHILLERATO 2023"

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas		Dugadada Gadada Justificación		Orientada a impulsar el	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la
		Descripción	Valor	Uni		desempeño		요		Meta
	C504. Porcentaje de retención de alumnas y alumnos con apoyo socioeconómico	La meta no se describe en la Ficha Técnica	93.00	Sí	Porcentaje	Sí	Orienta las acciones del COBACH hacia la retención del alumnado en situación de vulnerabilidad.	Sí	La meta considera los recursos con los que se cuenta para lograr el objetivo.	No se propone una mejora para la meta.
	C505. Variación Porcentual de alumnos activos	La meta no se describe en la Ficha Técnica	13.33	Sí	Variación porcentual	Sí	Favorece el incremento paulatino de la operación del sistema de enseñanza abierta.	Sí	Considera los recursos disponibles y la capacidad instalada.	No se propone una mejora para la meta.

# Anexo VIII. Valoración final del diseño del Programa

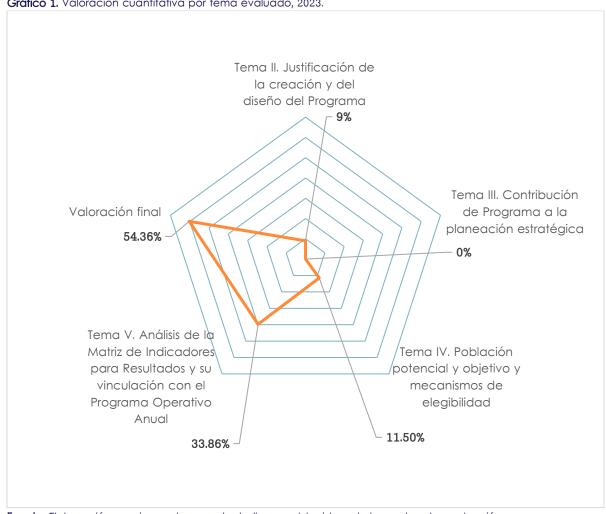
Nombre del Programa	2E204C1 "Permanencia en Educación Bachillerato"
Dependencia o Entidad	Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua
Área responsable	Dirección Administrativa
Tipo de Evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real
Año fiscal evaluado	2023

Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: P2 = 2/4 (0.5) P3 = 3/3 (1.0) P4 = 0/4 (0)  *Porcentaje del tema: [(50+100+0) /3]*100 =50%  *Valor del tema por porcentaje: 50*0.18= 9 (de 18)	El Pp se dirige a la atención de un problema público claramente identificado y sustentado en argumentaciones sólidas descritas en el Diagnóstico. En este documento se definen adecuadamente las relaciones lógicas que sustentan la arquitectura del Pp (causas- problema central – efectos / medios-objetivo central – fines); al tiempo que se establece la estrategia de intervención y se propone como la más adecuada para la atención del problema identificado. Queda como principal tarea pendiente en este tema que la selección de dicha estrategia se sustente, en el mismo Diagnóstico, con evidencia empírica y documental.
Tema III. Contribución de Programa a la planeación estratégica	*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: P9. = 0/4 (0)  *Porcentaje del tema: 0%  *Valor del tema por porcentaje: 0 de 6	Mediante la realización de su propósito, el Pp contribuye efectivamente al logro de la misión del COBACH, así como al alcance de su visión. Por lo tanto, se concluye que los elementos institucionales del COBACH (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp de manera directa y, por tanto, que guardan relación lógica con la problemática a atender. Asimismo, la vinculación del Pp a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional está establecida de manera clara, adecuada y sólida y la contribución del Pp a los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo es directa.
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: P12. = 0 / 4 (0) P14. = 4/4 (1.0) P15. = 4/4 (1.0) P16. = 0 / 4 (0) *Porcentaje del tema: [(0+1+1+0) / 4]*100=50%	El Pp cuenta con poblaciones claramente identificadas y cuantificadas con base en fuentes de información confiables y una metodología establecida en su Diagnóstico. Asimismo, cuenta con mecanismos de elegibilidad acordes a su población objetivo, debidamente normados y estandarizados. Los procedimientos relacionados con la selección de los beneficiarios y el trámite a las solicitudes de apoyo están documentados, normados y estandarizados. Está pendiente, sin embargo, que el Pp desarrolle una base de datos que permita

Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
	*Valor del tema por porcentaje: 50*0.23 = 11.50 (de 23)	obtener información sistematizada sobre la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de sus beneficiarios; así como que elabore una estrategia de cobertura que permita relacionar la población objetivo con metas anuales de cobertura en un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual	*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: P17. = 2/4 (0.50) P18. = 2/4 (0.25) P19. = 3/4 (0.75) P20. = 4/4 (1.0) P22. = 4/4 (1.0) P23. = 1/4 (0.25) P24. = 4/4 (1.0) P25 = 1/4 (0.25) P28. = 3/4 (0.75)  *Porcentaje del tema: [(0.50+0.25+0.75+1+1+0.25+1+0.25+0.75) / 9]*100= 63.99  *Valor del tema por porcentaje: 63.89*0.53 = 33.86 (de 53)	En general, se concluye que la lógica vertical de la MIR es sólida ya que, como producto directo de la adecuada identificación de las relaciones causas – problema central – efecto / medios – objetivo central – fines, es congruente con la problemática identificada y la alternativa seleccionada para su atención. Ello, si bien es necesario fortalecer algunos aspectos de la sintaxis de sus elementos para que corresponda con lo solicitado por la MML. En cambio, los conjuntos de Indicadores-Metas y Medios de Verificación de la MIR presentan áreas de oportunidad relevantes (sobre todo en los Indicadores y, en segundo lugar, en los Medios de verificación) que merecen ser atendidas para obtener una lógica horizontal consistente en la MIR. Por ello, si bien las metas parecen ser el elemento más robusto de la lógica horizontal de la MIR, no resulta suficiente la buena calidad de su formulación para compensar aquello que debe mejorarse en los otros dos elementos y lograr así uno adecuado seguimiento de los resultados del Pp.  En materia de transparencia y rendición de cuentas, se cuenta con la página electrónica del COBACH como principal mecanismo de transparencia del Pp; la cual presenta, en general, las características necesarias para cumplir con tal tarea adecuadamente.
Tema VI. Complementariedad es, coincidencias y		Gracias a que el Pp es <b>complementario</b> de 4 Programas (dos del orden federal y dos del estatal) y <b>coincidente</b> con un
duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	No se asignan puntos cuantitativos	Programa federal, sus acciones están articuladas con otras para una atención más efectiva y amplia de la problemática pública.
Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	No se asignan puntos cuantitativos	El COBACH, como parte de sus atribuciones, realiza acciones institucionales que promueven la no violencia contra las mujeres entre las y los jóvenes en edad de recibir educación media superior y en condiciones sociales de vulnerabilidad; las cuales enriquecen de manera indirecta al Pp. Ello es relevante en tanto que, el Pp contribuye de manera directa a garantizar el derecho humano a la educación de las y los jóvenes del estado de Chihuahua en edad de recibir educación media superior.

Tema	Valoración máxima por tema	Justificación					
Programas presupuestarios con <b>enfoque social</b>	No se asignan puntos cuantitativos	El Pp coadyuva a la realización del derecho social a la educación para las y los jóvenes en edad de recibir educación media superior; el cual está establecido en la fracción V del artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua. Ello, es un aspecto muy positivo, sobre todo considerando que tales jóvenes pueden provienen de diferentes contextos socioeconómicos, favoreciendo que los servicios del Pp se entreguen a una población en condición de vulnerabilidad social o pobreza.					
Valoración final (suma de los porcentajes de valor por tema)	social o pobreza.  54.36 de 100						

Gráfico 1. Valoración cuantitativa por tema evaluado, 2023.



Fuente: Elaboración propia con base en los hallazgos obtenidos a lo largo de esta evaluación.

### Anexo IX. Complementariedades, coincidencias y duplicidades entre Programas federales o estatales

#### INFORMACIÓN DEL PP EVALUADO

Nombre del Programa	2E204C1 "Permanencia en Educación Bachillerato"
Dependencia o Entidad	Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua
Área responsable	Dirección Administrativa
Tipo de Evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real
Año fiscal evaluado	2023

#### INFORMACIÓN DE LOS PP ANALIZADOS

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Justificación	Recomendación
Servicios de Educación Media Superior	E007	Secretaría de Educación Pública	Federal	Otorgar apoyos para una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población.	Impulsar que los estudiantes del tipo medio superior de las instituciones públicas logren su egreso al beneficiarse de la continuidad en la prestación de los servicios que ofrecen los planteles	Estudiantes del tipo medio superior de las instituciones públicas del Sistema Educativo Nacional.	Nacional	C01. Servicios de mantenimiento a equipos e inmuebles de laboratorios y talleres del tipo Medio Superior. C02. Planteles de educación de tipo medio superior apoyados con recursos para pagos de servicios personales o	Complementariedad	La población objetivo es similar, pero los Componentes que realizan para llegar al Fin de favorecer la permanencia y eficiencia terminal de los estudiantes en el nivel medio superior son diferentes entre si.	En el Diagnóstico, este Programa se establece como complementario del Pp evaluado, sin embargo, se valora que es coincidente. Por tanto, se propone la siguiente recomendación: Cambiar la relación identificada de coincidencia a complementariedad.

# **EVALUACIÓN DE DISEÑO EN TIEMPO REAL**PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2E204C1 "PERMANENCIA EN EDUCACIÓN BACHILLERATO 2023"

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Justificación	Recomendación
								gastos de operación C03. Docentes en educación de tipo medio superior que prestan servicios de tutoría en las instituciones de educación media superior C04. Equipamiento a los laboratorios y talleres del Nivel Medio Superior C05. Exámenes de Preparatoria Abierta y en Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED) a nivel nacional			
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	\$311	Secretaría de Educación Pública	Federal	Evitar el abandono escolar y baja eficiencia terminal de los estudiantes inscritos en Instituciones Públicas de Educación Media Superior del Sistema Educativo Nacional	Estudiantes inscritos en Instituciones Públicas de Educación Media Superior permanezcan y/o concluyan esta educación, mediante el otorgamiento	Estudiantes en Instituciones Públicas de Educación Media Superior pertenecientes al Sistema Educativo Nacional	Nacional	Entrega directa de becas a estudiantes de Instituciones Públicas de Educación Media Superior	Complementariedad	La población objetivo es similar, pero los Componentes que realizan para llegar al Fin de favorecer la permanencia y eficiencia terminal de los estudiantes en el nivel medio superior son diferentes entre sí.	

# **EVALUACIÓN DE DISEÑO EN TIEMPO REAL**PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2E204C1 "PERMANENCIA EN EDUCACIÓN BACHILLERATO 2023"

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Justificación	Recomendación
					de una beca						
Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos	1S001A1	Secretaría de Educación y Deporte	Estatal	Atender la problemática en torno al acceso, permanencia y conclusión de estudios de los estudiantes del Sistema Educativo Estatal.	Contribuir a la conclusión de estudios mediante el otorgamiento de apoyos a los estudiantes.	Estudiantes inscritos en escuelas públicas de educación básica, media superior y superior.	Estatal	C01. Apoyos Económicos otorgados a estudiantes de Educación Básica C02. Apoyos Económicos otorgados a estudiantes de Educación Media Superior C03. Apoyos Económicos otorgados a estudiantes de Educación Media Superior C03. Apoyos Económicos otorgados a estudiantes de Educación Superior	Complementariedad	La población objetivo es similar, pero los Componentes que realizan para llegar al Fin de favorecer la permanencia y eficiencia terminal de los estudiantes en el nivel medio superior son diferentes entre sí.	
Calidad en los Servicios de Educación Media Superior (estatal)	2E059C1	Secretaría de Educación y Deporte	Estatal	Atender a jóvenes que no concluyen su Educación Media Superior debido a la alta reprobación	Contribuir a la permanencia y conclusión de estudios de los jóvenes que cursan la Educación Media Superior	Estudiantes inscritos en el Nivel Medio Superior de las instituciones públicas del Sistema Educativo Estatal.	Estatal	C01. Servicios de tutorías de ciencia y tecnologías de Educación Media Superior C02. Servicios de capacitación, asesoría y/o actualización de docentes C03. Sistema de Carrera de maestros y maestras para fortalecer la calidad de aprendizajes	Complementariedad	La población objetivo es similar, pero los Componentes que realizan para llegar al Fin de favorecer la permanencia y eficiencia terminal de los estudiantes en el nivel medio superior son diferentes entre sí.	En el Diagnóstico, este Programa se establece como complementario del Pp evaluado, sin embargo, se valora que es coincidente. Por tanto, se propone la siguiente recomendación: Cambiar la relación identificada de coincidencia a complementariedad.
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales para Educación Media Superior	U006	Secretaría de Educación Pública	Federal	Carencia de recursos para la operación sustantiva de los Organismos Descentralizados	Apoyar la capacidad de los servicios de Educación	Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior	Nacional	Subsidios para contribuir al financiamiento de gastos de operación (servicios	Coincidencia	Los objetivos son similares y los recursos que otorga este Programa coinciden con	En el Diagnóstico, este Programa se establece como complementario del Pp evaluado, sin

## **EVALUACIÓN DE DISEÑO EN TIEMPO REAL**PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2E204C1 "PERMANENCIA EN EDUCACIÓN BACHILLERATO 2023"

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Justificación	Recomendación
				Estatales de Educación Media Superior	Media Superior			personales, adquisición de materiales y suministros y servicios generales) del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua (COBACH)		los que recibe el Pp.	embargo, se valora que es coincidente. Por tanto, se propone la siguiente recomendación: Cambiar la relación identificada de complementariedad a coincidencia

### Anexo X. Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Programa	2E204C1 "Permanencia en Educación Bachillerato"
Dependencia o Entidad	Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua
Área responsable	
Tipo de Evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real
Año fiscal evaluado	2023

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R1. Redefinir el problema central en términos de una necesidad insatisfecha o una condición negativa que afecta a la población objetivo y que es susceptible de revertirse mediante acciones públicas, considerando la siguiente propuesta: "Los alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua reciben servicios de educación media superior con una calidad que no corresponde con sus necesidades educativas".	2	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación  Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio	ASM1. Redefinir el problema central en términos de una necesidad insatisfecha o una condición negativa que afecta a la población objetivo y que es susceptible de revertirse mediante acciones públicas, considerando la siguiente propuesta: "Los alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua reciben servicios de educación	<ul> <li>Valorar si la propuesta de definición es adecuada o no, conforme a los intereses del Pp.</li> <li>Si es adecuada, modificar el problema central en todos los documentos que corresponda.</li> <li>Si no es adecuada, redefinir el problema central en términos de una necesidad insatisfecha o una condición negativa que afecta a la población objetivo y que es susceptible de revertirse</li> </ul>	El problema central se define conforme a la sintaxis de la MML.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
			sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).	media superior con una calidad que no corresponde con sus necesidades educativas".	mediante acciones pública.  • Modificar el problema central en todos los documentos que corresponda.		
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R2. Eliminar de los efectos presentados en el Árbol de problemas los siguientes: 5. "Baja calidad en los servicios administrativos", 7. "Docentes que no cumplen con las competencias necesarias" y 8. "Baja capacitación".	3	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación  Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).	ASM2. Eliminar de los efectos presentados en el Árbol de problemas los siguientes: 5. "Baja calidad en los servicios administrativos", 7. "Docentes que no cumplen con las competencias necesarias" y 8. "Baja capacitación".	Eliminar de los efectos presentados en el Árbol de problemas los siguientes: 5.     "Baja calidad en los servicios administrativos", 7.     "Docentes que no cumplen con las competencias necesarias" y 8. "Baja capacitación".	Se eliminan causas duplicadas como efectos del Árbol de problemas.	Planeación
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R3. Ajustar la sintaxis del objetivo central conforme a lo siguiente: "Los alumnos de Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua reciben servicios de educación media	4	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación,	ASM3. Ajustar la sintaxis del objetivo central conforme a lo siguiente: "Los alumnos de Colegio de Bachilleres del Estado de	<ul> <li>Valorar si la propuesta de definición es adecuada o no, conforme a los intereses del Pp.</li> <li>Si es adecuada, modificar el objetivo central en todos</li> </ul>	El objetivo central se define conforme a la sintaxis propuesta por la MML	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	superior con una calidad que atiende a sus necesidades educativas"		programación y presupuestación  Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).	Chihuahua reciben servicios de educación media superior con una calidad que atiende a sus necesidades educativas"	los documentos que corresponda.  Si no es adecuada, redefinir el objetivo central de acuerdo con la nueva definición de problema central que se adopte.  Modificar el objetivo central en todos los documentos que corresponda.		
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R4. Establecer, en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico, la justificación documentada sobre la selección de la estrategia de intervención que sigue el Programa frente al resto de las posibles alternativas identificadas.	4	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación  Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales	ASM4. Establecer, en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico, la justificación documentada sobre la selección de la estrategia de intervención que sigue el Programa frente al resto de las posibles alternativas identificadas.	<ul> <li>Con base en información documental y empírica recuperada y sistematizada mediante las acciones propuestas en la recomendación 5 y 6 de este Informe, elaborar una justificación documentada sobre la selección de la estrategia de intervención que sigue el Programa frente al resto de las posibles alternativas identificadas.</li> <li>Incluir dicha justificación en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico.</li> </ul>	Se cuenta con una justificación documentada sobre la selección de la estrategia de intervención que sigue el Programa frente al resto de las posibles alternativas identificadas	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
			(Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).				
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R5. Incorporar la sección 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico, desarrollando un análisis de los programas y acciones públicas que existen, en el ámbito nacional e internacional, para la atención de problemáticas similares a las del Pp; destacando sus principales resultados, logros, retos y áreas de oportunidad.	4 y 6	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación  Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).	ASM5. Incorporar la sección 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico, desarrollando un análisis de los programas y acciones públicas que existen, en el ámbito nacional e internacional, para la atención de problemáticas similares a las del Pp; destacando sus principales resultados, logros, retos y áreas de oportunidad.	<ul> <li>Investigar sobre programas y acciones públicas que existen, en el ámbito nacional e internacional, para la atención de problemáticas similares a las del Pp.</li> <li>Identificar los principales resultados, logros, retos y áreas de oportunidad de estos Pp.</li> <li>Realizar un análisis comparativo de los principales resultados, logros, retos y áreas de oportunidad de estos Pp.</li> <li>Relacionar dichas comparaciones con la estrategia de intervención del Pp evaluado.</li> <li>Incorporar todos estos elementos en la sección 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico</li> </ul>	Se desarrolla la sección 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico y se cuenta con información que sustenta a la selección de la estrategia de intervención que sigue el Pp como la más adecuada.	Planeación
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R6. Desarrollar, en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico, un análisis comparativo de las diferentes alternativas posibles para la solución del problema, en	4 y 6	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación,	ASM6. Desarrollar, en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico, un análisis comparativo de las diferentes alternativas	<ul> <li>Con base en la información de la sección</li> <li>2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico, identificar posibles alterativas de solución al</li> </ul>	Se desarrolla la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico y se cuenta con	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	términos de eficiencia, eficacia, factibilidad de llevarse a cabo y retos. (Tómese como referencia para el análisis el modelo propuesto en el Anexo VI. "Matriz de Alternativas" de este Informe)		programación y presupuestación  Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).	posibles para la solución del problema, en términos de eficiencia, eficacia, factibilidad de llevarse a cabo y retos. (Tómese como referencia para el análisis el modelo propuesto en el Anexo VI. "Matriz de Alternativas" de este Informe)	problema que atiende el Pp.  Analizar dichas alternativas en una matriz, en términos de eficiencia, eficacia, factibilidad de llevarse a cabo y retos. (Tomar como referencia para el análisis el modelo propuesto en el Anexo VI. "Matriz de Alternativas" de este Informe).  Elaborar, con los resultados obtenidos del análisis, una argumentación sólida sobre porqué la alternativa que sigue el Pp es la más adecuada y la que presenta mayor posibilidad de éxito.  Incluir todo esto en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico.	información que sustenta a la selección de la estrategia de intervención que sigue el Pp como la más adecuada.	
Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica	R7. Incorporar, en la sección 1. "Antecedentes" del Diagnóstico, la descripción del marco jurídico que sustenta al Pp.	9	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación	ASM7. Incorporar, en la sección 1. "Antecedentes" del Diagnóstico, la descripción del marco jurídico que sustenta al Pp.	<ul> <li>Identificar el marco jurídico aplicable directamente al Pp.</li> <li>Incorporar, en la sección 1. "Antecedentes" del Diagnóstico, la descripción del marco jurídico que sustenta al Pp.</li> </ul>	El marco jurídico aplicable directamente al Pp se identifica con facilidad.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
			Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).				
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	R8. Incluir también en la sección IV "Cobertura" del Diagnóstico, las fuentes de información empleadas para la cuantificación de las poblaciones del Pp, especificando que el método de cálculo es "conteo".	10	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación  Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).	ASM8. Incluir también en la sección IV "Cobertura" del Diagnóstico, las fuentes de información empleadas para la cuantificación de las poblaciones del Pp, especificando que el método de cálculo es "conteo".	<ul> <li>Incluir también en la sección IV "Cobertura" del Diagnóstico, las fuentes de información empleadas para la cuantificación de las poblaciones del Pp.</li> <li>Establecer, en la misma sección, que el método de cálculo es "conteo".</li> </ul>	Las fuentes de información y el método empleado para cuantificar a la población objetivo se documentan adecuadamente.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	R9. Desarrollar una base de datos que permita conocer, de forma sistematizada, la demanda total de apoyos (cuantas solicitudes de ingreso se tienen, cuántos efectivamente ingresan, cuántos alumnos no permanecen, etcétera), así como las características socioeconómicas de sus solicitantes (edad, género, nacionalidad, lugar de residencia, criterios de vulnerabilidad social, entre otros).	12	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación	ASM9. Desarrollar una base de datos que permita conocer, de forma sistematizada, la demanda total de apoyos (cuantas solicitudes de ingreso se tienen, cuántos efectivamente ingresan, cuántos alumnos no permanecen, etcétera), así como las características socioeconómicas de sus solicitantes (edad, género, nacionalidad, lugar de residencia, criterios de vulnerabilidad social, entre otros).	<ul> <li>Valorar las posibilidades técnicas para el desarrollo de la base de datos y seleccionar la más viable.</li> <li>Establecer los campos/variables con base en los cuales se sistematizará la información en la base de datos.</li> <li>Solicitar la información documental al área correspondiente.</li> <li>Sistematizar la información en el base de datos.</li> </ul>	Se cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total apoyos, así como las características de los solicitantes y, con ello, se fortalece la gestión del Pp y se favorece la transparencia de sus acciones.	Ejecución
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	R10. Elaborar, en colaboración con la ITE, una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: a) incluya la definición de la población objetivo, b) establezca metas de cobertura anual factibles y c) abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.	16	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación	ASM10. Elaborar, en colaboración con la ITE, una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: a) incluya la definición de la población objetivo, b) establezca metas de cobertura anual factibles y c) abarque	<ul> <li>Establecer metas de cobertura anual factibles (considerando la demanda total de apoyos), dentro de un horizonte de mediano y largo plazo (3 a 5 años).</li> <li>Identificar las acciones y los recursos requeridos para alcanzar dichas metas.</li> <li>Elaborar las proyecciones graficas correspondientes</li> </ul>	Se cuenta con una estrategia de cobertura para el Pp, acorde a su diseño; se sientan bases para el adecuado seguimiento de sus resultados.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
				un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.	<ul> <li>Redactar el documento "Estrategia de cobertura del Pp" como anexo del Diagnóstico.</li> </ul>		
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual	R11. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe.	17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, <b>27</b> y Anexo II.	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación	AM11. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe.	<ul> <li>Aclarar la secuencia cronológica de las Actividades del Componente C01.</li> <li>Redefinir el resumen narrativo de las Actividades C0502 y C0505 para que sean acordes con la sintaxis prevista en la MML para este nivel de objetivos.</li> <li>Establecer supuestos para las Actividades C0301, C0401 y C0402 que condicionen su realización.</li> <li>Transformar el resumen narrativo del Componente C01, de manera que se identifique con precisión el servicio prestado en su sintaxis; por ejemplo: "Atención a estudiantes en situación de vulnerabilidad realizada"</li> <li>Establecer supuestos para los Componentes C01 y C03 directamente relacionados con el logro de los objetivos.</li> </ul>	Cada uno de los elementos que componen la lógica horizontal y vertical de la MIR se formulan conforme a las características de la MML; la lógica interna del Pp se fortalece.	Programación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
					<ul> <li>Incluir en el resumen narrativo del Propósito la cita exacta de la población objetivo del Pp, de acuerdo con la sintaxis prevista en la MML para este nivel de objetivos.</li> <li>Especificar, en la denominación del indicador de la Actividad C0505, que se contabilizan los estudiantes activos en el Sistema de Enseñanza Abierta, para mejorar su claridad.</li> <li>Definir un indicador relevante al nivel de objetivos Fin.</li> <li>Definir un indicador relevante al nivel de objetivos Propósito.</li> <li>Definir un indicador relevante al Componente C01, una vez que se haya redefinido su resumen narrativo.</li> <li>Establecer una denominación del indicador libre de ambigüedades como "Porcentaje de avance en el cumplimiento de las acciones programadas en</li> </ul>		

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
					el Plan de Seguridad Escolar".  Determinar un nuevo indicador para el Componente C03, que facilite la medición directa del logro del objetivo en una dimensión relevante.  Clasificar correctamente los indicadores de los Componentes C01 y C02 en cuanto al tipo.  Clasificar adecuadamente todos los indicadores de la MIR de acuerdo con la dimensión de los objetivos a las que se dirigen (su logro, en general; sus recursos; la forma en que se realiza una Actividad o Componente, etcétera).  Incorporar un indicador principal de gestión, en la dimensión de eficacia, de la Actividad C0402, conservando el indicador actual como de aportación marginal.  Redefinir las frecuencias de medición de los indicadores de la MIR para que resulten adecuadas a cada uno de los niveles de		

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
					objetivos y atendiendo a la disponibilidad de los datos.  Clasificar adecuadamente los indicadores que erróneamente hoy aparecen como de "Aportación Marginal".  Incorporar en la MIR medios de verificación con las características básicas de diseño y accesibilidad que favorezcan la economía y monitoreabilidad como características de los indicadores.  Reclasificar las trayectorias de los indicadores regulares en las Fichas Técnicas, para identificarlos apropiadamente.  Definir la frecuencia de actualización de los medios de verificación para cada uno de los indicadores de la MIR.  Establecer la ubicación física o electrónica de los medios de verificación de los medios de verificación de los indicadores de Fin y del Componente C01.		

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual	R12. Incluir en la página electrónica del COBACH, de manera accesible (es decir, a menos de tres clics), los principales documentos normativos e institucionales que crean y soportan jurídicamente el marco de actuación del Pp.	28	Ley de transparencia y acceso a la información pública de Chihuahua	ASM12. Incluir en la página electrónica del COBACH, de manera accesible (es decir, a menos de tres clics), los principales documentos normativos e institucionales que crean y soportan jurídicamente el marco de actuación del Pp.	<ul> <li>Identificar los principales documentos normativos e institucionales que crean y soportan jurídicamente el marco de actuación del Pp.</li> <li>Incluir en la página electrónica del COBACH, de manera accesible (es decir, a menos de tres clics), los principales documentos normativos e institucionales que crean y soportan jurídicamente el marco de actuación del Pp.</li> </ul>	La página electrónica del COBACH como principal herramienta de transparencia del Pp se fortalece y la ciudadanía puede consultar los principales documentos normativos e institucionales que crean y soportan jurídicamente el marco de actuación del Pp de manera accesible; la transparencia del Pp se fortalece.	Transparencia y Rendición de Cuentas

# BIBLIOGRAFÍA

#### Normatividad del H. Congreso de la Unión

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley General de Contabilidad Gubernamental

#### Normatividad del H. Congreso del Estado

Constitución Política del Estado de Chihuahua

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua

Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua

Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua

Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua.

#### Documentos normativos publicados

- Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC, 2004) Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2004.
- Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2022)

  Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos, disponible en:

  <a href="https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico Programas Nuevos.pdf">https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico Programas Nuevos.pdf</a>
- Estados Unidos Mexicanos (2019), Plan Nacional de Desarrollo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019.
- Gobierno del Estado de Chihuahua (2020) Decreto No LXVI/RFLEY/0641/2019, publicado en el Periódico Oficial el 1 de enero de 2020.
- Gobierno del Estado de Chihuahua (2020) Lineamientos para el ejercicio del presupuesto del Gobierno del Estado de Chihuahua para el año 2020.
- Gobierno del Estado de Chihuahua (2022) Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.
- Gobierno del Estado de Chihuahua (2022) Plan Estatal de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia 2022-2027
- Secretaría de Educación Pública (1985) Acuerdo para fijar las bases de la descentralización académica y funcional del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, que celebran la Secretaría de Educación Pública, el Colegio de Bachilleres de México y el Gobierno del Estado de Chihuahua, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 1985.
- Secretaría de Educación Pública (1973) Decreto por el que se crea el Colegio de Bachilleres como organismo descentralizado del Estado con personalidad jurídica, patrimonio propio y domicilio en la Ciudad de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de septiembre de 1973.

#### Otra normatividad aplicable

- Anexo de Ejecución que celebran el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua y el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2023, de acuerdo con el Convenio de Coordinación para la creación, operación y apoyo financiero del COBACH.
- Condiciones Generales de Trabajo del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los procesos de Planeación, programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2022 (Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua)
- Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales (Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua)
- Manual de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua.
- Reglamento de Inscripción, Reinscripción y Evaluación de la Modalidad Escolarizada y no Escolarizada, Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua.
- Reglamento Interior de Convivencia Escolar para el Alumnado del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua.
- Reglamento Interior para el Alumnado del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua.

#### Referencias sobre la planeación internacional

Objetivos para el Desarrollo Sostenible, Agenda 2030 (Organización de las Naciones Unidas)

#### Documentos de trabajo para la evaluación

- *Nota:* Algunos de estos documentos no están publicados y fueron entregados a la ITE específicamente para efectos de análisis de esta Evaluación.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua (COBACH, 2023), Alineación de Componentes a la Planeación Estratégica del Pp 2E204C1 "Permanencia en educación bachillerato", 2023.
- COBACH (2023) Alineación de Componentes a la Planeación Estratégica del Pp 2E204C1 "Permanencia en educación bachillerato", 2023.
- COBACH (2023) Alineación de los Programas Presupuestarios a la Planeación Estratégica del Pp 2E204C1 "Permanencia en educación bachillerato", 2023.
- COBACH (2023) Alineación de los Programas Presupuestarios a la Planeación Estratégica del Pp 2E204C1 "Permanencia en educación bachillerato", 2024.

- COBACH (2023) Árbol de Objetivos del Pp 2E204C1 "Permanencia en educación bachillerato", 2023.
- COBACH (2023) Árbol de Problemas del Pp 2E204C1 "Permanencia en educación bachillerato", 2023.
- COBACH (2023) Clasificador de programas con enfoque social del Pp 2E204C1 "Permanencia en educación bachillerato", 2023.
- COBACH (2023) Definición del Problema del Programa presupuestal "Permanencia en educación de bachillerato", 2023.
- COBACH (2023) Diagnóstico del Programa presupuestal "Permanencia en educación de bachillerato", 2023.
- COBACH (2023) Diagnóstico del Programa presupuestal "Permanencia en educación de bachillerato", 2024.
- COBACH (2023) Documento formalizado "Análisis de similitudes o complementariedades", elaborado exprofeso para esta Evaluación y puesto a disposición de la ITE en la carpeta electrónica del proyecto.
- COBACH (2023) Documento formalizado "Datos generales 2023", elaborado exprofeso para esta Evaluación y puesto a disposición de la ITE en la carpeta electrónica del proyecto.
- COBACH (2023) Documento formalizado "Estrategia de cobertura, Plan Institucional de Desarrollo", elaborado exprofeso para esta Evaluación y puesto a disposición de la ITE en la carpeta electrónica del proyecto.
- COBACH (2023) Documento formalizado "Igualdad de género y no discriminación contra las mujeres", elaborado exprofeso para esta Evaluación y puesto a disposición de la ITE en la carpeta electrónica del proyecto.
- COBACH (2023) Documento formalizado "Información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes", elaborado exprofeso para esta Evaluación y puesto a disposición de la ITE en la carpeta electrónica del proyecto.
- COBACH (2023) Documento formalizado "Pregunta 2 Vulnerabilidad y/o pobreza", elaborado exprofeso para esta Evaluación y puesto a disposición de la ITE por correo electrónico.
- COBACH (2023) Documento formalizado "Pregunta 12 Sistema de Control Escolar", elaborado exprofeso para esta Evaluación y puesto a disposición de la ITE por correo electrónico.
- COBACH (2023) Documento formalizado "Reglas de Operación del Programa Presupuestario", elaborado exprofeso para esta Evaluación y puesto a disposición de la ITE en la carpeta electrónica del proyecto.
- COBACH (2023) Documento formalizado "Transparencia", elaborado exprofeso para esta Evaluación y puesto a disposición de la ITE en la carpeta electrónica del proyecto.

- COBACH (2023) Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR del Pp 2E204C1 "Permanencia en educación bachillerato", 2023.
- COBACH (2023) Focalización de la Población Objetivo del Pp 2E204C1 "Permanencia en educación bachillerato", 2023.
- COBACH (2023) Matriz de Alternativas del Pp 2E204C1 "Permanencia en educación bachillerato", 2023.
- COBACH (2023) Matriz de Indicadores para Resultados MIR del Pp 2E204C1 "Permanencia en educación bachillerato", 2023.
- COBACH (2023) Matriz de Indicadores para Resultados MIR del Pp 2E204C1 "Permanencia en educación bachillerato", 2024.
- COBACH (2023) Oficio número DP/0925/2022 por el que se reporta el alta del Pp 2E204C1 "Permanencia en educación bachillerato", 2023.
- COBACH (2023) Misión COBACH.
- COBACH (2023) Visión COBACH.
- COBACH (2023) Oficio número TS/071/2023, Reporte de Actividades Realizados en Trabajo Social, al cierre del semestre lectivo 2023-A.
- COBACH (2023) Padrón de Administrativos, Semestre 2020-B.
- COBACH (2023) Padrón de Alumnos, Semestre 2020-B.
- COBACH (2023) Padrón de Docentes, Semestre 2020-B.
- COBACH (2023) Padrón de Administrativos, Semestre 2021-B.
- COBACH (2023) Padrón de Alumnos, Semestre 2021-B.
- COBACH (2023) Padrón de Docentes, Semestre 2021-B.
- COBACH (2023) Padrón de Administrativos, Semestre 2022-B.
- COBACH (2023) Padrón de Alumnos, Semestre 2022B.
- COBACH (2023) Padrón de Docentes, Semestre 2022-B.
- COBACH (2023) Proceso de Becas/Apoyos.
- COBACH (2023) Programa Operativo Anual Modificado del Pp 2E204C1 "Permanencia en educación bachillerato", 2023.
- COBACH (2023) Reprogramación de objetivos y metas, valores y variables de indicadores para resultados sin impacto presupuestal del Pp 2E204C1 "Permanencia en educación bachillerato", abril de 2023.
- COBACH (2023) Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 2E204C1 "Permanencia en educación bachillerato", mes de enero del 2023.
- COBACH (2023) Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 2E204C1 "Permanencia en educación bachillerato", mes de febrero del 2023.
- COBACH (2023) Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 2E204C1 "Permanencia en educación bachillerato", mes de marzo del 2023.
- COBACH (2023) Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 2E204C1 "Permanencia en educación bachillerato", mes de abril del 2023.

- COBACH (2023) Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 2E204C1 "Permanencia en educación bachillerato", mes de mayo del 2023.
- COBACH (2023) Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 2E204C1 "Permanencia en educación bachillerato", mes de septiembre del 2023.
- COBACH (2023) Seguimiento al Programa Operativo Anual del Pp 2E204C1 "Permanencia en educación bachillerato", mes de enero del 2023.
- COBACH (2023) Seguimiento al Programa Operativo Anual del Pp 2E204C1 "Permanencia en educación bachillerato", mes de febrero del 2023.
- COBACH (2023) Seguimiento al Programa Operativo Anual del Pp 2E204C1 "Permanencia en educación bachillerato", mes de marzo del 2023.
- COBACH (2023) Seguimiento al Programa Operativo Anual del Pp 2E204C1 "Permanencia en educación bachillerato", mes de abril del 2023.
- COBACH (2023) Seguimiento al Programa Operativo Anual del Pp 2E204C1 "Permanencia en educación bachillerato", mes de mayo del 2023.

#### Sitios electrónicos

- Portal del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua https://apps2018.cobachih.edu.mx/
- Portal de Obligaciones de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua <a href="https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MDg=&idSujetoObligado=MTM4Mw==#inicio">https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MDg=&idSujetoObligado=MTM4Mw==#inicio</a>
- Portal de Transparencia Presupuestaria del Gobierno Federal, disponible en: <a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/</a>